

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 35
LUNES 19 DE OCTUBRE DE 2020**

**TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1 DE SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VI
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.....	4
En discusión el acta N.º 31.....	4
Aprobada.....	4
En discusión el acta N.º 32.....	4
Aprobada.....	5
En discusión el acta N.º 33.....	5
Aprobada.....	5
En discusión el acta N.º 34.....	5
Aprobada.....	5
B. CORRESPONDENCIA.....	5
C. PROPOSICIONES VARIAS.....	5
D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS.....	5
1.EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.....	5
Moción N.º 1-35 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:.....	6
Aprobada la moción de dispensa.....	6
La moción N.º 1 ha sido retirada.....	6
Moción N.º 2-35 del diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:.....	7
Aprobada la moción.....	7
Moción N.º 3-35 de la diputada Marulin Azofeifa Trejos:.....	7
Rechazada la moción.....	7
Moción N.º 4-35 de la diputada Karine Niño Gutiérrez:.....	7
Rechazada la moción.....	7
Moción N.º 5-35 de varias señoras diputadas:.....	7
Aprobada la moción.....	7
Moción N.º 6-35 del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:.....	7
Rechazada la moción.....	8
La moción siete, ocho, nueve, diez, once y doce han sido Retiradas.....	8
Moción N.º 7-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	8
Rechazada la moción.....	20
Moción N.º 8-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	20
Rechazada.....	29
Moción N.º 9-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	29
Rechazada la moción.....	47
Moción N.º 10-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	48
Rechazada la moción.....	55
Moción N.º 11-35 de la diputada Yorleni león Marchena:.....	56

Rechazada la moción.	56
Moción N.º 12-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	56
Rechazada la moción.	65
Moción N.º 13-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	65
Rechazada la moción.	68
Moción N.º 14-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	68
Rechazada la moción.	73
Moción N.º 15-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	73
Rechazada la moción.	76
Moción 16-35 de la diputada Yorleni León Marchena:.....	76
Se toma acuse de recibo y se dan por Retiradas, las siguientes mociones:	79
22-23-24-25-26-27-28-40-41-42-43-47-48-52-53-82-83-85-86-87-88-89.	79
Moción N.º 17-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:.....	79
Rechazada la moción.	86
Moción N.º 18-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:.....	86
Rechazada la moción.	87
Moción N.º 19-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:.....	87
Rechaza la moción.	92
Moción N.º 20-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:.....	92
Rechazada la moción.	95
Moción N.º 21-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:.....	95
Rechazada la moción.	98
64. (***) EXPEDIENTE N.º 22.214. APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN	98
Moción N.º 22-35 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:	98
Aprobada la moción.....	99
Moción N.º 23-35 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:	99
Aprobada la moción.....	99
Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.	100

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

Diputados y diputadas presentes:

Carlos Luis Avendaño Calvo
Óscar Mauricio Cascante Cascante
Ana Lucía Delgado Orozco
Giovanni Alberto Gómez Obando
Harllan Hoepelman Páez
Nielsen Pérez Pérez
María Inés Solís Quirós
Otto Roberto Vargas Víquez
Gustavo Alonso Viales Villegas

Diputados y diputadas no miembros:

Luis Ramón Carranza Cascante
Carolina Hidalgo Herrera
Yorleni León Marchena
Erwen Masís Castro
Catalina Montero Gómez
Jonathan Prendas Rodríguez
Welmer Ramos González
Paola Viviana Vega Rodríguez

Sustituciones: No hay

Departamento Servicios Técnicos: Selena Repetto Aymerich, asesora jurídica
Mauricio Porras León, asesor económico

Departamento de Análisis Presupuestario: José Rafael Soto González, director a.i.

Audiencia: No hay

Presidenta:

Al ser las quince horas con doce minutos y con el cuórum reglamentario se abre la sesión N.º 35 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

En discusión el acta N.º 31.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta N.º 32.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta N.º 33.

Discutida.

Aprobada.

En discusión el acta N.º 34.

Discutida.

Aprobada.

B. CORRESPONDENCIA.

Fue distribuida a las señoras y señores diputados.

C. PROPOSICIONES VARIAS.

Voy a solicitar que estrictamente se mantenga solamente el asesor de la Presidencia, los demás asesores les pido respetuosamente, por favor abandonar la sesión. Pueden ingresar a tomar fotos de ser requerido o traer algún documento necesario, pero su permanencia en la sesión, no se podrá mantener.

Agradezco por favor, colaborar con estas medidas, igualmente les solicito a las señoras y señores diputados mantener en todo momento, las medidas de uso de careta y mascarilla, perdón mascarilla y careta si así fuera necesario, por cada uno de ustedes. Igualmente, las medidas de limpieza.

Solicito a los señores diputados, cuyos miembros, cuyo registro no se había dado, intentar de nuevo por favor.

A las señoras y señores diputados, que no son miembros de la Comisión, vamos a habilitar un micrófono de mano para que puedan hacer uso de él, en el momento en que deseen hacer uso de la palabra.

D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS.

1. EXPEDIENTE N.º 22.174. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021.

El día de hoy damos inicio con la discusión de mociones de fondo del Expediente N° 22.174. El jueves anterior de acuerdo con el Reglamento, se presentaron antes de las diecisiete horas, un total de ciento ochenta mociones de fondo, que conoceremos el día de hoy, hasta donde el tiempo reglamentario nos lo permita.

La intención es tener suficiente espacio para deliberar y dar el análisis de fondo de este expediente.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura, que le solicito a la señora Secretaria, se sirva leer.

Secretaria:

Moción N.º 1-35 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que se dispensen de lectura las 180 mociones de fondo presentadas al expediente 22.174.

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

Aprobada la moción de dispensa.

Iniciamos con el conocimiento de las mociones de fondo. Cada señor y señora diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por quince minutos.

La moción N.º 1 ha sido retirada.

Por el orden, señora Diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta.

No tengo la información de cuáles mociones están retiradas y en trámites anteriores no nos han permitido el retiro de mociones en trámite de Presupuesto Ordinario, porque se han tenido como presentadas en una fecha constitucional, que por lo tanto no se había entendido como posible retiro.

Quería aclarar esa duda y principalmente, saber cuáles están retiradas en este momento, porque no tenemos ninguna información al respecto.

Presidenta:

Voy a ir señalando conforme estén retiradas. De momento, están la uno, la siete, la ocho, la nueve, la diez, once y doce y ciento setenta y siete.

Estaré informando con cada una de ellas. Pero de momento, la uno, la siete, ocho, nueve, diez, once, doce y ciento setenta y siete.

Moción N.º 2-35 del diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

En discusión la moción N.º 2. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción N.º 2, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Moción N.º 3-35 de la diputada Marulin Azofeifa Trejos:

En discusión la moción N.º 3. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, tres a favor, ocho en contra.

Rechazada la moción.

Moción N.º 4-35 de la diputada Karine Niño Gutiérrez:

En discusión la moción N.º 4. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, cuatro a favor, siete en contra.

Rechazada la moción.

Moción N.º 5-35 de varias señoras diputadas:

En discusión la moción N.º 5. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, diez a favor, uno en contra.

Aprobada la moción.

Moción N.º 6-35 del diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción N.º 6.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, por el orden.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias Diputada.

Primero quisiera hacerlo por el orden. Entiendo que la votación estamos acostumbrados hacerlo levantando la mano, sin embargo, solicitaría que al menos intentemos votar las mociones con el sistema, por el registro de la votación y queda la identidad del votante registrada y es una forma de transparencia con la ciudadanía respecto a los posicionamientos y de rendición de cuentas con los actos.

Es uno de los propósitos de tener un registro virtual de votaciones en las comisiones, el avance tecnológico que invirtió el Estado de tener acá, tiene un propósito de transparencia y una función hacia la ciudadanía que es poder determinar cómo votan los diputados y diputadas las cosas.

Estoy anuente a que sí definitivamente le resta fluidez a la Comisión– después de haberlo intentado– entonces continuemos en un modo pues manual. Sin embargo, esta renuncia a priori de siquiera intentarlo, pues me parece que no es oportuna en tanto pues no podemos dejar esa memoria, ese registro de cómo quedan las votaciones y cuál es el posicionamiento de cada diputado y diputada.

Presidenta:

Por el orden, señora Diputada.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, Presidenta.

Me parece que, es de conocido de todos, el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Y, ahora incluso, yo le pregunté a nuestra compañera de Servicios Técnicos de que quien dirige el debate es la Presidencia y quien define la forma de actuar es la Presidenta.

Entonces señora Presidenta, me parece que es usted la que tiene que definir la forma y nosotros acatamos, por supuesto como parte de la Comisión, muchas gracias.

Presidenta:

Sí, continuamos con la sesión. Es claro que no hay forma de que todos los diputados estén adiestrados y hay un plazo perentorio que tiene el Reglamento y por ello se desea continuar con el conocimiento amplio y extenso que tienen las mociones, vamos a continuar.

En discusión la moción N.º 6 ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, dos a favor, nueve en contra.

Rechazada la moción.

La moción siete, ocho, nueve, diez, once y doce han sido Retiradas.

Moción N.º 7-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión la moción N.º 13.

Tiene la palabra la Diputada Laura Guido.

¿A favor o en contra, diputada?

Diputada Laura Guido Pérez:

A favor.

Presidenta:

Tiene la palabra la Diputada Laura Guido, a favor, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero quiero, pues dejar constancia de que me parece lamentable que después de que pasamos todo el día votando con un panel digital, idéntico al que tenemos acá, ahora digamos que no estamos adiestrados para hacer la votación exactamente en las mismas condiciones, con la misma tecnología con la que hemos votado toda la mañana en el Plenario y que eso le resta transparencia a la posibilidad de dar un seguimiento a la ciudadanía que ha tenido un amplio interés de la posibilidad de darle acompañamiento a este debate con la importancia que esto tiene.

Dicho esto, quiero referirme a esta moción que es la de la diputada Yorleni León Marchena y referirme a través de esta moción, a la generalidad de lo que aquí vamos a atestiguar hoy y mañana en el trámite de las mociones de presupuesto.

Esta moción de la diputada León Marchena que es la moción N.º 13, lo que da cuenta es de un trabajo con una precisión importante de poder identificar efectivamente espacios de como acortar el gasto de una forma en la cual sí tengamos ahorros, pero no cercenemos la posibilidad de las instituciones de poder hacer su trabajo.

Esta moción es acotada, pero es ejemplo de otras mociones que en la misma naturaleza identificamos por parte de la diputada León Marchena. Mociones que fueron presentadas originalmente a la Comisión, pero que hoy fueron retiradas, generaron las más altas alertas, respecto a lo que aquí estaba por suceder.

Una moción, por ejemplo, pretendía una rebaja del 70% de los alquileres del Estado y agradezco que haya sido retirada, pero en esa construcción generalizada de mociones que tenían por efecto un recorte parejo y demás, que no tuviese esa posibilidad de ser mucho más precisa, pues lo que daba cuenta era de la posibilidad de caer en enormes demandas contra el Estado o en el desahucio de las instituciones públicas, en que las computadoras que alquilan muchas de las instituciones por ser una forma mucho más eficiente de poder tener ese tipo de instrumento y menos costoso para el Estado, no se pudieran pagar esos compromisos contractuales.

Era dejar al Estado en la indefensión ante inminentes demandas que iba a perder. Ese tipo de mociones que vimos en este primer bloque de diez, generaron una altísima preocupación, por lo siguiente.

Hay una necesidad– y en esto quiero ser enfática– que hemos compartido y que hemos transitado juntas y juntos de efectivamente hacer un recorte al gasto. Lo venimos transitando quienes nos comprometimos con la reforma fiscal en los primeros meses de nuestra gestión y que asumimos el enorme costo político de hacerlo responsable.

Lo seguimos asumiendo quienes seguimos impulsando agendas que generan un amplio debate nacional, pero que resultan necesarias, como es la discusión del empleo público.

Lo seguimos gestionando también desde el Poder Ejecutivo, cuando se presenta un proyecto de Presupuesto Ordinario de la República, que está calculado con decrecimiento en el gasto ordinario, disminuye el gasto ordinario, crece el gasto relacionado con la deuda, con las pensiones, con los intereses, pero no el gasto ordinario, ahí en donde está nuestro punto de partida.

Este presupuesto, que viene además comparado con un presupuesto ya muy ajustado, que fue el del 2020, donde hicimos ajustes importantísimos, nosotras diputadas y diputados de la República, con el Poder Ejecutivo para poder liberar recursos que permitieran la atención de la emergencia, de ahí es que venimos.

Partiendo de esa base de cálculo ya reducida, se presenta un presupuesto otra vez reducido también, donde se podía crecer a más del 4%, según regla fiscal, pero que no se llegó a esos niveles de crecimiento porque, había absoluta claridad de que este no es un momento para ello.

Al contrario, incluyendo la deuda, incluyendo los intereses, incluyendo las pensiones y el gasto ordinario, este presupuesto lo que crece es, cero coma setenta y siete por ciento, cuando todas y todos sabemos.

Presidenta:

Diputada, quiero nada más llamarla al orden que, en ningún momento usted se ha referido a la moción sobre la cual estamos discutiendo, que tiene que ver con materiales de cocina en el Cosevi y la Asamblea Legislativa, por ello agradezco que se pueda referir a la moción como tal.

Diputada Laura Guido Pérez:

Voy a ello, diputada Presidenta.

Estoy haciendo un encuadre general, que me va a acompañar en la reflexión de las mociones y que es importante, porque aquí estamos hablando del gasto en cada moción.

En ese consenso que hemos llevado de poderse actuar con responsabilidad frente al gasto público, continuamos comprometidas y comprometidos y eso quiero ser enfática, el compromiso está y esta materializado en la formulación original de este presupuesto.

Por supuesto dentro de las potestades que tiene la Asamblea Legislativa y un trabajo con la bandera país, donde podamos identificar donde adicionalmente se pueden hacer otros recortes que permitan liberar recursos, que permitan afectar o mejorar la situación del déficit que tiene el país hoy en día, por supuesto que estamos en la mayor anuencia de dar ese debate, darlo con responsabilidad y con precisión.

En lo que no estamos de acuerdo, es que las mociones terminen por un cierre solapado de instituciones del Estado, mociones que lo que buscan es cercenar al Estado de la posibilidad de operar y de brindar servicios, es una forma poco transparente de legislar.

Si alguien identifica que hay instituciones que han perdido su valor o que consideran que deben ser descontadas de las funciones del Estado, lo que corresponde es presentar un proyecto de ley a tal efecto, no una moción que desfinancie su posibilidad, sin embargo...

Presidenta:

Diputada le recuerdo que usted lleva ya la mitad de su tiempo y no ha hablado por la moción todavía.

Diputada Laura Guido Pérez:

Señora Presidenta, si yo al final de mi disertación no le hablo de la moción le agradezco que me haga la observación, pero necesito el espacio para hacer el desarrollo de mis ideas y fundamentar mi posición. Y es la primera vez que veo este ejercicio de control tan estricto sobre la participación de los diputados.

Sin embargo, si usted me permite continuar en el uso de mi tiempo, puedo continuar hacia lo que estoy tratando de desarrollar y usted me ha interrumpido dos veces, que es la antesala para

Presidenta:

No Diputada, yo quiero recordarle que estoy en toda la obligación de llamar al orden, cuando no se está hablando de la moción, como lo ha hecho usted reiteradamente en otras ocasiones.

Le estoy recordando de manera respetuosa, que esta es una moción que se refiere a materiales de cocina en el Cosevi y la Asamblea Legislativa, y usted no se ha referido a la moción cuando señaló que iba a hablar a favor de la moción.

Diputada Laura Guido Pérez:

Estoy hablando a favor de la moción y estoy haciendo un encuadre general de la situación del presupuesto, de dónde venimos y de por qué este tipo de mociones sí representan un genuino esfuerzo e identificar los espacios, donde efectivamente podemos tener ahorros, sí, de poder prescindir algunos gastos que corresponden a situaciones que pueden ser postergadas, que pueden ser aplazadas a más adelante, que responden de una manera tal, que se ve el acucioso trabajo de la diputada León Marchena, de hacer una revisión e identificar una partida tan específica, como es este caso de la compra de materiales de cocina del Mopt, de la Asamblea Legislativa y que destina “amortización de la deuda interna”.

Este trabajo de la diputada León Marchena, quiero usarlo para ejemplificar lo que debe ser el parámetro de trabajo de esta Comisión. Lo que yo esperarí que sea ese parámetro de trabajo. En este en particular, el impacto es acotado, es por catorce millones de colones con novecientos mil.

Sin embargo, vamos a encontrar otras mociones también de la Diputada, que tienen ese mismo carácter, que tienen esa misma naturaleza, que han hecho un esfuerzo más preciso por identificar, donde están, efectivamente, esos espacios de recorte. No así, las mociones que han planteado cierres completos de instituciones.

Esta moción, parte de un trabajo mucho más acucioso, pausado y responsable también –valga decir— porque realmente aporta que la Diputada haya hecho un trabajo que permitiera identificar que, efectivamente, aquí había una partida que podía permitir un ahorro, sin generarle un daño a las instituciones. Eso es, en gran medida, mi preocupación sobre otras mociones.

Esta moción en particular, es lo que uno espera de un debate presupuestario y habrá otras que podremos ir explicando a medida que vayan avanzando, casualmente, también de la diputada León Marchena, que tienen ese carácter.

Aquí es donde quiero, también, hacer esta invitación. Este es el tipo de trabajo donde nos podemos encontrar un trabajo que parte de la razonabilidad, que no lesiona, quitar la partida para comprar útiles y materiales de cocina en el comedor, no lesiona la posibilidad del Conavi, de funcionar; ni tampoco lesiona la posibilidad de la Asamblea Legislativa de también hacer su trabajo.

Nosotros podemos traer nuestros implementos de cocina, dado el caso, para poder nuestras necesidades; no genera un interés público este tipo de gastos en este momento y absolutamente razonable, plantear que en este momento ese gasto no se dé.

A mí lo que preocupa es cuando el planteamiento es, si es el momento para que las instituciones no paguen sus alquileres o si es el momento para que las instituciones renuncien a comprar alimentos e, incluso, en las organizaciones que atienden a las poblaciones más vulnerabilizadas del país. En este caso, este es el tipo de trabajo

que queremos acompañar y con esta moción, también quería hacer esa antesala a este debate.

Venimos de este proyecto que es un continuo, que vamos a ir aportando cifras, pero, además, venimos con esa intención de poder avanzar en aquellas mociones que generan un recorte del gasto. Sí, definitivamente, en la medida en que no generen una renuncia de la posibilidad de que el Estado le resuelva algo a la gente. Que no genere una renuncia de que tengamos la prestación de los servicios más fundamentales, como es en el caso de esta moción que no genera esa renuncia.

Que no genere una renuncia a la posibilidad del Estado, de poder acompañar a las personas más vulnerabilizadas; esta moción no genera ese tipo de consecuencias. Es el tipo de ejercicio que yo espero podamos hacer y lo uso como el ejemplo sobre lo cual podremos irnos encontrando.

Por esas razones, votaremos a favor de la moción de la diputada León Marchena y podremos también, revisar algunas otras mociones planteadas en ese tipo de ejercicio que permite identificar con mayor precisión, con parámetros bien interesantes, encontrar e identificar espacios de ahorros para el país. Voy a reservarme el tiempo que me resta, señora Diputada. Muchas gracias.

Presidenta.

¿Suficientemente discutida? Tiene la palabra ¿a favor o en contra diputado?

Perdón, tiene la palabra el diputado Viales Villegas, ¿a favor o en contra? En contra. Adelante, diputado.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada Presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros.

Yo primero, diputada Presidenta, quiero decirle más bien que no se moleste usted a empezar a llamar al orden, a pesar de ser su responsabilidad, es claro que la Fracción de Gobierno va a hacer exactamente lo que tenga que hacer para evitar la votación de las mociones.

Aquí tenemos un plazo definido por Reglamento. Entonces, de una vez, compañeras y compañeros vamos a acostumbrándonos de que aquí vamos tomando posición, siéntanse cómodos, hay mucho espacio. Vamos a iniciar una discusión ardua del presupuesto, enmarcada también por un anuncio irresponsable de parte del ministro de la Presidencia, anunciándole a todos los ministerios para que empiecen a hacer bulla en medio de la situación social que estamos pasando.

Pero es el mismo Ministro de la Presidencia que también hace *lobby* en esta Asamblea Legislativa, para aprobar impuestos.

Relacionado con la moción que está presentada, la voy a votar en contra. Me parece que hay esfuerzos suficientes en otras mociones que también recortan esta y otras partidas. No podemos limitarnos únicamente a lo que se siempre se tiene. En tiempos extraordinarios, hay que hacer un esfuerzo extraordinario.

En tiempos en donde la diferencia entre ingresos y gastos para este presupuesto, son tres billones de colones y 55% es financiado con deuda, desde luego que la situación es distinta.

Por eso hemos hecho un esfuerzo en el cual hemos querido que sea el Poder Ejecutivo quien lo planteé. Nosotros se lo señalamos al Gobierno de la República, cuál era nuestra intención, precisamente, que se pusieran a trabajar en el ejercicio real de recorte. El resultado de esa solicitud fue nulo, no les interesó.

Entonces, desde luego, tenemos que presentar las mociones porque nosotros sí estamos conscientes de la situación. Aquí estamos con toda la disposición de conversar hoy hasta las nueve de la noche y mañana por dicha se suspendió el Plenario para también avanzar en este ejercicio, que requiere no solamente ver este tipo de mociones sino las gruesas.

La diputada León Marchena ciertamente, hace un esfuerzo importante, así como se hicieron otras mociones que ya fueron retiradas en relación a diferentes partidas, pero aquí no es ver una partida únicamente. Aquí es ver la generalidad de un presupuesto, que se entiende que se está gastando como si no tuviéramos una situación crítica de la disminución de los ingresos. Que se entiende que se está gastando sin poder posponer algunas actividades por la situación extraordinaria en la que nos encontramos.

A pesar de que se genera un ahorro, a mi criterio tímido en esta moción, me parece que otras que genera un esfuerzo oportuno. Y bueno, yo también quiero llamar la atención en relación con la actitud de la fracción oficialista, que alaba este tipo de mociones porque según ellos recortan sin poder comprometer la acción del Poder Ejecutivo, pero lo cierto del caso, es que ellos no presentaron ninguna; ninguna moción de recorte.

Tal cual fue enviado el presupuesto, así fue aceptado y a mí me parece que como mínimo deberíamos de tener una relación con lo que está sucediendo versus de lo que se presentó y la situación urgente que está viviendo el país.

Gracias, diputada Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas. ¿A favor o en contra, diputado? Tiene quince minutos a favor, o quince minutos en contra.

Hay dos diputados para hablar a favor, dos en contra, de acuerdo con el Reglamento, más el diputado proponente.

A favor, tiene la palabra el diputado Jonathan Prendas, hasta por quince minutos sobre la moción de fondo N°13.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Gustavo, me parece que quedaste corto en lo que estabas diciendo y quedaste corto porque la manipulación del Gobierno es impresionante.

Primero, ellos son los que definen lo que es bueno y lo que es malo, por lo tanto, ellos definen qué mociones hay que aprobar porque son sacrosantas y cuáles son la encarnación del pecado. Y, eso hay que tenerlo en constancia en este debate.

Porque si vamos acá, de verdad, a discutir la eficiencia o no de una moción, que para mí se queda corta, que para mí no entra en el detalle de lo que debería de ser, pues entremos entonces, a justificar y a explicar por qué el Partido Acción Ciudadana no ha hecho absolutamente nada y cada que vez que se les ha preguntado, no ha hecho absolutamente nada, para que el Presupuesto base cero, el proyecto de ley que está en esta Comisión, salga adelante, que es el que justifica cada una de estas subpartidas y partidas, y la que vendría a enseñarnos de verdad, si esto tiene que aprobarse o no.

Pero, también sería algo evidente para el Partido Acción Ciudadana para los ministros, para el Ministro de Hacienda, para los diputados oficialistas, la justificación de que eso no tenía que venir en el presupuesto.

Como es posible que estén a favor de un recorte pequeñito porque hay que agarrar los pequeñitos, pero ¡Dios guarde! Se pongan a ver los grandes porque es una contradicción entre ellos.

La falacia en la que caen es impresionante y es más falaz el que se pongan a decir desde Casa Presidencial a todo el Poder Ejecutivo: “Hagan la mejor campaña que ustedes...”. Es más, si esforzaran a hacer lo que han hecho las últimas veinticuatro horas, sería otro cantar en el Gobierno.

Presidenta:

¡Diputado! Le recuerdo que está hablando a favor de la moción.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Me estoy circunscribiendo al tema contexto, como decía la compañera Guido, para aterrizar en el punto.

Entonces, lo que aquí concierne, es que hay que hacer un trabajo sesudo. Un trabajo realmente eficiente. Y si es cierto que esta moción es la mejor, pues entonces, demuestren de antemano, lo que van a hacer y no vengán acá,

rasgándose las vestiduras, diciéndole a Costa Rica: esta sí la aprobamos y esta no, y esta es la buena.

Porque eso no se hace, le están mintiendo al país. Esta sí, puede tener cosas buenas, podría estar yo de acuerdo con esa moción, pero no alcanza, ¡no alcanza! ¡O es que no han comprendido que no hay plata! No han comprendido que ya no se puede pedir más impuestos. No han comprendido que Costa Rica quiere una práctica diferente.

Y, este recorte se lo reconozco a la compañera Yorleni León. Es un recorte que hace un esfuerzo; es un recorte que hace la milla extra. Es un recorte que se intenta ir más a fondo pero que, definitivamente, se queda corta.

Debería el Gobierno y la fracción oficialista: Uno, dejar de dilatar; dos, dejar de circunscribir y tener un discurso de que solo lo que ellos dicen se puede hacer, porque de eso ya medio Costa Rica, sino más, está cansado.

Esta moción es un reflejo de ello. Debería, perfectamente, señora Presidenta, de aprobarse, pero estoy seguro que las siguientes son más integrales –y para circunscribir en el acta— las mociones del 70% del recorte, no es que nos arrepentimos, es que hay unas mejores más adelante, en la cual nosotros vamos a dar nuestro apoyo.

Porque de verdad, hay que hacer un esfuerzo más minucioso, más profundo, más grande y esta moción, es muy buena– la de nosotros– pero mejores son las que pueden estarse estableciendo a futuro. Por lo tanto, vamos a estar apoyándolas.

Así es que, no es porque nos arrepentimos, por aquello del orden.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Les quiero recordar a los señores y señoras diputadas, que es sumamente importante tratar de referirnos a la moción por el fondo.

Ciertamente aquí se puede dar la libertad de que todo el mundo hable. Yo estoy en la obligación de recordarles cuando no se habla por el fondo.

Le voy a solicitar a cada uno de ellos, que por favor se refiera a la moción por el fondo, en la que se está refiriendo.

Tengo en el uso de la palabra, por la moción, a la diputada Ana Lucía Delgado. Sin embargo, tengo primero, por el orden, a la diputada Paola Vega. Dos minutos, Diputada.

Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez:

Iba en la misma dirección que usted acaba de decir, señora Presidenta. El ordenamiento del debate tiene que contar con la característica de ser aplicado por igual a todos los miembros.

Conté tres interrupciones a mi compañera Laura Guido, durante la defensa de su moción, no de la mejor forma, además, y, sin embargo, no vi una sola interrupción al diputado Viales que no se dedicó a hablar, absolutamente nada de la moción y al diputado Prendas también, fue un tono mucho más condescendiente y un solo llamado al orden.

Entonces, recordarle a la mesa que la aplicación de las normas del debate, tienen que ser de manera igualitaria para todos los integrantes y diputados que asistan a esta comisión.

Presidenta:

Gracias Diputada. No voy a entrar en el debate de discutir si uno utilizó los quince minutos enteros para no hablar nada por el fondo con..., inclusive, referirse a conceptos distintos.

Sin embargo, he querido señalar desde el inicio, la importancia de referirse a la moción por el fondo y estaré recordándolo una única vez a cada diputado.

Y si sigue, continuando con eso, tendré que hacer el recordatorio.

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado, en contra de la moción, hasta por quince minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, muy buenas tardes a todos los diputados y diputadas, pero también a todos los costarricenses que nos están viendo, porque definitivamente estamos en este momento, tomando decisiones importantes para Costa Rica.

Me apunté para hablar en contra de esta moción, que a pesar de que la celebro porque una señora Diputada hace el esfuerzo de revisar de manera importante y poder llevar a un recorte este presupuesto nacional, necesariamente hay que votarla en contra, porque hay otras mociones más que hacen un esfuerzo mayor, más preciso que permite, ante esta circunstancia que está viviendo el país, poder dar una muestra clara de los recortes para poder priorizar lo esencial sobre lo no esencial.

Yo celebro las palabras de la diputada Laura, que a votar a favor y espero que también voten a favor los diputados oficialistas de la moción N.º121, N.º98 y N.º99 que presentamos varios diputados, que van precisamente en la línea de recortar

útiles y materiales de cocina, con montos muchísimo más importantes sobre gastos que efectivamente, no son prioritarios ni esenciales en esta coyuntura.

En esta coyuntura que revisamos un presupuesto nacional de once puntos cuatro billones de colones, donde compañeros y compañeras, el 55% va a ser financiado con más deuda. Más deuda que va a tener que ser pagada por los costarricenses. Un 55% que abre una brecha entre el ingreso y los gastos, sin contar los intereses y la amortización de tres billones de colones.

Yo quisiera ver la cómo vamos a terminar el próximo año con este presupuesto nacional, con 55% de deuda financiando esto y, adicionalmente, enrumbándose a un endeudamiento país que señaló el Ministro de Hacienda, a un 80.5% del Producto Interno Bruto.

Así que, yo necesariamente voy a tener que votarla en contra a este gran esfuerzo que hace la diputada León Marchena, pero no porque no haya hecho es el esfuerzo primario por buscar una reducción del gasto, sino porque hay otras mociones de fondo presentadas en esta misma Comisión, por diputados y diputadas, que incrementan aún más ese recorte sobre gasto no esencial.

Compañeros, frente a un presupuesto nacional donde el 71% va dirigido a gasto corriente, donde el 46% se lo lleva el servicio de la deuda. Estamos frente a un presupuesto que lamentablemente solo reservó el 5% del gasto de capital que es lo que único que produce reactivación económica.

Así que yo los llamo a la conciencia a todos ustedes, de que tenemos que hacer un ejercicio por Costa Rica y ya no tomar decisiones, no es una opción, compañeros; aquí, como dice el compañero Prendas y el compañero Viales, discutiremos estas mociones, pero, definitivamente, hay que tomar lectura global de lo que está pasando en Costa Rica.

La crisis fiscal que abraza a Costa Rica en este momento, ya sobrepasó el 60% que era el último estadio que el diputado Avendaño, que el diputado Welmer, que la diputada Silvia Hernández, el diputado Viales, avanzaron el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas.

El 60% era el último estadio alarmante y ya lo pasamos hace tiempo, compañeros. Estamos enrumbados en este momento, en alcanzar un endeudamiento al cierre de este año del 70.5%, del PIB. Hagamos la reflexión, tenemos obligatoriamente que revisar el tema de los gastos.

Así que yo necesariamente, voy a tener que votar en contra de la moción de la diputada León Marchena, porque a pesar de que es un esfuerzo importante, no es suficiente, sobre un tema que reitero no es esencial, no es prioritario, cuando tenemos necesariamente que voltear a ver a la ciudadanía, a los costarricenses y pedirles nuevamente—que yo no sé cómo lo va a hacer el partido oficialista, el PAC—el 55% más de deuda que van a tener que pagar nuevamente de sus bolsillos.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, por el tiempo restante, hasta dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias.

Nada más quiero dejar constando dos cosas, una no es cierto que no presentamos ninguna moción de recorte, mencionamos o presentamos tres mociones de recorte, una de ellas a la Asamblea Legislativa, que es uno de los títulos que está aquí presentado.

Dos, no es cierto que es que no haya un esfuerzo de recorte, es que la base del presupuesto sobre la cual estamos trabajando está recortada. Tres; coincidimos en que es, absolutamente indispensable, incluso, hacer un esfuerzo mayor en esa materia, y en eso nos vamos a encontrar.

Cuatro, y con esto quiero ser enfática. No podemos hacer el recorte del Estado, el recorte del gasto pensando que lo vamos a cortar, a tijeritas, aquí en proyecto del presupuesto.

¿Queremos dar una discusión seria sobre el gasto? Coincido. Pero no es en el presupuesto, es en las leyes de la República que generan obligaciones presupuestarias, es ahí.

Porque tal vez a algún diputado le parezca muy buena idea recortar el 70% de los alquileres, pero no tan buena idea pasar un proyecto de ley de arrendamientos que también incida, no solo de la gente que está amenazada de quedarse sin techo, por la pandemia, sino también en el Estado, que podría no tener suficiencia para pagar sus alquileres, y librarse ahí la necesidad y la obligación del Estado de hacer estos pagos.

¡Ah no, ese no es el debate! Aquí es con las mismas obligaciones de ley, presente una moción donde le diga al Estado, no le voy a dar la plata para pagar lo que usted está obligado a pagar por contrato y que nos demanden y que lo paguemos todo.

Eso es lo que estamos pidiendo, un debate sensato, inteligente, razonado, equilibrado, respetuoso del derecho de dónde está la posibilidad real de tener un recorte del gasto; porque esta es una discusión estructural y, sin embargo, aun así, hay espacios de mejora en el presupuesto, pero nos dicen que es que es muy chiquitico, entonces, no, que eso es muy poquitico, entonces no.

Y, siendo así pues me parece que es incoherente esa posición de votar en contra de esta moción, porque es que es muy poquito, eso no, entonces.

¿Entonces qué es...?

Presidenta:

Gracias. Ya se le acabó el tiempo Diputada.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y los señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Once diputados presentes, cinco a favor, seis en contra.

Rechazada la moción.

Moción N.º 8-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión la moción N.º 14.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido, en contra, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, Presidenta.

Esta es una moción que podría servir como una base de trabajo, para una reforma posterior al presupuesto.

En esta moción estamos encontrando que se hace un recorte del 50%, en las partidas de transporte en el exterior, de varias instituciones.

Yo quisiera mencionar que esto puede ser una medida sensata y razonable, en muchísimas partidas y podemos sentarnos a hacer una determinación de dónde eso puede ser una base de trabajo. Sin embargo, las partidas de este presupuesto en trámite, ya vienen muy, muy acotadas en ese rubro y se mantuvieron aquellas que tenían una justificación excepcional.

Quiero presentar uno de los criterios que a mí me llamó más la atención para tenerlo como base del debate. Cuando hacemos estos recortes generalizados corremos el riesgo de entonces afectar partidas que resultarían más sensibles y que quizá, a simple vista no podemos identificar exactamente dónde está esa afectación, pero que después nos podemos encontrar algunos espacios donde está.

En este caso, la propuesta lo que plantea el recorte en gasto en el exterior, en un 50%, para todos los títulos presupuestarios con excepciones en el Ministerio de

Gobernación, el MEIC, Mivah, Micitt, para que esos montos vayan a aumentar la deuda.

Lo que a mí me preocupa es lo que leí del criterio del Poder Judicial, donde nos da cuenta que las partidas de transporte en el exterior tienen una función en, por ejemplo, las coordinaciones con Interpol para poder hacer el trabajo del Ministerio Público e igualmente, tienen una función muy sensible en el Programa de Atención y Protección de Testigos y de Víctimas; cuando en algunos casos se vuelve preciso sacar del país a una víctima para salvarle la vida.

Ese tipo de inversión tan, tan necesaria y tan sensible, no estamos hablando aquí de que alguien se montó al avión, como lo han hecho muchos diputados y diputadas para ir a un foro internacional, no en tiempos de pandemia, no estamos hablando acá de la posibilidad de ir a viajar a un evento que quizá podríamos considerar importante, pero ahorita es prescindible, porque estamos en una situación económica muy acotada, sino que estamos hablando de partidas, que pueden jugar un papel determinante en salvarles la vida a alguien, y sí, estamos hablando de transporte en el exterior.

Ese criterio que nos manda el Poder Judicial, nos da cuenta de eso, para el Ministerio Público, la coordinación con Interpol, para el OIJ, la posibilidad de tener en el Programa de Atención y Protección de Víctimas y Testigos; también para los procesos de extradición, estos procesos de extradición, pasan por comprar boletos al exterior, hacer viajes al exterior, incluso, acompañar el proceso con personal del Poder Judicial, para poder llevarlo a cabo.

Igualmente, tiene esa implicación en otros elementos, en otros títulos presupuestarios, pero quería mencionar en particular ese. Otro que a mí me preocupa sensiblemente, es que esta afectación, lamentablemente, el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones nos llegó un poco tarde, pero a mí me ha preocupado que tenga alguna afectación, por ejemplo, en la programación correspondiente a la celebración de elecciones en el exterior.

A toda la programación que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones para el voto en el exterior, en el programa de lo que corresponde a las Elecciones Nacionales del 2022.

En ese particular pues quería también fijar mi preocupación, hay otras afectaciones, como puede ser, por ejemplo, que, si bien en estos momentos todos apostamos a que la mayoría de espacios del multilateralismo sean virtualizados, igual existen todavía compromisos que requieren alguna presencia en el exterior, como puede ser los procesos de seguimiento de seguimiento a la incorporación de la OCDE, sobre lo cual estoy segura que doña Nielsen podrá aportar aún más información.

Quiero dejarlo ahí, me voy a reservar el tiempo que me resta para darle la posibilidad también a doña Nielsen, para que se refiera. Pero, sí quería dejar esa preocupación patente.

Ahora bien, pregunto a los miembros de la Comisión, nosotros tenemos preocupación sobre en dónde eso puede generar una afectación real, sensible, que tenga implicaciones de magnitudes tales como las que he puesto como ejemplo, si la Comisión nos diera la tranquilidad de saber que si este recorte se aprueba en un presupuesto extraordinario, estuviesen dispuestos a incorporar aquellas partidas realmente justificadas y sensibles, como las que he usado como base de ejemplo, o las que explicará doña Nielsen en su disertación, pues habría un ánimo de poder revisar, esa posibilidad y poder concluir desde ahí.

Otra ruta es, entonces bien, continuemos trabajando sobre la posibilidad de afinar el lápiz y de buscar otras rutas de enmienda a lo presupuestado. Pero, lo que no quisiera es correr el riesgo de aprobar un recorte de esta naturaleza y de dejar desprovisto de la posibilidad de cubrir servicios tan sensibles, como pueden ser los mencionados: extradiciones, acompañamiento en los procesos de extradición, coordinación con Interpol, protección de la vida de testigos y de víctimas, para que no los maten si se quedan aquí en el país; para poner ejemplos muy, muy acotados, que dan cuenta de esa sensibilidad que puede tener una partida, que vista desde lo lejano, nos puede parecer superflua, pero que cuando vamos afinando el lápiz nos podemos encontrar que atiende algunos asuntos de ese nivel de importancia.

Ahí lo quiero colocar, dado como tiene estas afectaciones que he mencionado y otras que se irán explicando más adelante, me resulta inviable poder votarla a favor. Sin embargo, si la mayoría de la Comisión decide votarla a favor, lo que estaríamos solicitando es que en un presupuesto extraordinario se permita incorporar los recursos sensibles que se están aquí explicando y los estratégicos que tienen que ver con multilateralismo, que no pasa solo por lo virtual, aunque estamos en este contexto de pandemia.

Me reservo el tiempo que me resta, y continúa en el uso de la palabra la diputada Nielsen Pérez Pérez.

Doña Nielsen, ¿va a hablar a favor o en contra?

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En contra.

Presidenta:

Permítame y le habilitamos el uso de la palabra, Diputada.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros. Muchas gracias, señora Presidenta.

Acá se ha planteado el tema del presupuesto, por supuesto y también del rebajo del presupuesto.

Sendas veces, hemos escuchado a la Procuradora General de la República, hablar de que el recorte del gasto público no pasa, ni puede pasar única y exclusivamente por el Presupuesto.

Entonces, en la mañana escuchaba a mis compañeros y vemos cómo hay una lógica perversa, de, por un lado, querer cortar y por otro lado querer exonerar y un discurso, perdón compañeros, muy antojadizo a la población a la cual cada uno le responde y no al principio de sostenibilidad del Estado Social de Derecho.

Si vamos a hablar de presupuesto, tenemos que analizar tanto los ingresos como los gastos y, por supuesto, deuda. También la misma Contralora lo ha dicho aquí miles de veces, la inflexibilidad del presupuesto es de un 97%, de un 96 o 97%, es un presupuesto que tiene poco margen, este Gobierno ha hecho sendos esfuerzos por reducir y ya no se puede reducir más, si se reduce más, hay una afectación sustantiva a los servicios de las y los ciudadanos, especialmente, a los servicios más sensibles.

Yo quiero decir que esta moción rebaja 50% en su partida de transporte en el exterior, en varias instituciones y va a afectar a algunas de ellas y voy a poner algunos ejemplos: El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tendría una afectación de ciento cuarenta y un mil millones.

Estamos hablando de transporte en el exterior e imposibilidad de realizar la dotación de los funcionarios de Servicio Exterior y sus núcleos familiares, donde se contabilizan para el año 2021. O sea, tendría una afectación directa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Estaban previstos treinta y dos movimientos de personal, además de los viajes que deben realizar los embajadores a los diferentes países donde son concurrentes y atender las llamadas en consulta, cuando lo requieran las autoridades ministeriales.

Don Otto Roberto conoce muy bien el trabajo diplomático y consular y sabe la afectación de una moción de esta naturaleza al Servicio Exterior. También, se afecta la atención de las reuniones en el exterior, según las agendas internacionales en materia de Cooperación Internacional; de relación bilateral, regional y la multilateral, además de la atención en el marco de la Presidencia de la Cepal.

Presidir el Comité Plenario, dos veces al año en Nueva York y el Comité de Cooperación Sur-Sur, de ahí que reducir la subpartida limita una función natural y básica de Cancillería, la cual no puede ejecutar de materia real y funcional sus responsabilidades.

Vendríamos con esta moción, a debilitar nuestra política de servicio exterior y especialmente, a nuestros embajadores, embajadoras, nuestra representación diplomática y, por supuesto, los compromisos con el multilateralismo que tenemos.

Igualmente, a Comex, también se les presentaría una afectación sustantiva que se presupuestaron siete coma seis millones y si se recortan estos tres coma ocho millones, solo quedarían tres coma ocho millones que no alcanzarían para atender

posibles viajes urgentes que tenga Comex, dadas las diferentes agendas que maneja a nivel multilateral.

Es muy importante porque no solo Relaciones Exteriores y Comex, sino que también el Ministerio de Planificación, cómo se estaría afectando el Ministerio de Planificación en cuanto al transporte y viáticos fuera del país, pero fundamentalmente, para atender las responsabilidades que tiene este Ministerio como representante de Costa Rica ante el Comité de Gobernanza Pública de la OCDE.

No podría atender la sesión de dicho Comité, en el cual se valoran temas de gran relevancia para el país, como empleo público, temas que ustedes saben que se han venido dando acompañamiento, a esta Asamblea y a la Comisión que está llevando el Proyecto de Empleo Público, temas de presupuesto, y por supuesto, temas de Gobierno.

Estas subpartidas fueron recortadas por instrucción ya del Ministro de Hacienda, en el marco de este presupuesto. Sin embargo, se deja manifiesto que existen ya compromisos previos que deben ser atendidos a pesar de los recortes presupuestarios indicados; por ejemplo, sesiones de trabajo para el fomento de los objetivos de desarrollo sostenible, en el Ministerio de Planificación y la participación en el grupo de trabajo Total Official Support Sustainable Development, en el que recientemente Costa Rica fue nombrada y es un referente regional y tiene que ver con el trabajo que se trabaja con el ODS-17, que aborda el tema de financiamiento para el desarrollo y para el área de cooperación internacional; puede atender de esta forma, las responsabilidades ineludibles que devienen de su participación en la Comisión Mixta de Cooperación Bilateral Costa Rica-Argentina, en el Consejo de Asociación Costa Rica-Panamá, y en la Segunda Comisión Mixta de Cooperación Bilateral Costa Rica-Panamá.

En seguimiento a proyectos diversos que tiene el país en materia fronteriza, vinculados fundamentalmente con la Agenda Binacional, con la Agenda de Salud y con el Marco de Convenio Fronterizo Costa Rica-Panamá.

Estamos hablando que hay una afectación y lo quiero repetir, hay una afectación sustantiva a la política exterior, y a la Agenda Multilateral. Entonces, yo no quiero prejuzgar que hay una intención de afectar esta agenda, pero me preocupa.

Más adelante y si tenemos tiempo hoy y mañana, yo sí quiero profundizar en esta agenda, porque me preocupa si hubiese alguna intención y sé que la diputada doña Yorleny León no tiene ninguna intención de afectar la política exterior, pero es de gran preocupación. Y repito especialmente la agenda multilateral.

Otra institución que se vería sumamente afectada es el Ministerio de Economía Industria y Comercio, existe el compromiso de atender, el Comité de Política del Consumidor de la OCDE. Nuestro país fue evaluado en este comité en particular y tenemos el gran compromiso no solo de asistir y participar, sino también de reportar

avances en el mapa de la ruta, que en materia de protección al consumidor se está trazando y se ha venido trabajando con este organismo internacional.

Entonces, por un lado, trabajamos fuertemente y se reconoce el trabajo de los últimos tres gobiernos. Se reconoce el trabajo de esta Asamblea; se reconoce el trabajo de los compañeros y compañeras de la Comisión OCDE, para que seamos parte de este foro mundial y eso también significa responsabilidades de poder atender todas las recomendaciones de los diferentes comités de la ruta de trabajo, que también se ha establecido; de los compromisos que se están estableciendo. Tenemos compromisos importantes con la agenda de Naciones Unidas, con la agenda de los derechos de todas las personas; con la agenda de Desarrollo Humano Sostenible y, por supuesto, con los objetivos de desarrollo sostenible.

La participación de Costa Rica en el foro global e internacional, siempre ha sido muy valorada y con estos reportes habría una afectación también sustantiva –como lo dije anteriormente— no solo a la imagen del país a la agenda de trabajo a nivel internacional y en el multilateralismo sino también de nuestros embajadores y nuestras embajadoras, con las funciones propias de la agenda de la política exterior, además de la agenda multilateral. También en el caso de Comex, con su afectación para lo que tiene que ver con el OCDE.

Así que, compañeras y compañeros, aquí estamos hablando de una afectación al Estado costarricense. Una afectación que no son viajes de lujo, no son viajes... porque ya se han venido cortando sustantivamente, se está dejando lo mínimo necesario para poder atender los compromisos que el país está asumiendo en foros tan importantes como Naciones Unidas y específicamente, en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible. En el marco de la OCDE y, por supuesto, en el marco de las responsabilidades propias de la presidencia de la Cepal y de la Cepal en su conjunto.

Así que se verían afectados no solo una agenda regional, un compromiso con la agenda regional a nivel de América Latina y del Caribe sino a nivel global, como lo son los ODS y también la agenda con Naciones Unidas.

Costa Rica ha asumido un liderazgo y la agenda multilateral, y nuestra agenda de derechos humanos es una agenda de gran compromiso y muy potente, reconocida a nivel global. Estamos pasando una situación muy difícil, una situación que no ha sido buscada por nadie. Es una situación que es potenciada o generada a partir de una crisis, una pandemia; a partir de un virus que produce una enfermedad.

Si bien, habíamos hecho grandes esfuerzos y eso siempre se ha reconocido como una asamblea no calculadora, como una asamblea que dijo: “vamos por el país, vamos por lo que realmente importa en este país”.

Apoyamos por una mayoría el proyecto de fortalecimiento de las finanzas públicas, lo cual ha dado también, una recaudación importante. Este año estábamos empezando a ver los réditos. Empezando a levantar la cabeza y viene la pandemia, y nos afecta, pero esa afectación responsablemente, debemos verla como una

afectación que pasa, si bien, por el presupuesto y este es un presupuesto responsable. Pasa fundamentalmente por un conjunto de legislación y pasa por seguir trabajando la gestión.

Vemos que, hasta la misma Contralora, casi nos ha alertado que aquí hay mociones, porque ella, además, nos manda una nota y define mociones muy en concreto de una afectación sustantiva que casi podría implicar un cierre técnico a la misma Contraloría General de la República, como órgano fiscalizador.

Así es que, estamos hablando de la responsabilidad del presupuesto, pero sin descuidar los servicios públicos; sin descuidar el trabajo y la agenda que ya tenemos comprometida, porque tenemos que buscar la solución para pasar esta situación tan compleja que tenemos, sin generar un mal mayor a lo interno y hacia afuera del país.

Muchas gracias, señora Presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, a favor de la moción, hasta por quince minutos.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Diputada, es en contra de la moción.

Presidenta:

Diputado, el tiempo en contra de la moción ya ha sido consumido.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Gracias Diputada. Agradezco que, en la próxima valoración de uso de la palabra, pueda consultar antes de dar la moción, porque el tiempo tiene que distribuirse entre los diputados que así lo manifiesten y yo lo había manifestado en su oportunidad, y dos diputadas consumieron el uso de la palabra, sin usted considerarlo.

Entonces, en la próxima, aprovecho que pueda hacer ese tipo de corrección.

Presidenta:

Hay tiempo restante aún, de siete minutos y medio, diputado. Adelante, en contra.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Gracias Diputada.

De la moción N.º 98 a la N.º 129, son mociones presentadas por la Fracción del Partido Liberación Nacional que incluyen recortes en estas partidas, los cuales estamos absolutamente a favor, pero, además, por la estructura de las mociones, también tiene otros gastos, otras partidas en los títulos presupuestarios que nos parecen importantes revisar.

Por eso, es que nuestras estructuras presentadas en mociones, vienen por título presupuestario y no únicamente por partidas. Por esa razón es que voy a votar en contra de la moción.

La diputada Laura Guido hizo un señalamiento muy importante, el cual quisiera también hacer referencia. Ella señaló que en el momento de que se evidenciara la necesidad de presupuestos extraordinarios para incorporar recursos absolutamente justificados, quería conocer la anuencia de la Comisión.

Desde luego, quiero manifestar mi anuencia que así sea, es decir, en el momento en que se consideren partidas absolutamente necesarias y que requieran un presupuesto extraordinario, esta Comisión no solamente ya lo ha hecho sino con mucha más razón ahora, ¿por qué? Porque debemos de empezar a cuidar también cuál es el nivel de gasto que tenemos, también el nivel de ingresos que se mantienen, para poder así hacer los presupuestos.

Es decir, la práctica que utilizábamos antes de presupuestar, desde luego tiene que empezar a variar ¿por qué? Porque los ingresos desde luego son inciertos y la deuda aún más, porque las tasas van aumentando y no sabemos si podremos requerir los recursos para financiar este presupuesto.

La ciudadanía cree erróneamente que, por estar en el papel, la partida presupuestaria ya se tiene que dar. Lo cierto del caso es que eso no es así, esto es absolutamente una autorización en donde el Gobierno tiene que ir a ver cómo busca los recursos: 55% del presupuesto. Es decir, por más que se mantengan acá los recursos y el Gobierno no logre ubicarlos, no puede hacer las transferencias y entonces, todos los títulos presupuestarios van a tener afectación. Ese es el nivel de discusión que hay que tener acá.

No es que se presentan recortes y si se incluyen únicamente, ya la plata va a llegar porque así no es como funciona, esa no es la realidad y eso no es lo que se ha explicado acá, y me parece muy atinado hacerlo.

De manera que, por esas circunstancias de la estructura de las mociones voy a votar en contra, a pesar de que me parece importante, desde luego, en una situación como la que estamos viviendo, las partidas de transportes en el exterior, es lo primero que se tiene que tocar para poder atenderlo.

En el momento en que, se hace la sumatoria, el ejercicio y se tengan actos – digamos— que no se tenían contemplados en la elaboración del presupuesto que se recortaron y requieran esencialmente una redistribución, puedan venir en un

presupuesto extraordinario y tendrán, desde luego, bajo un análisis respectivo, el apoyo correspondiente para avanzar.

Gracias, diputada Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado, hasta por cinco minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, Presidenta.

A mí me parece que a raíz de esta moción y de las palabras de la diputada Nielsen y de doña Laura, queda efectivamente en evidencia de que si el trabajo de la priorización de los gastos esenciales sobre los no esenciales, hubiera venido por parte del Ministerio de Hacienda, de conformidad con la cantidad de recurso humano, técnico e inmaterial, que efectivamente mantiene la cartera de Hacienda, hubiese sido más sencillo poder ahondar, no ya en el 2% de recortes que se vayan a generar, eventualmente, o el 1,8% de recortes sobre un presupuesto de once punto cuatro billones de colones sino, incluso, en porcentajes más sustantivos que permitieran dar una señal, como la que incluso, trató de dar una vez más, la diputada León Marchena con esta moción, para generar una muestra de que efectivamente se estaba haciendo un esfuerzo de reducción del gasto. Para buscar no solamente la efectividad del mismo sino también la calidad.

Aquí no podemos hablar de que los gastos obedecen a una agenda comprometida, Diputada. Me parece que eso no es el sustento de la discusión que se puede generar en la Comisión de Asuntos Hacendarios. Aquí, la discusión tiene que versar, precisamente, por las señales que esta Comisión de Hacendarios, después de un debate sensato pueda darle a una Costa Rica, que tiene un presupuesto nacional que va a tener que ser financiado con el 55% de la deuda.

Durante siete meses, durante este año, nos hemos esforzado los diputados de oposición en exigirle al Gobierno más recortes.

Quisiera traer aquí a colación el presupuesto que incluso, tuvimos que rechazar para obligarlos, precisamente, a generar ese esfuerzo. Esfuerzo que hoy se ve presentado por muchos diputados y diputadas, que hicieron un esfuerzo importantísimo en la línea del recorte de lo no esencial, de no lo prioritario y por eso es que estamos abocados en esta Comisión, a hacer el estudio respectivo.

Pero si ese estudio, verificación y recorte hubiera venido de la cartera de Hacienda, como fue requerido en su oportunidad, hubiese sido más sencillo dar una muestra para Costa Rica, pero como, lamentablemente, una vez más, el Gobierno no hace la tarea —porque no la hace y no la hace—, tienen que ser los diputados y las diputadas que con gran esfuerzo generan metodologías para sentarnos a hablar acá.

Es más, me llama poderosamente la atención que la diputada Guido, ni siquiera tenga precisión de los gastos que están recortando porque ni ella tiene la información de la justificación de las coletillas que venían. Imagínese el resto de los diputados que hacen esfuerzos consultando a los ministerios, para poder tener un poquito de transparencia sobre los gastos que están incorporados acá.

No se vale venir a decir que se defiende el presupuesto porque tienen una agenda comprometida, ¿qué es eso? Si estamos en una situación fiscal apremiante, agravante. ¿Por qué cree que estamos disponiendo horas de horas, de horas para recibir a la totalidad de los ministros en audiencia? Que Análisis Presupuestario haga informes generales y por cada título presupuestario, sentar aquí a la Contralora; hacer el estudio por las fracciones.

Esto no es un tema solamente de venir a cortar porque nos dio la gana de venir a cortar. ¡No! Todo obedece, precisamente a un requerimiento de la priorización del gasto, en una coyuntura –que reitero– tiene un sendero explosivo de deuda, que es muy difícil revertir.

Ya sobrepasamos, hace mucho tiempo, el 60% y nos enrumbamos a un cierre del 70% del endeudamiento en razón PIB. Así que, me parece bien que vayamos aclarando, ni el oficialismo tiene la información como para tener claridad de lo que estamos hablando aquí, de recortes de una manera tan detallada, que obedece, precisamente, a un presupuesto que versa el 55% de más deuda para los costarricense, y que insisto, con necesidades del 17.5% que no sé cómo se van a cubrir.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes. once en contra, cero a favor.

Rechazada.

Moción N.º 9-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

Tengo al diputado Jonathan Prendas, María Inés Solís, Gustavo Viales, Welmer Ramos.

Diputado Jonathan Prendas ¿a favor o en contra? A favor, hasta por quince minutos, diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañera Presidenta.

Valorar el esfuerzo de la compañera Yorleni León Marchena, en fijar una reducción en publicidad y propaganda que no tiene la más mínima razón de ser, en presupuestos en época PAC, que fue lo que siempre dijeron que no, que no, que no, qué para qué esas platas y ahora es lo que más utilizan para poder hacer catarsis con el pueblo, haciéndoles creer que sí están haciendo las cosas cuando la ineficiencia es absoluta y no están avanzando en lo que el país necesita.

Es de rescatar este esfuerzo y si estuviera en la Comisión, podría valorar en votarla, pero me parece que ciento treinta y seis millones, es total y absolutamente insuficiente, por lo tanto, se estarán valorando a futuro, otras mociones que tiene mayor recorte.

Decirle a la compañera, podría ser más profunda en ese tema, va por muy buena línea, pero me parece que le faltó ser más incisiva, para poder encontrar el dinero, absolutamente todo y me parece que es innecesario que el Gobierno tenga, porque hacer auto bombo en época de crisis, me parece un sinsentido total.

Gracias, señora Presidenta. Me reservo el resto del tiempo.

Presidenta:

Le restan trece minutos.

Tiene la palabra la diputada María Inés Solís. ¿A favor o en contra? En contra, diputada, hasta por quince minutos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Muy buenas tardes para todos los compañeros aquí presentes y a todos los que nos están siguiendo durante esta sesión.

Lamentablemente voy a votar negativamente esta moción de la diputada Marchena, a pesar de que persigue un objetivo que creo que todos aquí y es un objetivo clarísimo, que es la reducción en las partidas de publicidad y propaganda. ¿Qué hace el Gobierno del PAC haciendo publicidad de lo que se hace el día a día, en el Gobierno? Bueno, pues esto no es más que despilfarro de dinero: gasto superfluo, gasto innecesario.

Con esta publicidad no le damos de comer, no le ayudamos a un solo costarricense más. Bueno, sí, a unos cuantos, pero ya sabemos a cuáles y, además, amigos del gobierno.

Así que, realmente creo que este tipo de mociones son las mociones que tenemos que ir en la línea de reducir este tipo de partidas. La razón por la que estaría votando esta moción negativa, es porque hay otras mociones para este mismo título presupuestario, que son las que me parece que son rubros de la forma correcta de

votarlas y de cambiarlas dentro del presupuesto. Lamentablemente esta moción no cumple, a mi parecer, con esta necesidad dentro del presupuesto.

Ahora bien, ¿por qué estamos aquí nosotros aquí haciendo este trabajo, la oposición? Porque una vez más, como ya lo han dicho varias de mis compañeros, el Gobierno no la hace.

Y el Gobierno sigue muy cómodo presupuestando para gastar a manos llenas. Yo quiero recordarles, a mis compañeros diputados de la Fracción del PAC, para que les lleven el mensaje al Presidente y a sus ministros, lo que tanto nos han dicho ellos a nosotros: “Estamos en pandemia”. Lo que tenemos aquí no es solamente una pandemia sanitaria, es una “*Pac-demia*”

Nuestro problema es también económico, es social. Tenemos a la gente sin trabajo. Tenemos a muchísima gente sin tener qué comer y el gobierno sigue presupuestando millones en publicidad y propaganda: ¡Hágame el favor! ¿Cuáles son las prioridades de este Gobierno?

Me reservo el tiempo, Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Gustavo Viales, ¿a favor o en contra? No va a hablar.

Tiene la palabra el diputado Welmer Ramos, ¿a favor o en contra? En contra hasta por quince minutos, Diputado.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Viendo esta moción, creo que debemos de conceptualizarla y ponerla en la dimensión que es. Hay una serie de partidas del presupuesto que tienen nombres que son imprecisos a la hora de darnos la información de lo que se trata y, cuando esto dice “publicidad y propaganda”, claro que tiene unos títulos que son..., de alguna manera generan un sesgo hacia rechazarlos; pero si el título dijera “información y publicaciones”, entonces tuviera otra connotación y podíamos hablar de manera distinta al respecto.

Y, se los digo con conocimiento de causa porque no todo lo que requiere decir al Gobierno pasa por decírselo a la prensa y que eso se divulgue, sino que hay que hay que generar información, hay que generar publicaciones y mucha de esa información, y muchas de esas publicaciones, están incluso establecidas en leyes, cuando se emiten decretos, cuando se emiten algunas directrices, hay que generarlas y hay que publicitarlas como tales.

Cuando uno ve la cantidad de instituciones que se están metiendo en este recorte, me llama profundamente la atención, por ejemplo, que el Ministerio de Salud, en

medio de una pandemia, donde tenemos que o donde tiene que dar información precisa, se le recorte los dineros que tiene que dar para eso, esto de veras que lo mete en una situación problemática y calamitosa.

Lo mismo a otras instituciones, por ejemplo, el Ministerio de Trabajo que tiene una serie de programas sociales que requieren de divulgación, que requieren de información y, que, si lo tomamos nosotros en cuenta, desde dónde vienen estos presupuestos, estoy 100% seguro que estas partidas son muy inferiores a las que eran hace doce o catorce años antes, en términos absolutos; hoy son menores.

Recortar estas partidas, por ejemplo, también al Minae y al Tribunal Supremo de Elecciones, al Poder Judicial, me parece que nos estamos metiendo en complejidades de esas oficinas, que no es fácil preverlas desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, además que es un recorte sumamente bajo.

Pero quisiera decir algunas cosas sobre lo que aquí se ha señalado a manera general, porque yo estoy de acuerdo en recortar los gastos superfluos y, claro que hay que hacerlo; pero aquí hay grandes partidas que no veo que se estén tocando ni que haya el esfuerzo de hacerlo. Por ejemplo, una deuda pública, que a todas luces está haciendo que el Gobierno pague varios puntos porcentuales de interés sobre lo que están pagando países semejantes a nosotros, eso sí es un esfuerzo que hay que hacer, hay que decirlo y hay que establecerlo claramente.

Los sistemas de contratación administrativa, donde muchas veces se le asigna la empresa más barata y, que rápidamente a través de adendas se encarecen las obras, que no se ejecutan muchísimos años, ahí sí que se van varios puntos del PIB en estas cosas y, claro que con un presupuesto de 50% de déficit que tiene, cuando nosotros vamos y vemos cuánto son dos o tres puntos del PIB, que se están pagando más en sobretasas de interés por tener a Costa Rica, al Gobierno de Costa Rica, acorralado en el mercado nacional, pequeñito y de corto plazo, claro que eso sí son temas que hay que meterles aquí el esfuerzo y que hay que ponerlos en otra dimensión.

Ahí sí que no son diez millones y que no es sin información, ahí sí que estamos concentrando nosotros la riqueza y que le estamos encareciendo la vida a todos los costarricenses.

Quiero decir también otras cosas, no todo el gasto público es malo. El gasto público que se haga en inversiones, en educación, en información, infraestructura, en salud es necesario y, en este caso, y en esta partida que se trata de informar, que se trata de poner información fundamental en las manos de los costarricenses para que actúen, me parece a mí que hacer un recorte de estas dimensiones, y desde aquí, desde la Asamblea Legislativa, no es lo más conveniente. Me reservo el tiempo restante, señora Presidenta.

Presidenta:

Le restan ocho minutos, Diputado.

Diputada Paola Vega, ¿a favor o en contra?

¿Diputado Welmer Ramos, le cede los ocho minutos a la Diputada? Adelante, Diputada, en contra.

Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez:

Gracias, Presidenta. Voy a usar menos tiempo.

Yo hubiera esperado no estar en el tercer año de legislatura, explicando cosas tan básicas como qué significa la partida de Publicidad y Propaganda. Lleva razón el compañero Welmer Ramos en hacer la aclaración que hace, pues a simple vista, cuando vemos publicidad y propaganda, podemos pensar que esto refiere gastar en imagen del Gobierno, en anuncios comerciales y en ese tipo de cosas; pero no. Publicidad y Propaganda se refiere a informar a la ciudadanía de los alcances de la materia operativa de los ministerios.

Quienes hemos trabajado en un ministerio lo sabemos, es un asunto básico y tiene que ver con publicaciones en La Gaceta, sea de reglamentos, sea de directrices, de las mismas leyes que aprueba el Poder Legislativo.

Básicamente lo que estarían condenando es, compañeros, que, si en esta Asamblea Legislativa se aprueban leyes que tienen que publicarse, los ministerios no tengan dinero para publicar. Entonces, estaríamos dejando a la ciudadanía sin la posibilidad de hacer efectivas las leyes que, como todos saben requieren una publicación en La Gaceta, para entrar en operación y, también tiene que ver con todas esas directrices que tienen que ser remitían a consulta y que son de alcance público, para que los diversos sectores de manifiesten o generen oposición, antes de la entrada en vigencia de un decreto o, por poner un ejemplo, en momentos de pandemia, tendrá que ver, por ejemplo, con toda la información a la ciudadanía de cómo proceder ante los protocolos que se tienen que informar y demás, ante diversos instrumentos técnicos que afectan a la ciudadanía. Eso es la partida de Publicidad y Propaganda.

No tiene que ver con relaciones públicas para Gobierno ni con anuncios comerciales, ni con levantar imagen, ni con un tema de comunicación como tal, tiene que ver con un tema información hacia la ciudadanía, que no es antojadizo, no es antojadizo, es obligatorio, es un principio de publicidad y transparencia que, por lo menos nosotros sí consideramos importante.

Sé que, en algunas otras administraciones, la política del *decretazo* muchas veces ha pasado sin pena ni gloria y sin anuncios de comunicación; pero en este caso, sí creemos que la publicidad y el alcance informativo de cada decisión pública de los pobres de la República, tiene que ser ampliamente comunicada.

Entonces, no vengamos a mentirle a la ciudadanía. Publicidad y Propaganda tiene un mal nombre y efectivamente este nombre de la partida—ojalá, se llegue a cambiar un día—pero no tiene que ver absolutamente nada con un autobombo publicitario,

sino que tiene que ver con llevarle a la ciudadanía información clave, que la ciudadanía tiene que saber, sea para tener claro cómo proceder ante ciertas acciones legales, claro cómo proceder para poder oponerse a ciertas decisiones y, también para que entren en vigencia normas, sean a nivel reglamentario o a nivel legal.

Entonces, por favor, que no engañemos a la gente, no le digamos a la gente que Publicidad y Propaganda tiene que ver con un asunto que no es y, seamos claros de las consecuencias que podría tener aprobar leyes en la Asamblea Legislativa, que no se puedan ejecutar porque no haya plata para publicarlas en La Gaceta, por ejemplo.

Presidenta:

Diputada María Inés Solís, a usted le restaron doce minutos treinta y cinco segundos, puede ceder el tiempo..... Quiero hacer el uso del tiempo y la diputada Ana Lucía Delgado.

Diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Voy hacer uso del tiempo para aclarar que, en el Presupuesto de la República, hay dos subpartidas, diputado Welmer Ramos—que no lo veo en la sala— una está claramente identificada para Publicidad y Propaganda y la otra se llama Información. A la que se refirió el diputado Welmer Ramos esa a la segunda se tiene que ver con información.

La subpartida de Publicidad y Propaganda casualmente se utiliza para lo siguiente, según la descripción textual: *“corresponde a los gastos por servicios de publicidad y propaganda que utilizan las instituciones públicas como anuncios, cuñas, avisos patrocinio, preparación de guiones y documentos –repito– de carácter comercial...”*

De manera tal, que no. Quién está haciendo una definición distinta a este rubro son los señores diputados que antecedieron. En este título de Publicidad y Propaganda no están los temas de información. Quisiera que eso quede claro en la discusión de la moción, y por ello es que se está señalando, por el fondo, este tipo de temas.

Lo otro es que, ciertamente, aquí hemos insistido muchísimo en una discusión uniforme, diría yo, de común denominador de cómo tener una discusión del gasto; pero compañeros, hace unos minutos, el Ministro de Hacienda anuncia abiertamente que se compromete a hacer un recorte por ciento cincuenta mil millones de colones.

Después de que esta oposición puso sobre la mesa la necesidad de hacer recortes; pero, además, después de hace unos minutos, el Gobierno arrancó una caravana de desprestigio antes todas las instituciones para salir a correr, a dar anuncios en contra, por los recortes. Ahora, tan sólo hace minutos, Hacienda envía un comunicado diciendo que el Primer Presupuesto Extraordinario es para recortar ciento cincuenta mil millones de colones.

Por supuesto que es necesario, por supuesto que lo tomamos; pero si no fuera por este ejercicio no llega, compañeras y compañeros. Es más, el tiempo de mociones venció el jueves. Ahí era donde el Gobierno podía dar una señal contundente y categórica.

Aquí tenemos ahora un discurso que, yo no sé ni por dónde va a llegar, porque lo primero era que este presupuesto no arranque ni un recorte..., el PAC le puso un recorte de dos mil millones y ahora, el Gobierno anuncia que sí puede recortar ciento cincuenta mil millones.

“Papelitos hablan” compañeras y compañeros. Ahí está el comunicado que todos pueden ver y la satanización, y la crispación que se hizo, previo a esta discusión, era que no se puede ni un colón, que es el presupuesto más austero de la historia Costa Rica.

Gracias Ministro de Hacienda, aunque tarde, a acoger el llamado de la gran pregunta que hay que responder a las y los costarricenses ¿de dónde? ¿de dónde se va a pagar la brecha entre los ingresos corrientes y los gastos corrientes por once mil millones de dólares? ¿A través de más impuestos o a través de deuda? Que el Presidente y el Ministro de Hacienda y el Ministro de la Presidencia respondan esa pregunta.

¿A través de más deuda? ¿Con los préstamos que están aquí? ¿A través de canjes? ¿O a través del Incremento de Impuestos? Porque esa brecha no se cubre de otra cosa.

Cuando el Gobierno responda esa pregunta, podemos tener una discusión seria sobre el contenido de este presupuesto y del esfuerzo de real que han hecho. No de satanizar o estar en contra los sectores, a lo cual me referiré posteriormente.

Presidenta:

Me restan ocho minutos y tengo, todavía, a la diputada Ana Lucía Delgado y a la diputada Laura Guido.

¿Doña de doña Ana Lucía, a favor o en contra?

Restan ocho minutos del tiempo de la María Inés Solís. ¿Diputada María Inés Solís, cede el tiempo restante a la diputada Ana Lucía Delgado?

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parece fundamental, señora Presidenta, que le aclaremos a la ciudadanía, porque en el momento en que entramos a debatir sobre mociones muy concretas, en este caso, una rebaja presentada por la diputada León Marchena está siendo referida a Publicidad y Propaganda y, la definición que dio la diputada Vega no

solamente es contraria, sino que se recoge en el concepto que claramente esbozó la señora Presidenta, de información.

Información que, en esta moción, que presenta la diputada León Marchena ni siquiera cita, ni siquiera cita; está haciendo en su totalidad referida a Publicidad y Propaganda y, yo quisiera, ya que la señora Presidenta leyó la definición de Publicidad y Propaganda, que efectivamente está señalada a resaltar la imagen institucional, podamos leer, para hacer también aquí un debate pedagógico, de lo que se refiere a información que deben cuidar las instituciones precisamente.

Y, es que el tema de información corresponde a los gastos por servicios de información, que utilizan las instituciones públicas para efecto, ahora sí, de dar conocer asuntos de carácter oficial, tipo administrativo, cultural, educativo, científico y técnico, incluye avisos, edictos, acuerdos, reglamentos, decretos, leyes, preparación de guiones, documentales y similares, ya sea a través de medios de comunicación masiva, escritos, radiales, audiovisuales y están todos enfocados en la subpartida información y no como, lamentablemente, ha querido distorsionar la diputada Vega, al señalar que la moción de la diputada León Marchena estaba referida a estos conceptos.

Que iba a dejar a las instituciones sin la posibilidad de poder darle publicidad a sus actos administrativos, a sus actos legales y me parece que se deben sentar también la claridad de las informaciones que se trasladan desde esta Comisión a la ciudadanía, para evitarnos errores, confusiones y malas interpretaciones de lo que se está discutiendo aquí. Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Diputado Erwen Masis, usted se va a referir a la moción a favor o en contra? Diputada María Inés Solís, le restan ocho minutos del tiempo. ¿Le cede seis minutos? Hasta por seis minutos, diputado Erwen Masis, con el tiempo que le cede la diputada María Inés Solís.

Sí señor, hay en cada moción de fondo hay dos opciones o dos diputados que pueden hablar a favor hasta por quince minutos cada uno, dos en contra hasta por quince minutos, más el diputado proponente. Si el diputado que habló a favor, cede el tiempo, pueden seguirse distribuyendo entre los diputados restantes que quieran hacer uso de la palabra.

¿Va a hacer uso de la palabra, Diputado? Hasta por seis minutos.

Diputado Erwen Masis Castro:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Veán, yo básicamente, motivo los recortes, motivo además el esfuerzo que hace esta Comisión, en función de la difícil situación en la que está el país; pero quería pasar, antes de atender otras diligencias, a manifestar algo: Si bien es cierto las

gestiones en el manejo de la Hacienda, no ha sido la mejor—ha sido bastante mala—hay mociones muy temerarias planteadas aquí, que van más allá de recortes, que son lesiones muy fuertes y yo lo que quería era simplemente dejar manifiesto que entre la potestad que tenemos como diputados y la toma de decisión que tiene el Ejecutivo, está el resto del país.

Hay mociones aquí que dejan, por ejemplo, sin capacidad de reacción incluso a la misma Contraloría General de la República. Que dejan sin capacidad de acción al Poder Judicial, que dejan sin capacidad de acción a instituciones que invierten en obra pública.

Por favor, prudencia, porque si bien es cierto hay que exigirle al Gobierno que recorte lo mayor posible, no podemos jugar con el desarrollo de las necesidades básicas de las instituciones de este país. Hay mociones temerarias: la cincuenta y dos, la cuarenta y ocho, la sesenta y seis, la sesenta y siete— me dijeron que ya retiraron la nueve y la once— la ochenta y tres, la ochenta y cinco, la ochenta y seis, la cien, la ciento uno, es decir, entonces digamos que como costarricenses queremos tener carreteras, pero no dar la plata, o queremos que se atienda la pandemia, pero no dar la plata, o queremos que se atiendan las emergencia, o queremos que la Contraloría General de la República represente a esta Asamblea, pero no damos la plata.

Esas cosas no son prudentes en estos momentos. Yo quisiera dejarlo patente. La forma de solucionar el problema del gasto es en la Comisión de Reforma del Estado, donde se realicen integralmente propuestas serias y no a golpe y a machetazo.

Ojo, hay muchas mociones que son muy buenas, que exigen al Ejecutivo y que lo ponen en cintura, eso hasta ahí; hasta ahí, pero lo que lesione a Cultura, a Deporte, a la Contraloría, a Conavi, a las demás instituciones que construyen obra pública en este país, por lo menos yo no voy a estar de acuerdo porque eso es perjudicar a todos los costarricenses.

El equilibrio, el equilibrio en estos momentos es absolutamente necesario, es indispensable, por favor mente fría.

Y disculpen, pero tenía que venir a decirlo, porque posiblemente esto vaya a Plenario y allá vaya a mantener esta misma posición. Creo que hay que ser lo más responsable posible.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas hasta por dos minutos treinta y cinco.

Diputado Gustavo Alonso Viales Villegas:

Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sí, yo creo que es fundamental intervenir en esta Comisión, digamos, por lo menos haberse leído los clasificadores del gasto, para que no ocurran ese tipo de confusiones y llamar temerariamente a la irresponsabilidad en eso.

Este recorte que plantea la diputada León Marchena tiene que ver precisamente con lo que el PAC siempre ha criticado, incluso, hay presentado un proyecto de ley por Ottón Solís, aquí está.

Incluso sacaron un comunicado de prensa el 14 de diciembre, señalando de que presentaban un proyecto de ley para prohibir precisamente de todo, este tipo de iniciativa, este tipo de presupuesto, y lo que está presentándose es una moción para recortarlo a la mitad, y aun así se oponen porque indican que esto es atentar contra la institucionalidad. Y, eso ya va a prohibir la prestación de servicios y la justificación para votarlo en contra, no tiene nada que ver con lo que se está señalando acá.

Esto tiene que ver con la partida de información que no se está tocando. Digamos, como para empezar a ver el contexto en el cual se oponen a recortes y se oponen a tener una estructura que sí pueda pagar el Estado costarricense, que sí pueda mantener en tiempos de pandemia. Eso es lo que el costarricense tiene que conocer, es eso a lo que nosotros estamos haciendo referencia acá.

Yo avalo la posición de la diputada León Marchena, nosotros presentamos treinta y dos mociones para hacerlo también en conjunto con otras partidas y para poder dar una señal clara de lo que se está haciendo. Repito, nada tiene que ver esto con la defensa para votarlo en contra, nada tiene que ver esto con Información, son partidas absolutamente diferentes y no se vale utilizar acá vitrina para ponerse en contra con algo que es absolutamente falso.

Gracias, diputada Presidenta.

Presidenta:

Diputado Ramos, le restan cuatro minutos para hablar en contra de la moción. Diputado ¿va a hacer uso del tiempo?

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias.

Creo que se deben hacer aclaraciones porque, cuando yo me voy al Manual de la Clasificación de Gastos, dice claramente Publicidad y Propaganda y dice: *“Corresponde a los gastos por servicios de Publicidad y Propaganda que utilizan las instituciones públicas tales como anuncios, cuñas, avisos, patrocinios, preparaciones de guiones y documentales de carácter comercial y otros.”*

Pero, lo recuerdo perfectamente que la mayoría de las veces eso se debe a que hay que hacer avisos a la población como en el caso del Ministerio de Salud o la Corte Suprema de Justicia, etcétera y los que están ahí incluidos. Anuncios que hay que

hacer están ahí metidos y entonces cuando uno se pone..., ah bueno dice: “se incluyen los contratos relacionados con publicidad y propaganda institucional que suministren artículos con fines publicitarios tales como revistas, libretas, agendas, llaveros, lapiceros entre otros.”

Claro que a veces hay publicaciones que hay que hacer, como los informes anuales etcétera, van ahí metidos. Cuando hay que hacer las publicaciones que por ley están establecidas acá. Los anuncios y los avisos están metidos acá y cuando vemos un presupuesto que se ha recortado ya mucho, lo que está quedando ahí creo que es lo sustantivo.

Aquí, de verdad, a veces exageramos, queriendo decir que hay unos malos y que hay otros que son buenos y yo creo que en esta situación de las finanzas públicas desde hace tiempos, viene haciéndose una racionalización de los gastos, al extremo, y ya hoy en día, los tenemos verdaderamente en niveles que lo que estarían atentando es entre la comunicación del sector público con la ciudadanía, llevándola a los extremos que ya sí nos puede estar afectando para dar información que es sumamente relevante para el buen accionar de la sociedad.

Creo que esta partida que ya está muy disminuida, decía. Hay partidas aquí que se les está quitando el 70% y para recordarles ahí está metido el Ministerio de Educación Pública, está metido el Ministerio de Salud, ahí está metido el Minae, el Ministerio de Agricultura, el Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Judicial. Por lo tanto, yo sí creo que más recortes en ese sentido, ya llevaría a crear una situación que ya es de veras de dejar mudo al Gobierno y al sector público en general para poderse comunicar con la población.

Gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada León Marchena hasta por quince minutos como proponente de la moción. Adelante Diputada.

Solo mientras la diputada tiene el micrófono, no le contabiliza el tiempo aún. Recordarles que cuando se toca el botón para el uso del micrófono, y alguien hace uso de la palabra, agradecer que por favor se apague puesto que interfiere en la grabación.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, señora Presidenta y muy buenas tardes a todos y todas.

Efectivamente, esta es una moción que preparamos con el objetivo que contribuir con este país, con la reducción del gasto.

Es una moción, como señaló hace un rato el señor Welmer, busca reducir esas partidas como anuncios, patrocinios, cuñas, avisos y demás, que perfectamente hoy

se pueden atender desde estructuras de muchísimo menor costo, por ejemplo, las redes sociales.

Ya no necesitamos hacer patrocinios, por ejemplo, o no necesitamos hacer anuncios en los periódicos, como lo hacíamos hace un par de años atrás cuando las redes sociales no tenían la fuerza y la presencia que tienen hoy en este país.

Así es que no veo ninguna objeción, o no entiendo la objeción para no querer rebajar los montos que están establecidos en esta moción, en las diferentes instituciones cuando todas ellas pueden hacer uso de estos otros mecanismos que están ampliamente utilizados, pero que, además, las mismas instituciones ya gozan y usan de esos otros mecanismos como son las redes sociales.

Me parece además que, como un ejercicio familiar, cuando usted no tiene recursos, pues recurre a otras estrategias para lograr los objetivos que esa familia tiene establecidos y en este caso, me cuesta creer que una institución vaya a tener un cierre técnico o vaya a verse dificultada para comunicarse con la ciudadanía, por no tener un presupuesto para hacer cuñas publicitarias o avisos o anuncios.

Esta es una moción, al igual que el resto de las mociones, muy pensada, muy elaborada en términos de tratar de generar ahorros importantes en el presupuesto sin que eso vaya en detrimento de la misma institución y esto es importante.

En este caso, todos los rubros que corresponden a esta moción, no van en detrimento de la esencialidad que tiene cada una de las instituciones a las cuales le estamos haciendo ese recorte. Por lo tanto, yo solicitaría la aprobación de la misma en el momento en que se someta a votación.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra Laura Guido a favor de la moción, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo creo que el Parlamento es para eso, para parlamentar, para escucharnos y para poder retroalimentar en este debate complejo, las posiciones.

Escucho a la diputada León Marchena y debo reconocer que lleva razón al decir que los esquemas de comunicación han cambiado y que tenemos alternativas menos costosas con las cuales podríamos comunicar.

Si quiero mencionar que las redes sociales para comunicar masivamente no son gratuitas, son menos costosas, pero no son gratuitas.

(Audio cortado al inicio del tracto 7) ...a lo largo de esta Administración consistentemente, desde doña Rocío, incluso don Rodrigo y ahora don Elian ha sido la partida de Publicidad. Son partidas muy acortadas que fueron revisadas con mucho rigor, para poderlas validar.

Coincido también por supuesto con lo que aporta el diputado Welmer Ramos. Hay avisos que hay que hacer y que hay que mover en términos masivos. Por ejemplo, de la moción de la diputada Marchena, una de las que me preocupa, y además también, me parece importante aclararlo.

Ella cuando hace el recorte de publicidad en Salud, lo hace específicamente en el IAFA, no en el Programa General de Salud. Esto es importante porque entonces no tendría la afectación que nos ha preocupado cuando vemos el Título general de que venga en Salud, pero si vamos a IAFA- aunque yo que fui parte de la creación de la ley antitabaco puedo entender- que, en este momento, es importante tener una pauta menor en las partidas de Publicidad y que en ese espacio podría haber un espacio de mayor eficiencia.

Además, valga decir que la que me preocupa, principalmente, son algunos anuncios que hace el Ministerio de Hacienda, que no corren vía Gaceta, sino que son anuncios al público sobre fechas de pagos, contribuciones y declaraciones.

Ese es en particular, diputada Marchena, el que a mí me preocupa, que entra en la partida de Publicidad y que de por sí, ya venía muy, muy recortada, como usted lo puede ver, pero que podría estar ahí quedando un poco en incertidumbre de poder cubrir ese particular. Sin embargo, coincido con usted en que es razonable presentar ese esfuerzo mayor.

Y aunque reconozco que el Ejecutivo por su parte hizo ese esfuerzo de una forma muy significativa, no tengo problema en votar a favor una moción donde se hace un esfuerzo adicional, también de nuevo con la esperanza y con la confianza de que eventualmente, si aquí estamos afectando algo que sea sustancial y que definitivamente, requiera un poquito de recurso, podamos presupuestarlo vía un Extraordinario, que exista esa anuencia; y pongo por ejemplo, el caso del Ministerio de Hacienda y la posibilidad de hacer la divulgación respectiva de algunas fechas de pago de contribuciones que corren por medios tradicionales de comunicación y reconociendo también que, como muy bien lo ha estudiado la diputada Marchena, la brecha digital sigue haciendo inaccesible para muchas personas, que las redes sociales sean su principal fuente de información institucional y que eso podría generar algunas distancias de las instituciones con las personas.

Pero confiamos también en que a través de los medios de comunicación y entendiendo una razonabilidad país, donde todos tenemos que hacer esfuerzos, pues mensajes corran con mayor facilidad mediante las vías de los medios de

comunicación sin que impliquen pagar la pauta, sino que sea como parte del servicio informativo que hace la prensa de los temas de interés nacional.

Reconozco también lo que ha dicho el diputado Ramos González como una realidad. No se logra siempre, incluso en muchos casos no se logra colocar esos anuncios como un evento noticioso. Sin embargo, creo que, todas las partes del sector público y privado hemos dado señales de conciencia de la necesidad de acotar el gasto, de trabajar en esa ruta y de poder concentrarnos en eso.

Dado que en esta discusión también se ha hablado de la carta que envió el ministro de Hacienda, el señor Elian, quiero mencionar un particular sobre esto. Yo celebro que encontremos juntos donde nos podamos conversar, y celebro que se reciba con optimismo esta gestión.

Reitero lo dicho por el diputado Erwen Masís, la preocupación por la que las instituciones han reaccionado, y no solo las que corresponden al Poder Ejecutivo, sino la Contraloría General de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Judicial, por poner esos ejemplos, aunque no hemos recibido retroalimentación, ni de la Asamblea Legislativa ni de la Defensoría de los Habitantes.

Pero con esa preocupación que se ha generado por las mociones, no parten del vacío, parten de un esfuerzo que considero genuino de buscar un espacio de recorte se están presentando mociones que imposibilitan al Estado servir, al Estado operar, al Estado siquiera abrir sus oficinas, al Estado siquiera tener las condiciones mínimas ya no solo para atender a las personas, sino incluso para albergar a sus propios funcionarios.

En ese nivel de preocupación pues evidentemente la reacción y la respuesta no podía ser menor. Tenía que ser en la contundencia, como lo ha planteado el órgano contralor de la República. Si estos recortes se concretan generan un impacto tal que no puede ejercer la función fiscalizadora que la Constitución Política le ha conferido a la Contraloría General de la República, como órgano auxiliar de esta Asamblea Legislativa.

Esa reacción era esperable cuando la preocupación era así de mayúscula y está fundamentada, documentada a lo largo y ancho de muchas de las mociones que iremos discutiendo poco a poco. Sin embargo, en la coincidencia en que estamos es que efectivamente el esfuerzo de recorte de gasto tiene que suceder y que en eso nos podemos acompañar y esa muestra de voluntad, que ya además conocíamos de previo del señor Ministro de Hacienda que ha tenido esa claridad y ese compromiso, de poder buscar rutas conversadas, conjuntas, negociadas, para que, en el esfuerzo de contención del gasto no cercenemos el Estado, sino que tengamos un Estado que apunte a la eficiencia, que pueda ser prioritarios pero sin renunciar a sus funciones más fundamentales. En ese entendido creo que debemos concentrar los esfuerzos del diálogo.

De mi parte, quiero dar muestras de esa voluntad, pero no podría dar muestras de esa voluntad, a través de las mociones que están aquí presentadas—algunas de ellas, no todas— pero que algunas de ellas, por la preocupación que nos han generado es tan genuina y tan alarmante, como las palabras que ha manifestado la Contralora General de la República, que se podía considerar un cierre técnico para esta entidad fiscalizadora.

Así las cosas, reitero mi apoyo entonces a la moción de la diputada León Marchena, reitero que tenemos anuencia a construir desde la razonabilidad, de las medidas que permitan un acote del gasto y reitero también que las reformas más estructurales, las que rinden resultados mucho más significativos, no están en las partiditas y las *subpartiditas*. Están en la reforma del Estado y están en un diálogo que es muchísimo más estructural sobre las rutas para ello.

Un ejemplo es la complejidad con la que se ha abordado la discusión de Empleo Público. Esas son las discusiones sensibles. Un ejemplo en donde reconozco el papel de las compañeras de Liberación Nacional y de mi compañera Carolina Hidalgo, es en la Ley de Contratación Administrativa. Esas son las grandes discusiones del gasto.

Otro ejemplo es en la Ley para Hacienda Digital. Es un proyecto que además garantiza no solo la lucha contra la evasión, sino también para la eficiencia del Estado. Esas son las discusiones grandes del gasto, no dejar a las instituciones paralizadas de cumplir sus propósitos. Esa no es la discusión grande del gasto. Y en la medida en que podamos razonabilizar y poder tener con coherencia, con sustento, con esa posibilidad de que sirva para algo lo que estamos haciendo y realmente apuntar a lo que todos coincidimos, es que una ruta común de ser acotados en el gasto, pero que sea razonable, que apunte hacia un Estado, que no sea un gasto tonto, como por ejemplo tener una oficina llena de funcionarios que no pueden trabajar; un Estado que sea una inversión estratégica para acompañar a la sociedad en su momento más complejo.

En esa ruta y en esa discusión, nos hemos encontrado muchísimo tiempo y nos seguiremos encontrando compañeras y compañeros, porque eso es lo que Costa Rica necesita de nuestra parte.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Diputado Prendas, le restan trece minutos a favor. ¿Va a hacer uso del tiempo?

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Una parte, señora Presidenta.

Presidenta:

Adelante, Diputado.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora Presidenta.

Nada más para aclarar algunos mitos que sigue vendiendo el PAC como verdades.

Los algoritmos en redes sociales no van en función de la plata, va en función de la eficiencia del mensaje y la profundidad en el mercado nacional, es decir, en la sociedad que tiene redes sociales, va en función de ese detalle.

Así que el dinero es secundario y si ustedes ven, pueden pedir, como Comisión de Hacendarios, una evaluación del gasto en publicidad, si es que ha hecho el Gobierno este año en redes sociales. Normalmente es más lo orgánico, que la profundidad que se alcanza con el pago, por lo tanto, viene a segundo plano en ese aspecto. Sino tienen la esencia de lo que es la redacción algorítmica correcta, pues los *trolles* que los siguen pueden ayudarles.

Número dos, don Welmer decía llaveros y otros insumos de publicidad. Igual a lo que ha hecho Acueductos y Alcantarillados con las bolitas antiestrés, noventa y ocho millones de colones. En eso es que gastan la plata de todos los costarricenses, más en época de crisis.

Don Elian, no sé si catalogarlo como lo estoy pensando, o ser más benévolo, pero en resumen es un grandísimo irresponsable, porque mandar el día de hoy, un anuncio de un presupuesto extraordinario de algo que ya no pueden mocionar, y que el autorizó, es una desfachatez completa.

Le está faltando el respeto a todo Costa Rica y del partido oficialista, de las diputadas oficialistas, lo que hay es un aplauso para él, de que qué dicha que está encontrando en dónde. Si estuviera encontrando en dónde, ya hubiera mandando a renegociar la deuda interna 2021 en las instituciones donde el Gobierno le debe al Gobierno y bajaría los puntos de la tasa de interés, del 12% que está pagando, a la real, que debería estar, según el mercado, en seis, 7%.

El señor Ramos, el diputado, hizo, vagamente, señalamientos al respecto, pero cuando yo le dije, seis puntos está sobre lo que paga el mercado, no lo replicó, no lo dijo, tendrá sus razones.

Pero son mil seiscientos millones de dólares, lo que va a pagar de más el Gobierno simplemente por ineficiencia, porque el Ministro de Hacienda no manda a renegociar, si es solo tocar la puerta del vecino que también es del Gobierno, no benefician tan descaradamente a gente que no tiene por qué estarse llevando esa plata.

Igual pasa con los alquileres, nombran a un comisionado de alquileres que cuando se le pregunta en esta Comisión, ¿cuál es la estrategia? Sale diciendo, voy a ver la estrategia que va a hacer, voy a ver cuánto pido, y al final de cuentas se vence el plazo de mocionar y no presentan nada, seiscientos millones de dólares están pagando el próximo año en alquileres.

Hay edificios literalmente vacíos. Hay uno que particularmente me estaban diciendo en la mañana, que está literalmente vacío porque todo el mundo está teletrabajo, y siguen pagando como si todo estuviera normal, eso no puede ser. Ese edificio está en San Pedro, es de un ministerio, varios pisos y está vacío y el sector privado está viendo a ver qué hace para recortar y el sector público como si estuviera en la playa, ¡Aquí no pasa nada! Entre esas dos cosas, uno punto tres billones de colones, eso sí es respetable, no los ciento y resto de mil que está diciendo el Ministro, como si aquí tuviéramos que hacer un impase y aplaudirle ¡Es un descaró, es una irresponsabilidad!

El PAC miente, salvo que tomaran tan en serio lo que decimos en la oposición de que es una plaza pública lo que hacen en Zapote, desde hace siete meses durante cuarenta y cinco minutos, y que si estén pagándole a los medios. Porque discúlpenme compañeros diputados del PAC, ustedes señalan que en medio de la crisis el Ministerio de Salud tiene que anunciar todo lo correspondiente, cuarenta y cinco minutos a todos los medios de comunicación tienen ahí en vivo.

Si ya para eso no les alcanza, me avisa, número uno. Número dos, entonces seamos claros, ¿están pagándole a los medios por estar ahí? Yo creo que no, al menos no todos. Pero las cosas por su nombre, creo que los medios hacen un gran trabajo de información, y muy responsablemente se pusieron de codo a codo, de hombro a hombro, como para que ustedes digan: ¡Es que me falta plata para anunciar eso! Más de un director de medio y un dueño de medio, tiene que estar diciendo: ¿A cuál canal se lo estarán dando? Porque a mí no me tocó.

Entonces sí, mienten y toman la misma postura de todos los encaramientos que se le hace en la oposición, como si nada estuviera pasando. El Gobierno es el total responsable de lo que aquí se está discutiendo, si son ustedes los que lo hacen. Es venir a defender algo que está mal, que hay que recortar, que no hacen la tarea.

Uno entiende el primer año, eso fue en el catorce, y aun así lo aprobaron ese presupuesto inconstitucionalmente, porque Henry Mora hizo una cochinado aquí en la Asamblea Legislativa, y lo digo con conocimiento de causa porque aquí estaba. En el segundo año la puede pifiar, pero al séptimo ¡Por favor! Es que ya se institucionalizó el gasto.

Propaganda, la moción de la compañera Yorleni León, lo dije, un gran esfuerzo, pero conociendo todos los artilugios que hace el PAC, yo le hubiera volado todo. Al final de cuentas lo gastan y lo desperdician, no lo invierten porque la sociedad no se informa, por los campos pagados que ellos hacen. Es para lavar la conciencia cuando invierten en eso, ya la gente no lo ve por ahí. Diay, sí, les hubiera cortado todo porque esa plata en tiempos del PAC no vale y mucho cuesta.

Y, sí, se los dijimos, en la última discusión de un préstamo internacional, se lo dijimos, no va a valer de nada. Se lo dijimos hace dos años con la Reforma Fiscal, no va a valer de nada, porque la mesa tiene varias patas y la pata principal que es recorte y eficiencia, no hacen ni una ni la otra.

Las cosas no pueden seguir así, dicen que no tienen información de la Defensoría de los Habitantes, que raro, ¿por qué?, si tan *amiguillos* que son. Entre paréntesis es un, mayúscula, negrita y subrayado sarcasmo, porque Acción Ciudadana está opuesto y en pelea con Defensoría de los Habitantes, a las pruebas me remito.

Pero ese comunicado de prensa es la mayor desfachatez, el ridículo más grande, la cortina de humo más ingrata y en época de crisis, donde se supone que no hay, donde se supone que no se recauda, no hacen por donde recortar como debería de ser. Si esos dos ejemplos, los dio Nueva República, pero en la Unidad, Inés y Pablo han dado grandes ideas y Pedro— por no decir Erwen, los demás compañeros— En Liberación también, Thompson, Viales, Ana, Silvia. Pero es que aquí lo único que funciona es lo que ustedes dicen, todo el mundo son un montón de ineptos.

La sacrosanta academia hace que solo ustedes tengan razón, como si todos nosotros no hubiéramos pasado por ahí, y si no tuviéramos equipos económicos que también supieran que hacer. Don Welmer usted es una persona entendida, no sé cómo defiende lo indefendible. ¿Qué diría Ottón Solís, que fue el que presentó el proyecto de ley que sus seguidores, ¿será? ¡No sé ya! Hasta lo pienso. ¡Abanderados! –Gracias Harllan– Que sus abanderados le dieron la espalda.

Dicen que es urgente viajar, que lo diga Epsy, que es la que tiene que estar sufriendo. ¡Si muchas cosas ahora se resuelven digital! Se viaja lo mínimo, lo necesario, lo estricto, más en época de crisis.

En una época no de crisis, ahí se valora diferente cada tema, porque tiene su valor agregado viajar, se consigue atracción financiera.

Pero cuando uno escucha que lo que están haciendo es tratando de dejarle el terreno tranquilo al siguiente Gobierno, uno se pregunta: Y si no lo quisieran hacer quien sabe qué estarían haciendo, porque si así es ayudándole al país, ¡Dios guarde no haciéndolo! Las cosas no pueden seguir así.

Esa frase cliché de decir que cualquier institución cierra. Es un cierre técnico por el recorte que se está haciendo, la máxima expresión de que eso no es cierto, es cuando hay una moción como la de la compañera León, recortando cosas que no vienen al caso al 50%, y dicen que hay un cierre técnico. Si es como la declaración al final de un partido de fútbol, sin importar la pregunta dan la misma respuesta, moción sobre moción, dándole, dándole, dándole y dándole y rindiéndola.

Yo espero y con esto termino, compañera Presidenta.

Espero de verdad, que sí de tiempo, hoy en la noche, mañana, para llegar a las mociones de los máximos recortes, y aun así qué pena no haber recortado más.

Y, Préstamos internacionales, insistimos y reiteramos, al igual que con Impuestos, con Nueva República no cuenten.

Presidenta:

¿Diputado Welmer Ramos, está pidiendo la palabra por el orden? Está pidiendo la palabra por el orden.

(Hablan fuera de micrófono)

Por el orden diputado Welmer Ramos González, hasta por dos minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Voy a hablar por alusión, creo que ...

Hermano Jonathan, su estilo de insulto, de ofensa y de odio, de ofensa raspante y de irrespeto a todos aquí, yo no lo comparto. Eso es reflejo de lo que hay en su corazón.

Usted. tengo que decirle que, cuando he venido a esta Asamblea Legislativa no he venido a ofender a nadie, ni hablar mal de nadie. He venido a proponer ideas y he venido aquí a hacer lo mejor para el país, y a usted mismo le consta como he sido yo.

Yo no acepto que usted venga a insultar, a irrespetar, a decir ineptos, irresponsables, etcétera., porque baja el nivel de la discusión legislativa y lo pone en otra dimensión.

Usted es uno de los que se opone a que el Gobierno se financie afuera e insiste en que debe hacerlo aquí adentro, donde le cobran tasas de interés mucho más altas. Usted es uno de los que ha estado en contra de la Ley de Usura para regularle las tasas de interés hasta del 120% que se le cobraban a los costarricenses, y después viene aquí a hablarnos de que está defendiendo a los demás.

Se lo digo, porque de verdad mi estilo es proponer ideas, defender ideas, no ofender gente, no ofender a los demás. En mi corazón no tengo odio, no tengo insulto, a todos aquí, los trato, de la misma manera, con afabilidad y demás; el odio y el insulto no van con una Asamblea Legislativa.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, dos a favor, nueve en contra.

Rechazada la moción.

Secretaria:

Moción N° 10-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

Presidenta:

En discusión la moción N° 16.

Tiene la palabra ¿A favor o en contra, Diputada?

(Hablan fuera de micrófono)

Tiene la palabra en contra la diputada Laura Guido Pérez, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

La moción número 16 de la diputada León Marchena, lo que propone es un recorte en 50% en las partidas de útiles, materiales y suministros de varios ministerios y títulos presupuestarios, por ejemplo, la rebaja está colocada en Presidencia, en Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, en el MAG, en el MOPT, en el MEP, en Minsa, en el Ministerio de Trabajo, en el Ministerio de Cultura, en el Ministerio de Justicia y Paz, en el Micitt, en el Minae, en el Tribunal Supremo de Elecciones, en la Asamblea Legislativa, el Poder Judicial y la Contraloría General de la República.

Nos preocupa en particular lo que esto pueda implicar para la Comisión Nacional de Emergencias, para empezar con un ejemplo, que nos hizo llegar la correspondencia recientemente y por eso estoy aquí buscando el criterio en específico—aquí lo tengo— lo que nos dice la Comisión Nacional de Emergencias es que en su caso esta partida tiene que ver con los rótulos de reducción del riesgo, los mapas con las zonas de inundación en caso de tsunami, las señales de prevención volcánica y rutas de evacuación en comunidades, como parte del ejercicio de prevención y preparación que se están realizando con las comunidades vulnerables del país, se requiere la instalación de rótulos de reducción de riesgo, prevención e información, los cuales viene acompañado con la elaboración de mapas con las zonas vulnerables a diferentes eventos de origen natural como las inundaciones, tsunamis y las erupciones volcánicas.

Las señales incluyen las rutas de evacuación a seguir en caso de emergencia o desastre. Esto permitiría un ejercicio eficaz y eficiente de la evacuación en caso de presentarse un evento de emergencia. También se apoyaría con esta partida, se está buscando apoyar el Programa de Información para Visitantes en los Parques Nacionales que tienen volcanes activos, como es el caso de mi cantón, Turrialba, para informar a la población sobre cuáles son los puntos seguros donde pueden permanecer y qué hacer si se presenta una erupción mientras se está dentro del Parque Nacional y a qué puntos pueda desplazarse dentro del mismo.

También está pensado para trabajar sistemas de alerta temprana a nivel comunitario y reforzar temas de organización comunitaria para la respuesta ante diferentes amenazas. Estoy absolutamente segura porque conozco el trabajo responsable de la diputada León Marchena que, esa no es su intención, que ella está buscando una eficiencia del gasto genuina y que esto es un efecto colateral de esa búsqueda que ella hace en una partida donde, quizás, no encuentra suficiente justificación de parte de otros títulos de los que está metiendo en la lista y entiendo desde ahí, el ejercicio que plantea. Sin embargo, este efecto, esta consecuencia que podría tener en la Comisión Nacional de Emergencia, me genera muchísima preocupación.

Igualmente me preocupa en el caso del Tribunal Supremo de Elecciones, cuando en esta partida se sustentan algunas inversiones importantes que tienen que ver con los materiales que acompañan el proceso electoral, no propiamente la compra de las papeletas como afectaba una moción que anda por ahí, que ni siquiera dejaba comprar las papeletas— no sé si todavía está o no la han retirado— pero si afectaría algunos de los suministros que tienen relación con el proceso electoral, como son incluso las bolsas en las cuales se empaquetan los materiales electorales para el día propiamente de elección, todo eso es parte de un proceso de logística tan complejo que esas compras quedan hechas durante el año 2021, con mucha anticipación y por eso tenga esa preocupación en particular.

Ya, muy acotado, muy en un caso muy pequeño, pero muy sensible, donde vemos que el recorte que sería solo de quinientos mil colones, puede tener también un efecto que deber ser tomado en consideración, es en el caso de la Comisión Nacional de personas con discapacidad.

Ellos nos manifiestan que tiene ya un presupuesto muy ajustado con estas partidas y muchas otras y que les preocupa que lo que está contenido ahí en la partida, tiene que ver con la posibilidad de adquirir artículos como baterías tipo AA y tripe AAA para los equipos de comunicación con micrófonos, artículos para actividades promocionales, las bolsas de plástico, las espumas de uretano, estereofón, láminas de corcho entre otras, que ellos están necesitando como parte del equipamiento para su trabajo.

En otro caso, por ejemplo, nos queda la preocupación de que ya hay compromisos adquiridos con empresas como es en el caso de Relaciones Exteriores y podría de dejarlos en una situación de incumplimiento de contrato, porque esto ya era parte de esos contratos que tienen más largo alcance que el año presupuestario. Voy a limitarme a estos casos.

Otro caso, es el caso del Micitt, es una partida también pequeña por seiscientos mil colones, lo que se haría el recorte es de seiscientos mil colones, y creo que queda en seiscientos mil colones y plantean la preocupación con las botas de hule con punta de seguridad que están obligados a comprar, para los conductores que tienen dentro de sus funciones el lavado de los vehículos institucionales, el cargar y descargar equipo de cómputo, muebles y otros, por lo que se necesita adquirir

equipo de protección personal, que es este el de botas de hule con puntas de seguridad para los diferentes trabajos que desempeñan los conductores.

Y, que, además, es algo que se les está indicado por Consejo de Salud Ocupacional y vía Código de Trabajo y normativa, entonces que están obligados a comprarlo y dentro de las obligaciones que tiene el patrono, está por supuesto el proporcionar el equipo y elementos de protección personal y seguridad.

Otro en particular que me preocupa mucho es en el caso del Ministerio de Agricultura que, en esta partida podría estar viendo afectado algunos de los insumos que son necesarios para el trabajo del Sefito y de Salud Animal. En ese particular pues me queda esa preocupación, son trabajos. La partida como título cuando uno habla de otros útiles, materiales y suministros diversos, no le da a uno tanta información como cuando ya se va a poder hacer el barrido con las instituciones de exactamente que contienen o va preguntando en medio de las audiencias que se reciben aquí.

Pero cuando tenemos esa oportunidad de poder buscar la información y de poderla precisar, la ponemos a disposición de los diputados y diputadas para que tomen decisiones informadas con ese nivel de detalle y esa ha sido la intención de esta diputada. A mí me parece importante, por ejemplo, que nosotros en este momento deberías considerar que si en esta partida se compran equipos tan particulares, como las botas de hule con punta de seguridad para un sector de los trabajadores para los cuales estamos obligados a garantizar condiciones laborales seguras, se tenga en consideración entonces también que, eso puede ser un requerimiento también en Cosevi, en Sinac, y como lo mencione en Sefito y en Salud Animal y que, por esa razón, esta moción aunque es..., la entiendo desde la intención más responsable podría tener efectos que no son los esperados y podrían dejar desprovisto de la posibilidad de contar con todos los recursos necesarios, en temas así de específicos; recapitulo las bolsas del Tribunal para el material electoral, materiales de la Comisión Nacional de Emergencias para las rotulaciones de los lugares de riesgos, para los mapas de riesgo y demás, las botas de seguridad de este tipo de personal etcétera.

Y, además, también nos mencionan que también hay algunos productos que utilizan las instituciones para envase y empaques de plástico y de vidrio y de cualquier otro material que podría quedar en insuficiencia de presupuestar.

Por esa razón y con estas condiciones, aunque entiendo la moción desde esa intención de buscar eficiencias, me parece que en este caso topamos con recorte a una partida que tiene un componente de muchísima practicidad y de utilidad y, recordemos además que, todas las compras del sector público estarían fiscalizadas por las auditorías internas y la Contraloría General de la República.

Es decir, nuestras preocupaciones también en el gasto pasan por tener un esquema fuerte de gestión y de fiscalización, para que tengamos la seguridad de que este todo vigilado.

Claro, eso no sería posible si se aprueban las mociones que dejan inoperante a la Contraloría General de la República como aquí se ha presentado en mociones más adelante. Sin embargo, confiamos en que reine la razonabilidad y la sensatez y podamos tener un Estado que sea operativo y un sistema contralor que nos siga dando esa tranquilidad de que las partidas, todas y cada una de ellas sean ejecutadas, con vigilancia, con controles y con seguimientos de las mismas.

Muchas gracias, señora Presidenta y dado el caso, me reservo el tiempo para si hay necesidad de hacer aclaraciones posteriores.

Presidenta:

Tiene la palabra el diputado Oscar Cascante, ¡Perdón, perdón! Tiene la palabra el diputado Ramón Cascante, ¿a favor o en contra, diputado?

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

En contra.

Presidenta:

Hasta por quince minutos, Diputado.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Buenas tardes compañera y compañeros.

Yo no dudo que aquí hay todo un esfuerzo por realmente acotar el presupuesto nacional a la realidad que vive el país, pero también debe existir un gran esfuerzo y creo que es lo que hemos tratado de hacer, de preguntar de ver cuál es el impacto y esta moción, es una de estas.

Yo me voy a centrar más al tema del sector agropecuario que me preocupa. Esta moción impacta y así nos lo ha hecho ver el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Servicios esenciales que presta esta institución, yo he sido un crítico histórico también del Ministerio de Agricultura y Ganadería y ese aparato burocrático y el aporte que realiza al sector agropecuario.

Pero hay programas esenciales que esta moción toca, por eso no la podría apoyar y sugiero no apoyarla, como es los dos más esenciales salud animal y salud vegetal. Esta moción, aunque tiene toda esa buena intención, dejaría a esta institución con las manos atadas para poder realizar el trabajo como son las pruebas de laboratorio que se requieren para los procesos de importación y exportación de mercancías de origen agropecuario, esto por las razones de inocuidad. Sabemos que esto es de vital importancia, para el país para la protección de nuestro sector agropecuario.

Me llamaban hoy de la región Huatar Norte, con serios problemas en materia de contaminación de las aguas y es ahí, precisamente, donde muchos de estos

recursos también son destinados para realizar pruebas y creo por eso importante, que en este dialogo, en este análisis de cada una de las mociones, nosotros podamos ir esclareciendo.

No es de recibo cuando dicen: Es que las instituciones se alertaron. Claro, claro, a mí en otros temas me ha tocado que alertar, pedirles la información a las instituciones para ver dónde está el impacto de nuestras decisiones.

En este caso estoy seguro que la proponente no tiene el menor interés de afectar la salud animal, la protección de la salud animal, la protección de la salud vegetal de nuestros productores.

Pero bueno, para eso estamos todas y todos nosotros para poder hacer aportes, para poder pedir los datos, para poder aportar esos datos en esta discusión y que podamos llegar a las mejores decisiones.

Creo que, en la línea de ahorro, ya se ha venido implementando en instituciones como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde ya se anuncia el congelamiento de ciento cincuenta plazas, donde se han hecho ahorros por más de cuatro mil millones y eso es positivo, porque son instituciones que se van centrando una función específica, pero no impactemos con esta moción esas funciones que no podemos dejar de lado, la salud animal y la salud vegetal.

Yo por eso quería centrarme en esta institución que toca esta moción N° 16, para que así con las demás instituciones que esta acá, nosotros tomemos las decisiones. Porque si no más tarde lo que van a decir es...Y, en eso el Ejecutivo también lleva razón, porque el pueblo le va a cobrar al Ejecutivo. No ha nosotros, diputados y diputadas. Nosotros hoy, nosotros tenemos que darles la cara a ellos y decirles, cuando tomamos decisiones si estamos dispuestos a quitarle el hombro a la salud animal, a los programas de salud animal y programas de salud vegetal. Nosotros como diputados y diputadas, yo estoy seguro que no y por eso, más bien yo... la invitación es para que hagamos este ejercicio.

Todas estas mociones que siguen, acotémoslas con la realidad de cada una de las instituciones, de a quién estaríamos afectando y si son temas que realmente ya, a la hora de ser analizados, nosotros y los mismos proponentes van a ... Yo estoy seguro, porque prevalece ese interés de servirle a este país, pues van a eliminar las mociones o van a votar en contra.

El estudio, el análisis de cada una de ellas debe ser una responsabilidad y es que estas discusiones, lo llevan a uno cuando tiene que trabajar responsablemente desde los municipios, los presupuestos municipales, ¿qué es lo que estamos afectando?

Esta moción N° 16 yo les ruego que la revisemos bien y que podamos votarla en contra porque, así como éstas, a mí gustaría que cada uno de ustedes puede hacer el ejercicio con las demás instituciones, para no afectarlas en su esencia, para no afectar lo que es fundamental para el país, para la producción, para la

comercialización, para la importación, porque los estaríamos dejando en desventaja.

Lo decía mi compañera, Laura Guido, desde la indumentaria que deben de utilizar, pero también desde la responsabilidad que tiene el Estado costarricense a través de sus instituciones, de la atención oportuna para la comercialización. Imagínese nada más las trabas que podría tener la exportación y la importación si nosotros desfinanciamos esos programas, para puedan en tiempo, dar el visto bueno para importar o para vender.

Creo que ese no es el espíritu de nosotros compañeras y compañeros y que la responsabilidad nos lleva a seguir pidiendo información.

Yo me centré en el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería, programas como Senasa, que cumplen una labor importantísima y que aquí en el pasado, se dieron fuertes debates para lograr consensuar una ley, y que de repente le quitamos el músculo para que pueda operar.

Costa Rica merece hoy más que nunca, necesita y requiere más que nunca, que nosotros como diputados y diputadas, hagamos ese análisis a conciencia y de responsabilidad con el país, aquí no hay espacio, ni para proponer, mantener gastos que no se requieren, ni tampoco para quitar recursos a instituciones vitales.

Repito, que esta moción número 16 podría estar eliminándolos y dejando en desventaja al país.

Compañeras y compañeros, reitero la invitación para que cada uno de los que estamos hoy acá—porque tenemos interés en el país—porque tenemos conciencia de que tenemos que recortar gastos, sí, pero que tenemos también la responsabilidad de saber cuáles son esenciales, cuáles no podemos tocar, cuáles tenemos que seguir, en tiempos de pandemia y en tiempos de crisis, manteniéndolos para mantener la competitividad de este país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

Suficientemente discutida.

Tiene la palabra, la diputada proponente León Marchena, hasta por quince minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, Presidenta. Nuevamente a todos, buenas tardes.

Empezaré haciéndole una corrección a la diputada Guido Pérez, porque esta moción no pretende un recorte de un 50% como se indicó, sino de un 35% en las

partidas que efectivamente están vinculadas con útiles, materiales y suministros diversos.

Vamos a ver, me parece que aquí hay varias opciones a las que se puede recurrir, una vez aprobada esa moción. Lo primero, es que dependiendo de la evolución que vayan teniendo esas partidas el próximo año, perfectamente, las diferentes instituciones pueden incorporar a través de un presupuesto extraordinario, aquellos recursos que les hagan falta, o sea el que no los tengan desde enero, no significa que no los puedan llegar a tener, a lo largo del año, si es que son tan trascendentales como dicen.

En el caso de salud animal y de salud vegetal, a mí no me preocupan tanto y no me preocupan tanto porque hace unos años, hace dos o tres años, vimos como el Servicios Fitosanitario, le trasladó al MAG mil millones de colones para construir una soda que prácticamente está sin hacer uso de la misma.

Esto podría suceder perfectamente el próximo año, que el Departamento Fitosanitario, que sí factura recursos, que factura recursos todos los días, porque todos los días cobra por los servicios que brinda, le puede hacer un traslado de partidas presupuestarias al Ministerio de Agricultura y Ganadería para el caso de salud animal y de salud vegetal.

Por lo que no creo que en este país se vaya a destruir un sector, como es el sector agrícola porque le recortemos en un 35%, repito es en un 35 % la partida presupuestaria para útiles, materiales y suministros diversos.

Lo otro, en la discusión que se ha venido dando, que es corta, trata de hilar un recurso, como que aquí si le recortamos útiles y materiales, el sector agrícola va a desaparecer, no, no, aquí el sector agrícola no va a desaparecer por esas cosas, pero aquí el sector agrícola sí va a desaparecer si seguimos teniendo una banca comercial, que es eso, una banca comercial, no es una banca productiva, que no se preocupa por facilitarle créditos a ese sector productivo.

Que a la larga uno se hace la pregunta, bueno para qué queremos bancos públicos, si finalmente son bancos dedicados más a un giro comercial y no a un giro de productividad, que es lo que este país requiere. Aquí el sector agrícola puede desaparecer, si los caminos en las comunidades rurales siguen estando en el estado que están, que ruinoso es un piropo a la par del estado en que se encuentran esos caminos.

A mí me encantaría llevarlos a ustedes a muchísimas comunidades donde la gente saca la yuca, saca el ñame y qué hace el Ministerio de Agricultura, y no es que le toca ir arreglar ese camino, pero al menos ese Ministro podría sentarse con el otro Ministro, para ver de qué manera se le soluciona a todos esos pequeños y medianos productores en las áreas rurales condiciones para que puedan, al menos, llevar esa cosecha.

¿Cuántos casos conocemos nosotros de productores que dejan botadas sus cosechas porque los caminos no permiten sacarlas? Sencillamente no permiten sacarlas o nosotros vamos a desaparecer un sector agrícola en este país con los precios del combustible, que en algunos momentos han sido exorbitantes, exorbitantes y ¿qué hace el Ministerio de Agricultura para disminuirles sus costos de producción a todos esos pequeños y medianos productores?

Nosotros sí vamos a desaparecer al sector agrícola en este país, cuando tardamos cinco años para darle una certificación orgánica de una finca de una, de dos, de tres, de cuatro, de cinco hectáreas. Duramos cinco años para darle una certificación de sostenibilidad ambiental, y resulta que esa certificación es un requisito indispensable para que pueda entrar a algunos nichos de mercado en los cuales hoy es necesario tener esa certificación ambiental, y en el Ministerio seguimos durando cinco años para dársela.

Eso sí es querer quebrar o hacer desaparecer un sector productivo, eso sí es dejar que las cosas pasen y que no pase nada en este país.

Pero quitarle recursos de útiles, de materiales o de suministros, perdón, pero me parece que no es otra cosa más que un hilo discursivo que pretende direccionar la discusión al lado que no corresponde. Eso, por un lado.

Repito nuevamente lo que dije al inicio, si es que efectivamente esos recursos son tan necesarios, una vez que inicie el próximo periodo fiscal 2021, las instituciones van a tener la oportunidad de poder reincorporar recursos a través de partidas que establezcan en presupuestos extraordinarios, y acuérdense de mí, vamos hacer este rebajo de este 35% y probablemente muchas de estas instituciones no vayan a requerir que se les inyecte ese 35 % al presupuesto, porque también muchos de esos materiales, insumos y demás que se dan hoy a través de la virtualidad han dejado de tener el peso que históricamente han tenido.

Al igual que en la moción anterior, solicito el voto de todos compañeros integrantes de esta Comisión para esta moción, que me parece que es completamente importante, pero que, además, va en la línea de construcción, de responsabilidad y eficiencia del gasto que esta Comisión ha establecido en este y en todos los presupuestos que por aquí han pasado.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes. Once en contra. Cero a favor.

Rechazada la moción.

Presidenta:

Se ha presentado una moción que le solicito a la señora secretaria se sirva leer.

Secretaria:

Moción N.º 11-35 de la diputada Yorleni león Marchena:

Presidenta:

En discusión la moción N.º 17 ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Presidenta:

Moción N.º12-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión la moción N.º 18.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido Pérez hasta por quince minutos ¿A favor o en contra Diputada?

Diputada Laura Guido Pérez:

En contra.

Presidenta:

En contra, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

La moción número dieciocho propone una reducción del 50% en la subpartida de otros alquileres. Esta moción debe ser revisada con cautela también, porque en esa reducción que hace un grupo importante de títulos presupuestarios, genera afectaciones o generaría afectaciones que deben de ser consideradas o tener muy presentes, por ejemplo, en el caso del Ministerio de la Presidencia de la Presidencia de la República; dentro de la Presidencia, afecta directamente los otros alquileres de la Comisión Nacional de Emergencia y esto tendría afectación en la organización del Simulacro Nacional.

Igualmente, en el Instituto Costarricense contra Drogas, genera una afectación en lo que corresponde a impresoras y también a cajas de seguridad que por la

sensibilidad de las documentaciones y el material que se maneja en el Instituto Costarricense contra Drogas, esto por supuesto es un servicio indispensable.

Igualmente quiero llamar la atención en relación con la afectación del Ministerio de Justicia. Esto generaría que en particular, nos dice el Ministerio, en atención a la normativa dictada por la Contraloría General de República en materia de Gestión y Control de las Tecnologías de Información, y buscando garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad, se tiene un contrato vigente para el respaldo de la información en un sitio alterno, con lo cual si algo sucede en sitio principal se puede levantar al sitio interno para mantener la operación institucional una continuidad sin mayor afectación.

Además, se cuenta con un contrato vigente para la administración del correo en la nube, lo que permite un ahorro en la compra de equipo, pago de licenciamiento, contratos de mantenimiento y también un ahorro en los costos asociados al almacenamiento de la información.

El rescindir esos contratos no solo significaría el pago de los montos indemnizatorios sino también tener que asumir costos asociados a estas nuevas alternativas para suplir los requerimientos instituciones en esta materia, y ojo, porque la estrategia de poder llevar a alquiler este tipo de tecnologías ha sido la estrategia que ha seguido el Estado justamente, para bajar los costos de la Administración Pública.

En vez de tener un amplio Departamento Interno de Tecnología que te supla todos los servicios y que genere un costo porque la planilla del Estado sigue siendo costosa, tener un alquiler de servicio hacia una empresa que lo genera con mayor eficiencia, con mayor eficacia y con menores costos asociados para el Estado. Es un mecanismo de ahorro haber llevado este tipo de gastos necesarios, para temas tan sensibles como puede ser lo que administra el Ministerio de Justicia, tomando en cuenta que ellos son los que llevan el tema de los centros penitenciarios, por ejemplo.

También nos manifiesta el Ministerio de Justicia, que el financiamiento al mantenimiento de las bases de datos del Registro Nacional, es una obligación fundamental para el Estado de Derecho y la certeza jurídica. Los servicios que brinda el Registro Nacional y esto es específicamente la afectación al Registro Nacional –de aprobarse esta moción– los servicios que brinda el Registro Nacional son fundamentales para el giro comercial de las empresas e individuos. Poner en riesgo la información que consta en el Registro Nacional, es poner el riesgo el desarrollo de nuestro país.

El contrato vigente de servicio especializado de respaldos de las bases de datos de la Información del Registro Nacional en medios magnéticos, está actualmente en vigencia, como he dicho, y el incumplimiento de ese contrato generaría responsabilidad y eventualmente una indemnización.

Eso es para el caso de la afectación del Ministerio de Justicia, el Ministerio de Presidencia, en particular, de la Comisión Nacional de Emergencia y del Instituto

Costarricense contra las Drogas. Sin embargo, también hay una afectación que debemos de mencionar, que es también cómo esto podría implicar en la Ley de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, también genera el recorte directo en Fonafifo y en las actividades centrales del Ministerio de Cultura.

Particularmente en el Ministerio también afecta el Museo Nacional, el Centro Nacional de la Música, el Teatro Mélico Salazar, el Centro de Producción Artística Cultural y en Minae, también afectaría lo que corresponde a Conagebio, Planificación Energética, Geología y Minas.

Y como he dicho, parte de lo que encontramos en este tipo de partidas de otros alquileres son servicios muy especializados que el Estado no puede proveer a partir de sus propias estructuras administrativas, sino que los termina subcontratando y además que esto nos lleva a un tema importante en este debate.

El Presupuesto Nacional encontró o la dinámica del Estado o del Gobierno en los debates entre grupos distintos de pensamiento distinto en política, se ha llegado a la conclusión de que la eficiencia muchas veces se encuentra contratando estos servicios en el sector privado.

Eso pues termina siendo hasta comprobado por la Contraloría General de la República cuando se hacen las comparaciones de los costos que tenía esto para el Estado en su planilla o en su estructura de costos ampliamente entendido, respecto a cómo se gestiona mediante este tipo de contrataciones.

Pero además, cuando buscamos la eficiencia, ósea hemos logrado encontrar una ruta que permite eficiencia que es el arrendamiento, por supuesto, bajo el ejercicio fiscalización de la Contraloría General de la República con todo el esquema de auditorías que además está contenido en ella—que espero no se cierre como lo pretenden algunas mociones aquí presentadas en este serio trámite de Presupuesto Ordinario de la República— pero que en ese ejercicio, podemos encontrar eficiencias y un costo menor para el Estado que si lo tuviéramos contratado.

Pero, además, encontramos gracias a esa lectura de la eficiencia una fuente de empleo importante para el sector privado, una fuente de contrataciones para un sector además compuesto por el sector de tecnologías de la información por ejemplo y ese es un sector que tiene una dinámica en el país que es importante, que tiene un aporte significativo del Producto Interno Bruto y que tiene que ver con la empresariedad costarricense y con la posibilidad de tener esos enlaces donde todos ganemos.

Nosotros como Estado ganamos eficiencia gastando menos contratando esos servicios al sector privado y el sector privado gana empleo, y el sector privado que gana empleo, genera más empleo, genera dinámica económica, genera flujo efectivo en el país, genera condiciones que tienen ventajas para Costa Rica.

Si nosotros afectamos los contratos y los espacios de contratación, además que son acotados y que tienen que estar sumamente justificados, porque nos hemos

asegurado como Estado de que exista mucha fundamentación en la racionalidad de todos los contratos que suscribe el Estado y tenemos un ente contralor sumamente riguroso en ese ejercicio.

Si ahí nosotros ponemos el recorte, a quién más afectamos es al sector privado, a quién más afectamos es justamente a un sector que hemos coincidido es el principal generador de empleo— porque eso es una cifra no es un argumento vacío—al que más terminamos impactando es a esos proveedores de servicio que han construido su empresariedad, vendiendo estas eficiencias no solo al Estado, sino también a las empresas privadas y terminamos entonces acotando los espacios, reduciendo los espacios y además dejando montos adeudados al sector privado, al sector que genera estos servicios.

Ese tipo de afectación, a mí me parece que debe ser reflexionada, que debe ser conversada y que debe ser medida o ponderada respecto a cuál es el costo beneficio que se genera y ahí es donde además he querido llegar durante esta sesión.

¿Cómo aportamos a la situación país? Porque al final yo veo ciento ochenta mociones de deseables aportes al país y parto del supuesto de que todas las diputadas y diputados que las proponemos lo que buscamos es como incidir positivamente en la situación que más nos apremia, que más nos preocupa que es la situación del déficit.

Podemos pensar que esa ruta es presupuestaria y empezar a buscar dónde podemos hacer esas eficiencias y ahí nos encontraremos algún porcentaje donde podemos tener ese recorte.

Sin embargo, el piso está tan cerca que ya cuando empezamos a raspar y a raspar nos vamos tan cerca de la médula que hay que tener un cuidado bien esencial.

¿Cuál es el costo de oportunidad? o ¿Cuál es más bien es la ventaja que supone dejar al país en el cumplimiento de contratos con el sector privado? ¿Cuál es esa oportunidad que identificamos ahí?

¿Cuál es al final de cuentas, el beneficio de renunciar al simulacro nacional de emergencia de la Comisión Nacional de Emergencias o dejar el alquiler el servicio de cajas de seguridad para el Instituto Contra las Drogas? Ese tipo de reflexiones es la que debe acompañar las enmiendas que se le hagan a la propuesta original de Presupuesto aquí planteadas.

¿Es esto efectivamente un espacio para el ahorro o me generaría eventualmente más costos? Porque de algún lado tengo que sacar la garantía de que los sistemas informáticos del Ministerio de Justicia y Paz estarán resguardados y entonces tengo tres opciones.

Una, hacerlo con la mejor ruta posible, que este momento es alquilando el servicio a un sector externo que me lo genera por un costo menor; la otra, renunciando a

eso y hacerlo desde el propio Ministerio, lo cual generaría contrataciones sumamente especializadas y caras y que no tendrían una puesta en valor público porque, ¿para qué lo vas hacer por la ruta más cara si la podés hacer por la más barata?

Y la otra, es no hacerlo del todo y vulnerar la información. Así de delicada, así de específica y así de además de significativa para la seguridad nacional, quedaría la deriva si no se toman acciones frente a las necesidades en tecnología de la información que se deben crear y estos son parte de los desafíos además que las instituciones presentan hoy en el presente y en el futuro y que se irán profundizando, porque además son servicios en tecnología de información que, generalmente tendremos que recurrir en sector privado para proveerlos al Estado, pero que siguen siendo una puerta fundamental, importante y estratégica para el desarrollo de actividades.

Ahora, en el debate anteriormente se mencionaba algo que es importante, todavía los clasificadores de gasto podrían ser mucho más amplios y específicos de lo que son hoy en día, porque la mención de partidas de otros alquileres, por ejemplo, sigue dando muy poca información y más bien, lo deja como algo que no fue precisado con claridad en la formulación del presupuesto, cuando la realidad es que aquí, ese es el clasificador del gasto en que cansa.

Yo quisiera ver, por ejemplo, un mayor detalle de que son los alquileres relacionados con servicios de tecnologías de información y no clasificados en este nivel de ambigüedad, porque efectivamente se prestan a una imprecisión que podría pensar que son partidas no bien fundamentadas.

Sin embargo, de nuevo tenemos afortunadamente, el servicio, el papel del Estado que da la Contraloría General de la República y que nos permite contar con tranquilidades también a través de las vías de las auditorías de que estos contratos independientemente de cómo están clasificados, deben pasar por el estricto filtro del ente contralor.

Ahí voy a concluir en este caso mi participación sobre esta moción. De nuevo, siempre parto del supuesto de que están formuladas desde la mejor intención y desde ese propósito que comparto, de buscar las eficiencias del Estado.

Sin embargo, como lo he explicado, considero que la ruta termina llevándonos a un espacio más bien de ineficiencia, donde más bien podríamos quedar con un costo mayor por las demandas por incumplimientos de contratos o con una afectación además, que resentiría profundamente el sector privado que brinda estos servicios y que ya está en parte de las contrataciones o en parte de la actividad económica nacional, el poder proveer estos servicios al Estado que además son servicios que el Estado necesita y están plenamente justificados.

Me reservo el tiempo en caso de que se requiera alguna aclaración posterior.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez, ¿a favor o en contra Diputada?

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En contra, Presidenta.

Presidenta:

Hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, Presidenta.

Yo quiero referirme en contra de esta moción por lo siguiente: No es que nosotras estemos en contra de los recortes como principio o que nos opongamos a cualquier recorte del gasto, eso no.

Hemos posicionado siempre la importancia de la eficiencia del gasto y de la calidad de la prestación de los servicios y eso es lo que nos tiene que orientar.

Pero el trabajo de presupuestación y por ende también, de un rebajo presupuestario es un trabajo de cirujano o de cirujana, requiere instrumentos finos y ver el impacto. No se puede hacer a lo machete como las mociones que fueron retiradas que cortaban todo a un 70% sin medir el impacto. Ese impacto tiene que ser diferenciado.

Esta moción vendría, doña Yorleni, a afectar a una institución como el Registro Nacional y el Registro Nacional nos dice que afectaría en la prestación de sus servicios, en la calidad de sus servicios, especialmente en lo que tiene que ver con emitir certificaciones digitales en línea, en recibir y tramitar escrituras públicas a través de la ventanilla digital, en mantener la sostenibilidad de la plataforma digital para la prestación de solicitudes de marcas y otros signos distintivos, atender y cumplir con la calificación de documentos en el plazo de ley que son ocho días naturales y en brindar la consulta en línea del CIRE, para los profesionales en topografía.

¿Y por qué? Porque se estaría cortando el financiamiento al mantenimiento de las bases de datos del Registro Nacional, lo cual es una obligación fundamental para este Estado de derecho que tanto queremos seguir defendiendo y para poder dar la certeza jurídica requerida.

Los servicios que brinda el Registro Nacional son fundamentales para el giro comercial de las empresas e individuos. Poner en riesgo la información que consta en el Registro Nacional es poner en riesgo realmente el derecho a las personas y también poner en riesgo el mismo desarrollo del país.

Entonces, acá hay un contrato vigente de servicios especializados, respaldo de la base de datos de la información del Registro Nacional en medios magnéticos y el incumplimiento también generaría una responsabilidad y conllevaría una indemnización.

Entonces, son dos elementos los que yo quería destacar: Uno, que hay una afectación sustantiva a los servicios que debe presentar la institución, pero, por otro lado, habría una afectación material a la calidad y al respaldo de la información, no solo los servicios sino también a la información y afectaría a la prestación de unos servicios que son vitales para el desarrollo del país, máximo que estamos hablando de servicios digitales que son centrales en la época que estamos viviendo.

No solo por la pandemia, sino porque los servicios digitales vienen para quedarse y esperemos que nos ayuden a mejorar la prestación de todos los servicios en general. Entonces son recomendaciones, alertas que nos plantea el Registro.

Por eso yo planteo que es importante ese trabajo de cirugía y por ejemplo, cuando acá se plantea recortes a la Presidente de la República, bueno ahora se visibiliza en el presupuesto la Comisión Nacional de Emergencias y el Instituto Costarricense de Drogas como órganos desconcentrados.

Entonces aquí también queda claramente establecida la afectación que tendría la Comisión Nacional de Emergencias y que tendría el Instituto Costarricense de Drogas, dos instancias que están adscritas a la Presidencia y que sus servicios son fundamentales tanto para la atención de las emergencias como para la prevención y atención de todo lo que tiene que ver con las drogas en este país.

Así que, estos son los dos motivos por los cuales no estaremos apoyando estas mociones y les agradezco la palabra, igualmente me reservo el tiempo en caso en que lo vaya a necesitar más adelante.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada proponente Yorleni León hasta por quince minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias Presidenta.

Esta es una moción que contempla una reducción del 12.15% del presupuesto que tendrían disponible las instituciones el próximo año.

El 12.15% del presupuesto, no es el 100% ni el 70% ni el 80% que vaya a imposibilitar o generar una situación técnica que impida a las instituciones a trabajar.

Me parece que ese 12.15% perfectamente podría verse subsanado, si las instituciones hicieran un esfuerzo por renegociar algunos de los contratos que tienen vigentes, o renegociar los contratos que estarían firmando para el año próximo, ese

12.15% que no es un monto trascendental o un porcentaje trascendental en estas partidas que se están reduciendo, me parece que dan al traste y permiten perfectamente, hacer renegociaciones de parte de cada una de esas instituciones, para los cuales lo que se posibilita es esa renegociación como tal. Porque en otros casos, estamos hablando de alquileres que perfectamente las instituciones a la hora de hacerlos podrían, a través del Sicop o de alguno de esos mecanismos que tienen para hacer los procesos de contratación, pueden establecer precios de compra, techo, que permitan entonces, poder hacer tipo subastas, donde se puedan alquilar algunos de estos bienes que son requeridos, a precios muchísimo menores.

Me parece que ese doce..., en síntesis, lo que quiere decir, es que ese 12.15% que se estaría reduciendo, hay mecanismos– si hay voluntad– hay mecanismos con los cuales se pueden solucionar ese 12.15% que se le está haciendo de descuento o de rebajo a cada una de las instituciones descritas en la moción, y que, en ningún caso vemos que una institución tenga que estar en una situación crítica o no poder encontrar medidas alternativas para poder solventar esa diferencia en particular.

Por esa razón, la moción fue presentada, fue debidamente revisada cada uno de los componentes que tienen que ver con las diferentes instituciones que está ahí planteadas, y creemos que es completamente válido, el planteamiento que se está haciendo en esa deducción del gasto, equivalente a un 12.15% de la partida que tiene que ver con otros alquileres.

Gracias Presidenta.

Presidenta:

Diputada Carolina Hidalgo, ¿a favor o en contra?

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

En contra.

Presidenta:

En contra...A la diputada Nielsen Pérez, le restan siete minutos. Diputada ¿usted está cediendo su tiempo a la diputada Carolina Hidalgo? La diputada Nielsen Pérez cede hasta por siete minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias Presidenta.

Bueno, en primer lugar, quisiera hacer un reconocimiento a la comisión y a quienes se han tomado el tiempo de hacer un esfuerzo y un análisis para ver de qué manera puede contribuirse con la situación tan compleja que está experimentando el país.

Lo que se da acá, es una sana discusión sobre cuál es la mejor vía desde cada una de las perspectivas de las distintas fracciones, y por supuesto, un ejercicio absolutamente válido en un sistema democrático.

Plantear que en específico esta moción, tiene una afectación importante en el financiamiento del mantenimiento de las bases de datos del Registro Nacional, que es una obligación fundamental para el Estado y la certeza jurídica. Creo que todos tenemos claro el gran aporte y la gran certeza jurídica que da el Registro Nacional respecto a todos nuestros trámites relacionados con bienes inmuebles y muebles, y el gran esfuerzo que además Costa Rica ha realizado en el pasado, por fortalecer el Registro Nacional.

De hecho, recuerdo, en el gobierno de doña Laura Chinchilla, todo un esfuerzo importantísimo, por fortalecer el Registro y la certeza que el mismo tenía, a partir de información por ejemplo de fotos georreferenciadas para mejorar cada vez más esa información consultada por el Registro Nacional.

Mejorando también por supuesto el mapeo entre los planos, que era una de las prácticas que Costa Rica ha tenido dificultad, y que además han generado grandes conflictos de tenencia de tierra. Por ejemplo, lo que se conoce las áreas de regímenes especiales como los son: La Zona Marítimo Terrestre, los territorios indígenas, los territorios que antiguamente se les conoce como los territorios del IDA, y ni que decir de lo que es el Catastro Nacional y la herencia en que su momento tuvimos, de imprecisiones que a la larga dificultaron un gran desarrollo en lo que es el desarrollo inmobiliario en Costa Rica.

Entonces, el financiamiento del mantenimiento de esas bases de datos, es una consecuencia de todo ese esfuerzo que se ha realizado en las distintas administraciones que por supuesto, dar información veraz en tiempo exacto a tanto las abogadas, los abogados, como a las y los ciudadanos que consultan estas bases de datos, pues es fundamental para todo lo que es justamente el giro comercial.

Tener en cuenta que si bien es cierto es importante generar reducción del gasto, una afectación en la base de datos del Registro Nacional, pues claramente puede perjudicar esa certeza jurídica y ese servicio que tenemos desde el espacio del Registro Nacional. Entonces, nada más llamar a la reflexión a las compañeras y los compañeros de esta Comisión, sobre esa posible afectación.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida?, discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Diez diputados presentes, diez en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Moción N.º 13-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión la moción N.º 19.

¿Suficientemente discutida? Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez, diputada, ¿a favor o en contra?

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En contra.

Presidenta:

La diputada Nielsen Pérez en contra de la moción hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero referirme a la moción N.º19, porque esta moción rebaja la partida de gastos de oficina en el exterior. Concretamente, afecta al Ministerio de Relaciones Exteriores y también a Comex, para aumentarlo en la amortización de la deuda interna.

Primero recorta un 20%, equivale a mil millones los gastos de oficinas en el exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Esto lo que vendría a limitar, es poder cubrir los gastos de operación y las funciones de las oficinas que representan al país ante otros países y organismos internacionales a través de las embajadas o consulados, inclusive podría hasta afectar el cierre.

Para las personas que hemos conversado con embajadoras y embajadores, o que hemos tenido la oportunidad de estar en algún consulado o en alguna embajada nuestra, vemos las condiciones con las que trabajan las y los embajadores, o las y los cónsules. Trabajan realmente en condiciones muy difíciles y a veces con recursos propios tienen que poner también para los servicios y los gastos de oficina, para que puedan funcionar adecuadamente, no solo esos gastos, también una sabe

de gastos que tienen que asumir o han asumido hasta para poder apoyar a costarricenses que están en situaciones muy difíciles para que se puedan atender eventualmente una emergencia o su traslado hacia nuestro país.

Entonces, esta moción vendría a afectar el trabajo que hace nuestra representación en el exterior y también en los organismos internacionales. Así mismo, se reduce un 20% la misma subpartida, corresponde a Comex, lo que lleva a una posible afectación en la representación de Costa Rica en mercados internacionales con socios comerciales.

Nuevamente, nuestras embajadas, nuestros consulados no son instancias que están abundantes de recursos, cuando comparas la calidad y los recursos que se invierten en comparación con otros países similares a los nuestros, realmente, nuestras embajadas en general y los consulados son muy austeros y tienen que asumir con recursos propios a veces hasta sus gastos propios de oficina.

Entonces, este tipo de medidas, si bien no es un corte del 70% como se planteaba en otra moción, así a raja tablas, es una moción más moderada en cuanto al gasto, sí tendría una afectación, y así nos lo hace saber el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Totalmente de acuerdo, como lo decía en la moción anterior, totalmente de acuerdo que haya rebajas al gasto y que se siga buscando, pero en aquellos lugares, en aquellas partidas en donde no se va a generar una afectación a los servicios y tampoco se va a recargar con los recursos de las y los funcionarios que están en exterior, el tener que asumir la manutención de esas oficinas, sean embajadas o consulados. También está en juego la imagen de Costa Rica en el exterior, y por eso estoy solicitando que no apoyemos esta moción.

Anteriormente también hice referencia a la afectación que tienen..., digamos una lectura de conjunto de las mociones presentadas, y como reitero, especialmente unas que ya fueron retiradas, que afectaban hasta un 70%, pero en su conjunto, hay una afectación sustantiva a Cancillería, a todo nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, específicamente, a la política exterior.

Política exterior que hemos cuidado muchísimo, estamos orgullosos de que este país sea un país de paz, tenemos que seguir orgullosos y orgullosas, y trabajar para que realmente, sigamos por siempre siendo un país de paz, y las y los embajadores son nuestros representantes en el exterior, y la política multilateral, nuestra relación con todos los organismos multilaterales es entrar en ese mensaje de paz, en ese mensaje de ambiente, en ese mensaje de derechos humanos, en ese mensaje de un Estado Social de Derecho que tenemos, y esas relaciones también nos han colocado como un país creíble también, para poder acompañarlo y apoyarlo en tiempos de pandemia y en tiempos con déficits fiscales tan altos.

Así que estos elementos para mí son importantes para posicionar por qué tenemos que seguir en la línea de defender nuestra institucionalidad y que aquellos gastos sea los que esa cirugía de precisión nos permita verificar que no tiene una afectación a los servicios, y que tampoco implicaría que los funcionarios públicos tengan que asumir con recursos propios las necesidades que tienen nuestras embajadas y nuestros consulados en el exterior.

Muchas gracias Presidenta, e igualmente me reservo el tiempo restante.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida?... Tiene la palabra la diputada proponente, León Marchena, hasta por quince minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias Presidenta.

Vamos a ver, me parece que hay un ejercicio importante de entender, detrás de cada una de estas mociones, y es que cada una de las instituciones que son afectadas en esa partida o en cualquier otra partida, siempre van a intentar hacer todo su esfuerzo— y me parece que es lo natural—de indicar que no se les toque determinada partida porque afecta su institución.

Difícilmente vamos a encontrar un jerarca que esté dispuesto a que se le haga recortes y que se quede de brazos cruzados, así es que, en alguna medida, lo que dicen los jefes, me parece que es lo que tienen que hacer, pero no necesariamente eso significa que lo que están señalando, vaya a suceder tal cual como lo señalan. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, definitivamente, nosotros tenemos que mantener esa posición de país, de tener presencia en algunas partes del mundo. La pregunta es que me parece pertinente hacernos es, ¿si hoy con la presencia que tenemos en el país, es pertinente tener todos esos diferentes puntos donde hoy estamos.

Esta moción que representa una reducción del gasto de alquileres de oficina en el exterior para el Ministerio de Comercio Exterior, va pensada en esa lógica, de que el Ministerio de Relaciones Exteriores hace el ejercicio de evaluar si efectivamente los puntos que hoy tenemos abiertos de embajadas, son los puntos que deberíamos tener abiertos.

De repente, habrá puntos que se pueden contraer, que se pueden unir y con eso generaríamos un ahorro. De repente hay puntos que pueden ser cerrados, porque

la pertinencia de hoy, quizás no es tan relevante como lo pudo haber sido hace cinco años atrás, o lo pudo haber sido diez años.

En sí, la moción lo que busca es obligar al Ministerio, a hacer esa revisión, a hacer ese planteamiento de identificar si realmente los puntos donde este país está, son los puntos indicados, y qué se puede hacer para poder atender áreas geográficas con menor costo posible, o menor gasto, en este caso, que sería desde un punto el poder armonizar la atención de varios países si fuera el caso.

Y con respecto al Ministerio de Comercio Exterior, pues un poco también va con la misma lógica. Pero, además, hay otra lógica que está detrás de la reducción en el Ministerio de Comercio Exterior, y que tiene que ver con el poder compartir establecimientos en aquellos países en donde es posible hacerlo con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Vamos a ver, en tiempos de abundancia uno si podría pensar que cada institución nuestra que tenga una representación fuera del país, pues tenga sus propios equipos, sus propias instalaciones y demás, pero en épocas de vacas flacas como en la que estamos ahorita, pues lo más lógico sería poder juntar esos equipos de trabajo que están en el Ministerio de Relaciones Exteriores junto con el Ministerio de Comercio Exterior, y de esa manera generar ahorros importantes para el país.

De repente, nuestras condiciones financieras mejoran dentro de un par de años, y podríamos volver nuevamente a la dinámica que hemos tenido a lo largo de estos últimos años, pero en este momento, lo que queda es deducir gastos, y de repente, es necesaria la estrechez para poder hacerlo.

Que sea bonito compartir oficina, probablemente no, que sea lo más aceptado a nivel internacional, probablemente no, pero es la realidad que tenemos en términos de insuficiencia de recursos económicos y esa insuficiencia llama entonces a hacer ese tipo de sacrificios de parte de Ministerios que, ponen en alto el nombre de Costa Rica fuera del país.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con diez diputados presentes, diez en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Moción N.º14-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión a moción N.º 20.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido en contra de la moción hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora diputada Presidenta.

Esta moción lo que propone es un recorte del 20% en las dietas de varios títulos presupuestarios. Me llama la atención que en la propuesta no se incluya a la Asamblea Legislativa, sin embargo, me parece bienvenida la discusión que provoca la presentación de esta moción, en términos de..., bueno, hay, todavía persiste en el aparato público una serie de funcionarios que devengan dietas, tenemos una enorme complejidad, un montón de juntas directivas que vale la pena revisar, que vale la pena reflexionar respecto a, si hoy en día, aportan utilidad pública ese tipo de conformaciones que ha creado el Estado lo largo de la historia y que sigue generando costos onerosos para el Estado; en eso coincido, que es importante que esa discusión se abra.

Menciono lo que plantea propiamente la moción. Reduce en un 20% la subpartida de dietas en las siguientes instituciones: Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ganadería, el MEIC, el MEP, el MOPT, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia y Paz, Tribunal Supremo de Elecciones y el Poder Judicial, no en el Poder de la Asamblea Legislativa, ahí no lo propone, pero, abriendo la sombrilla, entonces nos encontramos cuales son algunas de esas afectaciones que se quedarían acá en insuficiencia de lo que compone la partida dietas.

La Presidencia la República es lo correspondiente al Servicio Civil. El Presidente no devenga dietas, eso para el público, para que nadie se confunda. En el Ministerio de Agricultura está el INTA y están los Clubes 4S. En el MEIC es lo referente a Protección de Consumidor, que además ha sido una ley aprobada por esta Asamblea Legislativa.

En el Mopt es del Consejo Nacional de Concesiones, Cosevi, CTP, Conavi, CETAC, que ahí, pues valga mencionar, por ejemplo que, valdría muchísimo la pena revisar si la forma en que está constituida—y tal como lo ha mencionado, creo que don Rodolfo Méndez Mata—el CTP representa efectivamente un esquema de toma de decisiones en función del mayor interés del usuario de transporte público, o si esa forma de gobernanza está sobrerrepresentando un sector de altísimo poder e interés como es el sector autobusero; verdad.

Ahí hay discusiones necesarias, profundas que dar, porque esa conformación efectivamente, ni representa con amplitud el sector de transporte público, pero además, está tomándose las decisiones en un órgano colegiado, donde sólo una voz del sector de transporte público ocupa la mayoría, devenga estas dietas, y no necesariamente están estrictamente fundamentadas en la técnica y en un esquema que permita garantizar, que la toma de decisión esté basada en función del mejor beneficio posible para el usuario del transporte público. Eso, para poner ahí un

ejemplo donde yo encuentro que esta moción nos da espacio a ese tipo de discusión, nos da espacio plantearnos, bueno, ¿ese es el esquema de gobernanza ideal para el Consejo de Transporte Público?

Es ese un esquema gobernanza donde efectivamente se tomen las decisiones en función del bienestar país y de las mejores condiciones en este aspecto de movilidad pública, que garantice..., porque yo me pregunto francamente, ¿cómo es que al costado tanto, tanto el cobro electrónico en los buses?

¡Pasan años y pasan administraciones y más tardito y más tardito! Y, uno dice: Diay, ¿y el Gobierno que está haciendo? y se va para adentro y se encuentra que son los mismos órganos de toma de decisión, la misma gente, la misma gobernanza, que no genera toma de decisión a partir de lo que le conviene al público, si no en función de algunos intereses particulares, verdad. Y que importante, que tengamos por fin avances en ese tema, pero se pega, se pega, y se pega el tema.

Por ejemplo, ahora, me contaba la gente del sector de transporte, de pequeños transportistas. Estamos en medio de una pandemia donde el turismo no está trabajando como antes, y entonces tenemos un montón de buseteros que perdieron su fuente de trabajo.

Resulta que en Turrialba nos habilitan la posibilidad—gracias al sector cafetalero—de contratar a esos transportistas de estudiantes y de pasajeros turísticos, para mover a los trabajadores de la recolección de café. ¡Un mes, compañeros! Para conseguir un permiso temporal para poder pasarse de su actividad, porque el permiso que tienen sólo les permite mover estudiantes. ¡Un mes en media pandemia! Teniendo la gente meses sin trabajo ¡Meses!

Y, nos vamos a preguntar qué es lo que pasa, y resulta que es que hay recelos en el CTP, de un sector de autobuses que están preocupados porque entonces estos pequeños transportistas se moverían en sus rutas, y entonces les podrían competir en Pérez Zeledón, si los trabajadores se mueven en el bus en la ruta ordinaria, o si se les mueven ese tipo de transporte.

Entonces, vamos de nuevo. Ahí está una conformación de gente que devenga dietas y que están aquí planteados en esta moción, y que me hace preguntarme, si tardan un mes en otorgar permisos a un sector de un trabajo que se necesita, se requiere con urgencia, donde tenés un empleador rogando que por favor le den—porque por ejemplo en Turrialba no había ese tipo de competencia, verdad, con la rutas ordinarias de transporte público— tenías a la gente necesitando trabajar con los carros ahí, tenías a la empresa necesitando contratar, tenías además a la empresa urgida de mover a los recolectores de café porque si no el café, diay, si no se coge el café, ahí estamos quebrados como cantón, y a la gente urgida de ir a trabajar, pero sin posibilidad de movilizarse.

Tenés todo para resolver un problema grande, y resulta que tenés que esperararte ¡Un mes! A que el CTP te dé permiso de que la gente quiere trabajar, la empresa

que los quiere contratar y los trabajadores que quieren ir a trabajar, puedan hacerlo. Pero ahí están devengando las dietas, ahí están devengando las dietas. Entonces, sí coincido con la diputada Marchena en que aquí hay un debate necesario que dar, un debate necesario —León Marchena perdón, me comí su primer apellido, Diputada— un debate necesario a hacer.

Sin embargo, lamentablemente éste es un debate que tenemos que hacer primero por Ley, y en ese debate me parece que nos podríamos poner la camiseta, y me parece que sería una conversación bien interesante con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para avanzar en esa ruta.

Pero, en la medida que las dietas o estas obligaciones del Estado persistan, este no es un espacio posible de ahorro; todo lo que corresponde a las partidas de remuneraciones, se presupuesta, proyectando ejecución 100%, para evitar algunos manejos indebidos de estas remuneraciones, se pueden tener sellos y se tienen en la Ley de la Administración Financiera para que no se mueva la plata de remuneraciones a otras partidas.

Sin embargo, igual estamos obligados a presupuestarlo todo, y esto es parte precisamente del problema de una estructura de gastos muy onerosa para el Estado, que como en el ejemplo que les he dicho, no siempre aporta valor público, y no siempre aporta eficiencia, y no siempre aporta la agilidad necesaria para tomar decisiones en un tiempo en que sea plenamente responsable como en este caso, en medio de pandemia, pasan las semanas, y la semanas, y la semanas, y no le resuelven a la gente que necesita trabajar, que pueda trabajar, para que los puedan contratar quienes lo necesitan contratar. Éste es el caso de lo que quería plantear con respecto al CTP.

Ahora, hay otras de las dietas que están aquí considerándose, por ejemplo, están las dietas de las Juntas del Consejo de Salud Ocupacional, que tendría un recorte parcial. Del MEIC que ahí nos preocupa, porque son las dietas necesarias para el estipendio de los miembros del Comisión Nacional del Consumidor, que es el Tribunal Administrativo que resuelve todas las denuncias de las y los consumidores. El no pagar las dietas, pues evidentemente podría generar una desarticulación del órgano de decisión de los asuntos del consumidor, con lo que, afectarían muy sensiblemente la posibilidad de funcionar de la Comisión Nacional del Consumidor, y cumplir con las leyes, de la N.º7472, que el otorga para proteger a los consumidores.

Eso implica denegar los derechos que están consagrados en las personas consumidoras de la Constitución Política, tramitación de denuncias, tornaría imposible con la eliminación de las dietas de la Comisión Nacional de Consumidor que es el Tribunal quien resuelve las denuncias, pues ninguna denuncia podría resolverse, si el estipendio del Tribunal es eliminado; y por supuesto, me dirá la diputada León Marchena, con toda razón, que no tenemos certeza de que vayan a sesionar el 100% de los miembros, el 100% de las veces, y que tengan el derecho adquirido de efectivamente recibir las dietas en su totalidad.

Sin embargo, no podemos correr el riesgo de que en la eventualidad de que sesionen el 90% de las veces, el 90% de los integrantes, no tengamos suficiencia para pagarles y tengamos que prescindir de sesiones por falta de recursos, y quede ahí, entonces pendiente la defensa de los derechos de las personas consumidoras.

En el caso del MEP, hay preocupación por la limitación para el Tribunal para conocer los asuntos en los jueces titulares que tengan que recusarse en conocimiento de los asuntos propios de la competencia del Tribunal... perdón, claro, esto es en el caso del Ministerio de Justicia y Paz, que podrían limitar esa situación. Esto es a groso modo algunas de las preocupaciones.

También, en el Tribunal del Servicio Civil, que evidentemente, pues tendrá que tomar sus decisiones y que está diseñado con el devengo de dietas para ello, y podría implicar que se tenga que sesionar en menos ocasiones y mayores recargas laborales. Ahora, uno esperaría que todos trabajemos a máxima capacidad, pero aquí el riesgo es que no se pueden hacer todas las sesiones que sean necesarias para cumplir todos los deberes que tenemos.

Finalmente, sí quisiera indicar mi preocupación, o más bien mi diferencia aquí, en que se hiciera el ejercicio para cuestionar el pago de dietas completos o que me dio a mí ese espacio de hacer ese cuestionamiento de pago de dietas completo, en algunas instituciones como en el MEP, cuyo rebajo podría afectar la función del Consejo Superior de Educación, que está definido por la Ley N.º 1362 y que está obligado a dar dietas a sus miembros.

Sin ese rubro entonces, se podrían reducir las sesiones esenciales para lograr los acuerdos y aprobar las reformas de los diferentes programas de estudio que se reducirían, por lo que existiría retrasos en la toma de decisiones y en las reformas educativas del MEP y ojo acá, yo no quiero satanizar las dietas.

Las dietas son una remuneración especialmente en espacios muy especializados, que sirven como un incentivo de ingreso para adquirir a personas altamente calificadas a tomar decisiones o a servir como asesores de espacios muy técnicos, verdad, yo las puedo entender desde ahí, o son una remuneración – como el caso de los diputados y diputadas– que incentiva la participación de las sesiones, porque si no uno se ganaría un salario nada más, independientemente de si se presenta o no se presenta a trabajar, verdad, lo cual sería muy injusto con el resto de las personas.

Pero sí creo que hay juntas directivas que podrían ser revisadas, que podríamos dar ese debate de cuál es su aporte en valor público, que es parte de las propuestas que están también sobre la mesa y que me encantaría ver que profundicemos en ellas desde la Asamblea Legislativa y que, pues sí creo que una parte de lo que podríamos considerar acá en este debate, es las dietas de la Asamblea Legislativa, en tanto, son parte también de un costo elevado, que no ha variado a pesar de las condiciones de pandemia en todo el esquema de nuestras remuneraciones.

Gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Diez diputados presentes, diez en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Moción N.º 15-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión la moción N.º 21.

Diputada Nielsen Pérez, a favor o en contra.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En contra, señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez en contra de la moción N.º 21, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Vieran que yo quería empezar esta moción, diciéndoles de que ese nombre específico que tiene la partida es un nombre que nadie va a querer apoyar esa moción, el nombre tal y como está.

Cuando se va a la descripción, es una descripción mucho más amplia, pero que al igual que otras descripciones, a mí me parece que estos nombres de partidas y las descripciones tienen que ser más profundas, para que nos permitan entender cuál es la esencia del gasto.

Porque acá, nos advierte muy bien Cancillería que este, porque acá la propuesta de la compañera Yorleni, es el recorte del 100%. Pero qué significa esos quince millones que están acá, por ejemplo, para el Servicio Exterior, es una rebaja total a esta subpartida, lo cual limita al Ministerio a no poder realizar los traslados horizontales de los funcionarios cuando requieran cubrir una plaza en una representación que haya quedado sin personal a cargo. Esto en cumplimiento a lo que ya dispone los artículos 50 y 53 del Reglamento al Estatuto del Servicio Exterior, relacionado al traslado de funcionarios de una misión diplomática o consular a otra misión diplomática o consular.

Por eso yo decía y voy a seguir reiterando, el tema de un presupuesto de bisturí o de cirugía de precisión, porque una afectación al 100% para esta subpartida, implicaría una afectación y nuevamente cuando hace la lectura integral se afecta al

ministerio un poquito por acá, otro poquito por allá y el otro por más allá y al final de cuenta hay una afectación estructural.

Y, eso es precisamente lo que tenemos que ver, que haya un rebajo, pero que haya un rebajo y sí, –un rebajo, que todos los rebajos duelen y tiene que doler y así es– pero que no afecte la prestación de los servicios, que no afecte la calidad de esos servicios que se están dando y que siempre impliquen una mejora sustantiva del quehacer de la institución.

El Poder Judicial, yo soy defensora de la transparencia, de los nombramientos con transparencia, con claridad. Soy de las que he dicho que al Poder Judicial le hace falta un poco más de agilidad, le hace falta un poco más austeridad, pero quiero hacer referencia aquí, porque este recorte implicaría..., son ciento ochenta millones, el 100% de los recursos de la partida que dedican a brindar la ayuda económica o es la formación para los futuros jueces y juezas. Eso implicaría que no se podría capacitar a personas candidatas o precandidatas a juezas y a jueces.

Se tendría que cerrar el programa en su totalidad. Entonces no es, digamos, una ayuda para que ellos se apoyen con sus problemas económicos en la casa, sino es un programa de formación para las y los candidatos a jueces, estaríamos eliminando el 100% de esta partida.

Igualmente recorta al 100% para Relaciones Exteriores y para el Poder Judicial y también afecta a otra institución. Pero yo sí quería expresar que me parece importante que revisemos y eso es una tarea que yo quiero conversar con el Ministerio de Hacienda, que sean mucho más claras y transparentes esas subpartidas, esas descripciones, más acordes a las realidades actuales, que no haya esa percepción o que, lo que se está haciendo es ayudando, que es plata para que las y los funcionarios atiendan sus necesidades personales y sus asuntos familiares y no que, son programas de formación o necesidades que tiene el país para poder trasladar a un funcionario de un país a otro, para que pueda realizar sus funciones.

Porque ese concepto podría llamarse diferente, visibilizar y transparentar que esa ayuda económica, no es una ayuda económica para que el funcionario se beneficie en lo personal, sino que es una responsabilidad o estipendio una responsabilidad o un viático o una categoría diferente. Pero que quede absolutamente transparente que no es para su beneficio personal, sino es para el traslado y el desarrollo de sus funciones o de los programas de formación.

Porque igual, anteriormente estuvimos viendo que pasa con, sí recortes a partidas que tienen que ver con alquiler, pero ese alquiler es para poder brindar servicios tecnológicos, servicios virtuales y tiene que ver con alquiler de servidores para poder almacenar la información, para poder respaldar la información, para poder garantizar la prestación de servicios y la calidad de esa información.

Entonces, en alquileres también necesitamos mucha más claridad de qué significa alquileres e igualmente, es importante también de velar, como lo decía la compañera Guido anteriormente, con el tema de las dietas.

Yo soy una que creo, que, ha habido un abuso de órganos, de juntas directivas. Tenemos acá la primera experiencia de tener en el Presupuesto Ordinario cincuenta órganos desconcentrados en el presupuesto y muchísimos de ellos tienen juntas directivas.

Tendríamos que revisarla en forma integral, acá también hay proyectos en la Asamblea Legislativa para revisar todo el tema del pago de dietas para... el Ejecutivo se comprometió también a mandar un proyecto de ley para unificar y analizar integralmente todos estos órganos desconcentrados.

Entonces estamos hablando de que, la reducción del gasto, no necesariamente pasa por el presupuesto, aunque pasa por el Presupuesto porque así es, sino que también hay legislación que ya está aquí en la corriente legislativa, otra que va a venir y que nos va a permitir que el tema de las dietas –para poner un ejemplo– o este otro tema que necesitamos precisar aún más, de cara a la transparencia, que cuando se habla de que Relaciones Exteriores y Culto, tiene ayudas a funcionarios, quede absolutamente claro que esas ayudas están en función del traslado de un país a otro para el desempeño de funciones públicas y no para el beneficio personal del funcionario, o que en el caso del Poder Judicial estamos hablando de la importancia de un programa de formación para jueces y juezas que quieran iniciar esa carrera en el Poder Judicial.

Porque no tener ese programa le daría la oportunidad única y exclusivamente que puede pagar, entonces tendríamos jueces y juezas que ingresarían única y exclusivamente en función de la capacidad económica que tenga y en este caso, estamos dándole la garantía que aquellos futuros profesionales, futuras juezas y jueces puedan ingresar porque si así lo requieren se puede reconocer esa necesidad.

Así que por esos son los motivos por los cuales no estaríamos apoyando esta moción. Estoy poniendo esos dos ejemplos en concreto que son los que tengo, pero estoy segura que hay muchos más ejemplos que se podrían también mencionar acá.

Muchísimas gracias, señora Presidenta y compañeras y compañeros.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados, que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Con once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Voy a decretar un receso de hasta treinta minutos. Recordarles, respetuosamente a las señoras y señores diputados que el cuórum se realiza a través del estar registrado en las computadoras.

Por ello tomar en cuenta eso a la hora de contemplar el tiempo de receso, puesto que se haría a partir del *login* y no de la presencia en la sala.

A partir de este momento, se decreta un receso de hasta treinta minutos.

Se reanuda la sesión con diez diputados presentes.

Moción 16-35 de la diputada Yorleni León Marchena:

En discusión la moción de fondo N.º 22.

Tiene la palabra la diputada León Marchena proponente, hasta por quince minutos.

Diputada Yorleni León Marchena:

Gracias, Presidenta. Nuevamente a todos, muy buenas noches.

Presidenta y compañeros, vieran que estoy muy preocupada por el proceso de discusión que están llevando estas mociones. Ya esta Comisión lleva bastantes horas de estar sesionando, ha sido muy poco el avance, por no decir casi que nulo y no llevamos prácticamente mociones aprobadas.

Vemos que hay como una estrategia de algunos compañeros aquí, principalmente de los compañeros del PAC, de querer dilatar este proceso para asegurarse de que las mociones de la Fracción de Liberación Nacional, que están más adelante no se puedan conocer.

Han hecho uso, todas las veces, de la palabra. Han tomado los tiempos completos, para hacer uso de la palabra y, finalmente, tampoco votan las mociones, porque no es un asunto solamente de que hacen uso de la palabra, sino que no votan estas mociones y, probablemente, no lo van a hacer con las mociones más fuertes, que están presentadas en la Comisión de Hacendarios por los representantes de Liberación Nacional, tampoco las van a estar votando.

Realmente me preocupa y me preocupa en varios sentidos. Primero porque el trabajo que conlleva presentar estas mociones no es otra cosa más que, hacer la tarea que al Gobierno le corresponde hacer.

Hoy vimos un comunicado, ahora en la tarde, recientemente, donde el Gobierno se compromete a presentar un extraordinario en enero, con una reducción de ciento cincuenta mil millones de colones.

Esa no es otra cosa que un colchón grande que el Gobierno se había dejado ahí y que perfectamente pudo haber hecho esa reducción a partir de este presupuesto y no tenernos a todos en estas condiciones, avanzando prácticamente nada, invirtiendo una cantidad de horas. Pero no solamente horas que suman hoy, horas que suman desde hace muchísimos días, preparar las mociones, que se prepararon desde el despacho y preparar las mociones que la Fracción de Liberación Nacional, los compañeros que integran la Comisión, el tiempo que dedicaron ha sido realmente sustancial.

Hacer treinta y una mociones que preparamos desde el despacho nos llevó un tiempo más o menos de nueve días, casi que tiempo completo, revisando el presupuesto, revisando las partidas, haciendo consultas a las mismas instituciones, en algunos casos y demás.

Y, siento realmente que no hay ningún interés de parte de algunos compañeros en esta Comisión, no solamente por reconocer que hay otras fracciones que les hacen el trabajo, porque ese es el trabajo que debería estar haciendo el Gobierno y ese es el trabajo, que si no lo hace el gobierno desde el Ministerio de Hacienda, cuando presenta el Presupuesto, pues es el trabajo que debería estar haciendo las y los compañeros representantes del PAC en esta Comisión.

Entonces, no solamente no hacen el trabajo, sino que tampoco permiten que otros que sí hacemos el trabajo logremos avanzar con los planteamientos que hacemos; planteamientos que no son de mentirillas y que no son fáciles. Tomar el tiempo para preparar cada una de las mociones que hoy aquí se están discutiendo ha sido trabajo de horas, de muchísimas horas, con el único fin de asegurarle a este país que los recursos que hoy son tan escasos, tan escasos, se les pueda dar el máximo uso posible en aquellas partidas presupuestarias donde realmente se requieren esos recursos.

Hacerle entender al Gobierno, además, que estas no son las épocas de bonanza de este país, donde podíamos tener recursos para hacer cualquier cosa que se nos ocurriera. En este momento los recursos son absolutamente limitados, y no solamente limitados, desde la producción propia, sino que son recursos limitados también, desde la adquisición de créditos que se tienen que gestionar para poder sostener esos presupuestos.

A mí me sorprende ver jerarcas, como a lo largo de todo este fin de semana, han estado llamándonos para pedirnos que no les recortemos sus partidas presupuestarias. Da la impresión de que no entienden en qué estado estamos, cuál es el nivel de gravedad que tiene la situación financiera de este país; no son recortes antojadizos, señoras y señores. No son recortes, solamente, por molestar, como algunos dicen; no son recortes, que se hacen solamente porque somos oposición; no, son recortes que se hacen porque, efectivamente, este país los necesita, porque alguien tiene que decirle y hacerle el trabajo al Gobierno, como hasta ahora no logramos estarlo bien.

Entonces realmente, yo que siempre he tratado de ser una diputada responsable con mi trabajo, no solo en este caso con estas mociones, sino en las diferentes comisiones que participo, presentando proyectos de ley como los que presento, colaborando con los demás compañeros en las diferentes comisiones, para que estas avancen de la mejor forma posible con sus proyectos, con sus mociones y demás, realmente siento un nivel de frustración importante de ver que aquí parece que el esfuerzo, el trabajo, la dedicación, el compromiso es poco reconocido por las y los compañeros y principalmente, por los de Gobierno, que deberían, más bien, estar agradecidos, que nosotros sí invertimos el tiempo para preparar mociones; en el caso nuestro, repito, tardamos más o menos nueve días preparando treinta y un mociones que hoy se han presentado.

¿Cuántas presentó la gente del PAC? ¿Cuántas presentó? ¿Por qué monto presentaron esos recortes? Les hacemos su trabajo y aun así, ni haciéndoles el trabajo logramos que contribuyan un poquito con el entendimiento por el cual atraviesa este país, desde el punto de vista financiero. Reconociendo el trabajo que hemos hecho en el despacho, que ha sido un trabajo arduo y responsable, como lo he señalado hace un rato, reconozco también el trabajo que los compañeros Silvia Hernández, Ana Lucía y Gustavo han realizado con las mociones que presentaron, que son mucho más en cantidad y que, además, son mucho más en cobertura financiera.

Por esa razón he tomado la decisión –reconociendo este importante trabajo que los compañeros han hecho, que no les correspondía en principio hacerlo, porque se supone que el Gobierno debería hacerlo, pero reconociendo ese trabajo de los compañeros—en términos de que aquí no estoy haciendo nada, porque prácticamente ninguna de las mociones está siendo aprobadas.

Voy a retirar las mociones que he presentado el día de hoy y voy a suscribir las mociones de los compañeros de la Comisión, de Ana Lucía, de Silvia Hernández y de Gustavo, como un reconocimiento a ese trabajo, que los compañeros están realizando.

Mantener esas mociones en discusión es permitir darle oxígeno al PAC, para que siga hablando y hablando y hablando, durante los tiempos permitidos en la discusión de cada moción y de esa manera ir recortando, recortando y recortando las posibilidades de que mociones más importantes en términos de contenido y en términos de montos presupuestarios, se puedan conocer.

Entendido entonces, la estrategia que ha estado utilizando el PAC y demás, yo no me voy a prestar –como dicen en la calle—de tonta útil, para esta Fracción. Por esa razón retiro mis mociones y voy a suscribir cada una de las mociones que los compañeros de la Fracción, dichosa, inteligente y responsablemente, presentaron en los últimos días para la discusión y aprobación de este importante proyecto que hoy se está conociendo.

Muchas gracias, Presidenta y buenas noches.

Presidenta:

Gracias, señora Diputada.

Se toma acuse de recibo y se dan por Retiradas, las siguientes mociones:

22-23-24-25-26-27-28-40-41-42-43-47-48-52-53-82-83-85-86-87-88-89.

Moción N.º 17-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:

En discusión la moción N.º 29.

Tiene la palabra la diputada Laura Guido. ¿A favor o en contra, diputada?

En contra de la moción N.º 29, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar una disertación por el fondo, yo quiero hacer varios planteamientos.

Primero, la Fracción del PAC votó más mociones a la diputada Yorleni León que la propia Fracción de Liberación Nacional. Esto para dejarlo por sentado de que nosotros estudiamos con el respeto que merece la señora Diputada, en sus propuestas y determinamos que había mociones que podíamos apoyar y apoyamos. En este momento, tengo totalmente claro dos de ella, a diferencia de su propia bancada que no le votó ninguna.

Ahora bien, para rechazarle a una Diputada que ha hecho un estudio juicioso, como es el caso de la diputada León Marchena, de hacernos unas propuestas acá, el mínimo de respeto que yo le debo a ella, es poder fundamentar mi posición y lo he hecho y aquí le pueden preguntar, no solo a los miembros de la Comisión, sino al equipo técnico que nos acompaña, si no he hecho una argumentación de fondo, en cada una de las mociones que hemos discutido hoy.

¡En todas las mociones! He hecho una argumentación de fondo, porque aquí no estamos discutiendo un proyecto cualquiera, aquí estamos discutiendo el proyecto de Presupuesto de la República, y lo mínimo de seriedad que amerita esto es que si la oposición nos está planteando un recorte es darle una razón fundamentada de por qué vemos ese espacio para hacerlo o por qué no lo vemos; es una muestra mínima de respeto.

Yo lamento mucho que la diputada León Marchena, a quien he tratado con el más profundo respeto hoy y siempre, nos acuse de no tratar con respeto su trabajo, porque es algo que rechazo total y categóricamente. Dos mociones le votamos a favor.

Tampoco es cierto que no planteamos mociones de recorte, valga decirlo, eso no es cierto, ahí está presentadas y las iremos discutiendo.

Ahora bien, por supuesto la Diputada está en todo su derecho de recortar mociones, lo cual lamento, porque incluso, teníamos interés de revisar la moción 25 con ella, que veíamos algunos espacios interesantes y que queríamos conversar como una eventual moción a apoyar, entre otras de las que ella presentó estaban señaladas aquí en mi guía, entre mociones que estábamos revisando, para después votar a favor, como ya lo hicimos en mociones que ella presentó en a esta Comisión.

La única bancada que presentó ese apoyo, bueno, creo que algunos otros compañeros votaron una de las mociones, pero ciertamente, Liberación Nacional no lo hizo. Ahora bien, qué pasa si ustedes vienen acá, nos presentan un recorte, que parece interesante, pero nosotros no damos los argumentos de qué es lo que nos está preocupando ahí y por qué no estamos viendo el espacio para aprobar la moción, creo que es el mínimo del debate que podríamos esperar de esta Comisión, es el mínimo de respeto que nos debemos dar, e insisto, yo no he venido aquí ni siquiera a descalificar absolutamente a nadie, he venido aquí a presentar la argumentación de las mociones que estamos revisando.

Pero bien, vamos ahora al fondo de esta moción. Lo que nos ha preocupado en particular de esta moción, que es de la diputada Shirley Díaz, y lo que propone es una rebaja de quinientos millones, del monto presupuestado de la partida de Mideplan, que dirige los recursos al INEC, para realización del Censo 2021 y los traslada a la amortización de la deuda.

Nosotros habíamos preguntado a Mideplan y particularmente tuvimos en esa audiencia, además, a la Directora del INEC, sobre la presupuestación y hubo muchas preguntas al respecto sobre estos rubros y fue reiterativo en señalar que eran las necesidades para hacer el censo adaptado a la pandemia.

Eso quedó en el expediente de la Comisión, fue plenamente justificado, me parece que no es un tema menor, tiene que ver con la posibilidad de garantizar la salubridad, no solo para los que realicen el censo, sino también para las personas que les recibe y hacer adaptaciones que permitan que sea realizada en términos de salud, razón por la cual no vemos espacio para votarla a favor y lo traigo a colación para que sea considerado por las y los diputados, de esta Comisión.

Valga decir, también algo importante, estas mociones siguen proponiendo recortes al gasto y eso está bien. Ahora, yo no voy a ser tan injusta como para decir que la oposición no ha tenido un rol en el recorte del gasto, desde el inicio de la Administración, sería lo más absolutamente mezquino, injusto y desagradable, incluso, hacer un calificativo como ese, sabiendo todo el trabajo y todo el camino que hemos recorrido juntos, pero yo esperaríamos correspondencia en esa relación también.

Este es un trabajo que hemos hecho juntos, la oposición, el oficialismo y también el Gobierno y el desafío que tenemos entre manos nos requiere de la capacidad de

seguir trabajo juntos y de seguir trabajando en esa ruta. Obviamente, si la ruta partimos del punto más profundo del desencuentro, como es cerrar instituciones, por ejemplo, la Contraloría General de la República, había presupuestado, no nos vamos a encontrar desde ahí, por supuesto que no. Si podemos construir una ruta donde se haga un espacio adicional, al esfuerzo ya realizado, tenemos ahí una conversación distinta.

Aquí yo quiero reiterar, el presupuesto 2021, una vez descontando el monto de intereses de amortización, presenta un gasto primario total de seis mil quinientos noventa millones de colones. Es decir, el gasto primario es menor en trescientos setenta y ocho mil seiscientos cuarenta y cuatro millones de colones, al gasto primario que se presupuestó para el 2020. Este es un presupuesto que parte de un recorte equivalente a una disminución del gasto, por el orden del 1.02% del PIB. Entonces, sí hubo un trabajo de Hacienda en búsqueda del recorte, sí lo hubo.

Ahora bien, yo reconozco que ese proceso no es infalible. Ese proceso puede tener todavía un espacio adicional y en buena hora para eso, el Constituyente ha pensado que este es el procedimiento para hacer ese debate y da un lugar a todas las fuerzas políticas para contribuir en ella.

En eso tenemos voluntad y la hemos manifestado desde un inicio, lo que tenemos es voluntad de avanzar, efectivamente hacia un recorte que sea eventualmente, si se identifica en ese espacio, siempre va a ser complejo, pero que sea razonable en términos de mantener la operabilidad del Estado.

El pronunciamiento de hoy, del Ministro de Hacienda, se puede entender de muchas formas. Yo esperarí, por la salud de un parlamento que además tiene el enorme desafío del papel que juega en el contexto presente, que se entienda como la genuina intención que es, que es un puente, es un puente para seguir transitando juntos. Esa es la voluntad.

Ahora bien, podemos seguir aquí y podemos entrar aquí al debate e incluso de dónde se crearon esos gastos que generan esas dietas tan onerosas que se querían recortar en una de las mociones pasadas, porque hasta donde yo sé, el PAC no fundó el CTP, verdad.

¿Dónde están esas ineficiencias del Estado?, podemos aquí empezar a tirarnos riquísimo, riquísimo, un debate fascinante, de quién hizo qué y quién no hizo qué o podemos resolver, sentarnos a resolver. Y esta es la genuina intención aquí.

Yo espero que esa oportunidad que tenemos acá, de poder conversar y construir sobre una ruta donde haciendo atención, haciendo recibimiento de este llamado vehemente que ha hecho la oposición, podemos buscar, también escuchar, el llamado vehemente que han hecho las instituciones para que el recorte no les genere cierre y pensar cuál es el punto intermedio entre esas dos tesis. Un recorte y una tesis que pide un recorte que no genere la parálisis del Estado.

Hay un punto intermedio en el que nos podemos encontrar, compañeras y compañeros y aquí el llamado es a que transitemos esa ruta, esa es la voluntad que tenemos y quizás, debo reconocer que con los mecanismos de enmienda que nos ofrece el proceso de discusión del presupuesto, para cuando cerró la recepción de mociones, yo no sabía qué mociones había presentado quien, porque no te da ese espacio el proceso. Nosotros presentamos nuestras mociones sin saber que va presentar el otro partido y ya aquí, se nos acaba esa ruta.

Reconociendo que esa ruta es tan acotada, yo creo que aquí tenemos el espacio de buscar un mecanismo de salida que le genere al país la tranquilidad de que se cumpla en ese justo medio, que para eso nos ha mandado la democracia a venir a representar tesis y posiciones distintas, para encontrarnos y resolver, y poder tener acá, más hacia la construcción de un acuerdo político que nos permita dar esa señal positiva, sí, de un esfuerzo que viene con la base de un presupuesto recortado en un 1% del PIB, al cual se le quiere adicionar un recorte más, pero un recorte que no cierre instituciones de la forma en que ha sido, aquí, planteado.

Desconozco si la ruta sobre las mociones, bueno no, no lo desconozco, no identifico en la ruta de las mociones presentadas, esa posibilidad. Sigo muy preocupada por veintidós mociones que generan recortes tales que generan cierres de veintidós títulos presupuestarios. Esa es mi preocupación fundamental.

Pero creo que tenemos otras herramientas, otros mecanismos para la discusión, para la enmienda, que pasan por esa posibilidad de encontrarnos y de acordar y que estamos en la mejor disposición de construir desde ahí. Esa es al final de cuentas, la vocación con la que atendemos esto.

Nosotros hemos estado tan preocupados o más, bueno, tan preocupados como todo el mundo, con la situación fiscal del país, toda la estrategia de canjes y mega canjes es parte de la acción proactiva de Hacienda para poder liberar recursos en ese nivel, para poder bajar las presiones de la deuda para este año, toda la estrategia de empréstitos, es la posibilidad de bajar costos en la deuda y poder tener ahí, ahorros significativos, espacio fiscal. Poder tener ahí una construcción de ese espacio para poder continuar transitando como Estado, eso viene de ahí.

Los proyectos que discute esta Asamblea, como es el tema de Contratación Administrativa, como es el proyecto de Empleo Público. Los proyectos que aportan un pequeño espacio, pero necesario, como anualidades. La posibilidad de sentarnos en una amplia de diálogo con sectores nacionales a construir desde ahí una visión de más largo alcance. Esas medidas son hacia las que vamos.

Y sí, hay que hacer un esfuerzo en el gasto, sí, pero aquí estamos ante la necesidad de que este esfuerzo de gasto tenga un componente de ley, y no solo el componente de las mociones de recorte, como las que están este momento en discusión.

Así las cosas, en este caso, como lo he planteado, la moción no podríamos apoyarla, porque afectaría la posibilidad de adaptar el Censo Nacional a los sujetos

de la pandemia, pero quería dejar patente esa reflexión más amplia sobre lo que ha sido, lo que llevamos hasta ahora en este trámite.

Gracias Diputada y me reservo el tiempo restante en caso de necesitar aclaraciones posteriores.

Presidenta:

Diputada Ana Lucía Delgado, va a referirse por el fondo de la moción. ¿A favor o en contra?

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Me gustaría referirme por el orden, señora Presidenta.

Presidenta:

Por el orden, Diputada. Hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

No solamente me parece que la diputada Yorleni dio una muestra de sensatez en esta Comisión de Asuntos Hacendarios, sino que, no había terminado de salir la diputada y continuamos con las prácticas dilatorias de esta Comisión.

Yo le reitero a las diputadas del PAC, que aquí no vienen a analizar la conducta o la valoración de los diputados que estamos sentados en esta Comisión. Venimos a ver mociones sobre un Presupuesto Nacional que alcanza los once punto cuatro billones de colones y el 55% va a tener que ser financiado con más deuda que va a ir a los costarricenses.

Yo le ruego a la diputada Nielsen Pérez que si va a reiterar lo mismo que señala la diputada Laura, bueno, que seamos más concisas, o que tratemos de concretar un poquito más la discusión, porque lo que no se vale es que nosotros aquí estemos sentados cuatro horas después y sigamos sin avanzar, incluso discutiendo sobre mociones que, ya de por sí, ni siquiera las desarrollan en su contenido, sino que la utilizan simple y sencillamente para generar nuevamente prácticas dilatorias, confusas hacia la ciudadanía.

Les recuerdo que si valoran tanto el ejercicio de los diputados y las diputadas de esta Asamblea que nos sentamos a hacer el trabajo que no hizo el Gobierno, que lo trabajamos día con día—no como el PAC que presentó solamente tres mociones de recorte, una para la Asamblea, una para la Defensoría y otra para la Contraloría, porque ninguna llegó para el Ejecutivo— sí tenemos que darnos el tiempo de llegar hasta allá. Si Ustedes valoran ese esfuerzo, tenemos que culminar las ciento ochenta mociones presentadas por las diferentes fracciones y grupos parlamentarios.

Yo sí rechazo categóricamente, que utilicen el tiempo como una forma dilatoria para poder avanzar en una discusión que es crucial, porque este tema no es solamente de la Comisión y de un ámbito nacional, también repercute en el nivel internacional. Así que a mí sí me gustaría, señora Presidenta, que tome nota de esto y que por favor tengamos la consideración de respetar los tiempos con calidad, precisamente en el debate.

Presidenta:

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez. ¿A favor o en contra, Diputada?

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En contra, señora Presidenta.

Presidenta:

Adelante Diputada, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias señora Presidenta.

Yo voy a hacer uso del tiempo que por Reglamento tengo y yo les respeto a Ustedes y también pido que me respeten en el uso de mi derecho y quiero hablar de esta moción N.º 29 que rebaja quinientos millones del monto presupuestado de la partida de Mideplan, que dirige los recursos al INEC, para la realización del censo del 2021. Los recursos los traslada, ya sabemos que para la amortización.

Quiero primero, decir que, en la misma línea de mi compañera Laura Guido, estamos asumiendo con responsabilidad, hemos asumido con responsabilidad, el estudio de las ciento ochenta mociones. Hemos asumido con responsabilidad también escuchar a la diputada Yorleni León. Valoramos el esfuerzo que ella ha hecho, yo la valoro a ella en lo personal porque es una diputada que trabaja muchísimo, muy estudiosa, y que sus propuestas siempre tienen que fundamentación.

También le reconocemos que ella hizo un trabajo acucioso, que está estudiando el Presupuesto, sin embargo, ya he dado las razones por las cuales se han apoyado o no se han apoyado las mociones que ella había presentado y defendido en este espacio.

Al rebajar fondos de la partida del onceavo Censo Nacional de Población y el séptimo de Vivienda, se pone en peligro el desarrollo exitoso del mismo, con lo cual no sólo podría dejar de lograrse ese objetivo fundamental, de la recolección de datos trascendentales que brinda para la toma decisiones, para el diseño de política pública, sino que podría también limitar la posibilidad de contratar a personas– ya sabemos, que van a hacer ese importante trabajo para el país– y con esta reducción

no se podría lograr cubrir la totalidad del territorio y en las condiciones rigurosas de un estudio estadístico de este nivel y que por medio de una pandemia se requieren mayores medidas, todavía, de salubridad.

Además, que se pierde la opción de generación de empleos, aunque sea temporal, como lo dije anteriormente, pues se requieren de muchas personas encuestadores en todos los procesos del censo. Pero lo más importante es la data actualizada, y además después de una pandemia, para la toma de decisiones.

Quinientos millones que corresponden al 6.72% de la partida, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en la atención al mandato ya establecido en la Ley N.º9694, artículo 34, que es la Ley del Sistema Nacional, ha venido realizando desde el 2018, la etapa de preparación del onceavo Censo Nacional de Población y el séptimo de Vivienda, lo que hemos denominado el Censo 2021, el cual espera ejecutar en su etapa de recolección de datos, en junio de 2021.

Aquí es donde yo antes decía que ocupamos hacer esa cirugía de precisión, usar bisturí y no el machete del 70% que usaron compañeros que ya retiraron esas mociones, en buena hora, porque así no se expusieron a defender mociones indefendibles.

Estamos hablando que este censo es de especial relevancia porque permitirá– y aclaro, cuando digo compañeros que tenían mociones con recortes del 70%– no eran las mociones que la diputada Yorleni León retiró. Son las mociones iniciales que se retiraron que hacían cortes de un 70% ciento.

Acá en este espacio, este censo que es de especial relevancia, porque permitirá conocer cuál es la realidad de la Costa Rica del bicentenario, y podrá dar cuenta de cómo nos hemos desarrollado, y por supuesto que dará cuenta del gran impacto de la pandemia.

Además, al proveer estadísticas oficiales actualizadas a nivel nacional, cantonal, distrital y de otras áreas geográficas menores, lo convierte en una herramienta realmente importante, poderosa, para la toma de decisiones en el campo demográfico social, económico y ambiental, pues podrán fundamentar y orientar sus acciones de manera más eficiente, de tal forma que se pueda hacer un mejor aprovechamiento de los limitados recursos disponibles sobre todo en este contexto.

Y además quiero decir que en el marco de la OCDE, se aprobó legislación para darle mayor autonomía, mayor independencia, mayores recursos y mejores condiciones, donde realmente la técnica y la ciencia fuese la orientación central de INEC, y que los productos que el INEC saca para este país, estén basados precisamente en la técnica y la ciencia y que no haya riesgos de influencia de ningún criterio político partidario, y tener la certeza de que los datos que estamos recibiendo, son datos científicos que nos van a contribuir a tomar decisiones sobre esa base.

Así que ese es el motivo por el cual yo no estaría apoyando esta moción y reitero, esta no es una intervención de ganar tiempo, es una intervención de fondo vinculada con la moción y de preocupación también en materia del presupuesto.

Y me sumo a las palabras de mi compañera, reiterando que hagamos el mayor esfuerzo para hacer mociones de precisión, mociones de tipo bisturí, para analizar previamente el impacto y la afectación que va a tener la institución. Sabiendo que, todos los programas y todas las instituciones van a expresar su acuerdo o su desacuerdo, pero que el impacto que tenga en la afectación de los servicios públicos, en la calidad de los servicios, y en la eficiencia de las instituciones, será vital para poder mejorar, en general, como Estado costarricense.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Moción N.º18-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:

En discusión la moción N.º 30.

Solicita la palabra la diputada Laura Guido. ¿A favor o en contra, Diputada?

Diputada Laura Guido Pérez:

En contra.

Presidenta:

En contra hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada Presidenta.

La moción N.º 30 propone un recorte a las partidas de tiempo extraordinario. Es un recorte parcial al presupuesto de la Asamblea Legislativa, por setenta y cinco millones de colones.

Me parece que es razonable lo que está planteando la diputada Shirley Díaz en este particular. Sin embargo, siempre me queda a mí la preocupación de las afectaciones a Servicios Generales, es algo que hemos estado buscando revisar. Sin embargo, el recorte en actividades protocolarias es bastante razonable.

Sin embargo, yo tengo una moción posterior que también atiende el presupuesto de la Asamblea Legislativa que lo hicimos con una revisión bastante delicada y hallamos un espacio presupuestario, ahí, importante.

Me gustaría antes de avanzar en ello, conocer también –que no nos ha remitido la información, o al menos no antes de empezar esta sesión–el criterio propiamente de la institución respecto de las afectaciones para tener algún elemento de valoración, de en qué estado quedaría la institución.

Pero principalmente atendiendo que, tenemos una moción más adelante en este tema, no estaremos apoyando esta moción, aunque me parece que es sensata en su planteamiento.

Gracias Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra. Cero a favor.

Rechazada la moción.

Moción N.º19-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:

En discusión la moción N.º 31. ¿Suficientemente discutida?

Diputada Laura Guido, ¿a favor o en contra?

Diputada Laura Guido Pérez:

En contra.

Presidenta:

Quince minutos en contra de la moción.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias Presidenta.

Esta moción de la diputada Shirley Díaz también, hace un rebajo del 16.5% del monto presupuestado en la partida de actividades de capacitación de la Contraloría General de la República y el dinero lo destina a la amortización de la deuda.

Yo también presenté una moción recorte al presupuesto de la Contraloría General de la República. Para ello me comuniqué previo a la presentación de la misma, con la señora Contralora y le expuse las partidas en las cuales identificaba algunos espacios de deficiencia también, buscando que, pudiésemos tener una

retroalimentación con ella, que nos permitiera tener información, para hacer un recorte que generara así, algún espacio, pero no lesionara el principio de las funciones constitucionales que le competen a la Contraloría como institución.

Ella de hecho, en su oficio a la Asamblea Legislativa, hace mención de esa moción hacia el final... Ella hace mención de la moción, como una moción que tiene un recorte que no lesiona su posibilidad de hacer su trabajo.

La moción como dice la Contralora, ella dice la Contraloría seguirá ahorrando en la partida remuneraciones, como lo ha hecho hasta ahora– valga decir que son muy eficientes en su gasto–como lo ha hecho hasta ahora.

En razón del sistema de compensación de salario único, montos que todos los años devolvemos al erario. Que por ciento la posibilidad de tener el esquema de salario único es algo que tiene también la Asamblea Legislativa, como una posibilidad, sin afectar las remuneraciones de los actuales funcionarios, pero que afectaría a los entrantes cada periodo legislativo, generando un salario base atractivo, pero, una remuneración razonable y consecuente con el esquema de remuneraciones.

Es algo, en lo que me hubiese gustado avanzar más cuando estaba en el ejercicio del Directorio, pero, que no llegamos lamentablemente, a tener suficiente tiempo, pero sería un planteamiento interesante para que conversemos también como una ruta de eficiencia acá, es algo que ya hace la Contraloría.

Dice: "...Así mismo se podría disminuir totalmente la partida de viáticos al exterior, transporte al exterior y becas a funcionarios; postergar la adquisición de un vehículo; disminuir parcialmente mantenimiento y reparación de otros equipos, tales como el control de accesos físicos, útiles en materiales de oficina y cómputo, útiles y materiales de limpieza, entre otras subpartidas más...", tal y como se puede observar en la moción número 155, la cual implica disminuciones que, aunque inciden, no afectarían la operación de la Contraloría General..."

La moción 155 es de mi autoría, ahí, fue donde construimos ese espacio de acotar el gasto de la Contraloría, pero sin afectar su operación, que es lo que nos pide la Contralora tener en consideración. Esto también, porque, si bien, la posibilidad que plantea la diputada Shirley Díaz es acotada, es importante, que las modificaciones que se hagan al presupuesto de la Contraloría, no les lleven a un cierre técnico, como dice la señora Contralora en su oficio.

Y, leo: *"...De frente a esta situación varias de las mociones al expediente 22.174 que han sido presentadas, que ustedes conocerán en la Comisión de Hacendarios, es mi responsabilidad indicar que, tal como han sido formuladas, lesionan seriamente nuestra capacidad de operación y, por ende, ponen en riesgo la fiscalización superior de la Hacienda Pública. Rebajos en materia de acceso a los servicios de Internet, de las herramientas tecnológicas colaborativas que se usan en la Contraloría General, para la atención diaria de nuestros procesos. La renovación de certificados de firma digital, en el pago de viáticos dentro del país para la ejecución de procesos de fiscalización, en publicaciones en el diario oficial*

u otros medios dados requerimientos legales, así como la posibilidad de cumplir en el tiempo extraordinario, en los servicios de seguridad institucional, por cuanto resulta más económico al erario, pagar horas extras que contratar oficiales adicionales, para no dejar descubierta la seguridad nocturna.

Son algunos de los ejemplos de la gravedad que, la aprobación de esas emociones, nos podrían conducir. Si bien, las emociones nos afectan, es cierto, que algunas de ellas nos llevan prácticamente a un cierre técnico, afectando las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública, con que constituyente originario encargó a este órgano en su rol auxiliar de la Asamblea Legislativa”

Y, nada más, voy a enumerar y mencionar a los proponentes de las mociones que la Contralora de la República, establece, podrían generar un cierre técnico: Moción N.º 9 y N.º 11, de los diputados Jonathan Prendas y Harllan Hoepelman; moción N.º 48 de la diputada Yorleni León Marchena; N.º 52 de la diputada Yorleni León Marchena; N.º 66 de los diputados Rodolfo Peña Flores y María Inés Solís Quirós; N.º 67 de la diputada María Inés Solís Quirós; N.º 83, N.º 85 y N.º 86 de la diputada Yorleni León Marchena; mociones N.º 100 y N.º 101 de los diputados Silvia Hernández, Ana Lucía Delgado y Gustavo Viales. Estas son las principales mociones y de las que hace un más amplio desarrollo, son de las últimas que he mencionado, las mociones N.º 100 y N.º 101.

“...Porque aquí hay mociones que imposibilitan el cumplir el tiempo extraordinario en los servicios de seguridad y de transportes, lo cual es más económico para el erario que pagar horas extras que contratar oficiales adicionales, lo cual pone en riesgo los activos de la información con la que cuenta la Contraloría General de la República. Se afecta la operación institucional al no poder contar con los recursos suficientes para el pago de servicios públicos como agua, luz, recolección de basura, etcétera, con la consecuente suspensión de éstos por parte de los proveedores...”

Y, en esto, me detengo un momento. Hay veintiún mociones, que proponen el recorte en 50 % de estas partidas, agua, luz, recolección de basura, etcétera. ¿Cómo operarían las instituciones en esas condiciones? Veintiún mociones hay, que tienen ese contenido. ¿Cómo? ¿Qué ahorro genera eso? ¿Qué ahorro genera eso? Y aquí la diputada en *off*, dice, que haciendo un extraordinario.

Lo que pasa es que el presupuesto es la aprobación de los máximos gastos probables y los máximos ingresos probables; está definido en la Constitución Política. Y es muy diferente, muy diferente, que en un porcentaje en el margen de error que ha tenido toda la vida el trámite de presupuesto. Porque, perdón, pero no fue el Gobierno del PAC el que presentó los presupuestos extraordinarios, ¡verdad!, para que estemos claros, ahí. Toda la vida, ha habido imprevisiones en el gasto y también ha habido errores en las presupuestaciones originales.

Pero no es lo mismo, que suceda eso, a que premeditadamente la Comisión de Hacendarios decida que no le va a autorizar al Estado, pagar la luz, el agua y la recolección de basura de las instituciones durante medio año. Son cosas totalmente diferentes. ¿Verdad? Estamos partiendo de escenarios totalmente diferentes.

Además, “...se le imposibilita la publicación en el Diario Oficial de La Gaceta de la normativa que en el ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales emite la Contraloría General de la República, afectándose la vigencia de la misma.

Se afecta el pago del correo electrónico, así como las herramientas tecnológicas colaborativas, los puntos IP, etcétera, que tiene que ver con la prestación de los servicios digitales y el acceso a la población, para la información sensible que ahí se manejan. Se pone en riesgo la institución al no poder cancelar el seguro de riesgos del trabajo, ¡El seguro de riesgos del trabajo!

Se afecta el pago de contrataciones vigentes, generando el riesgo de demandas para el Estado, al no poder realizar los pagos respectivos, al tiempo que ponen en riesgo equipos críticos de la institución, a las cuales se les está negando la posibilidad de que realicen los mantenimientos. Se limita cancelación de liquidaciones laborales, imposibilita el pago a la auditoría externa sobre los estados financieros de la Contraloría General de la República y algunas consultorías requeridas para hacer el proceso de fiscalización, en los casos en que la institución no tiene a los especialistas.

Se afecta el sostenimiento y el desarrollo tecnológico de la Contraloría. Se pone en riesgo al personal, a los activos e instituciones, al no poder continuar con la actualización y mejora de los equipos del sistema contra incendios, del control de humedad de los archivos, etcétera, UPS y demás y otros...”

Eso, si no se lo creen a la Contraloría General de la República, por supuesto, que menos se lo van a creer al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Salud. Si no, se lo leemos con ese nivel de atención a la señora Contralora General de la República, podríamos al menos escuchar al Tribunal Supremo de Elecciones o leer la correspondencia del Poder Judicial.

Y, sí, atender con respeto, lo que desesperado está diciendo el sector cultura, porque, ¿para qué querríamos una planilla de funcionarios públicos sentados sin tener la posibilidad de hacer absolutamente nada? Es, más, depende si sentados, porque yo creo que para estar sentados a oscuras y sin agua en un edificio, está difícil también.

Ese es el nivel de mociones que, hasta este momento, no se han retirado de trámite de esta Comisión, que siguen estando ahí presentes, por el cual yo me siento obligada de justificar absolutamente todo lo que tenga que justificar, para no abrir portillo alguno a que estas amenazas se concreten.

Yo no puedo, como diputada de la República, correr el riesgo de que cierren la Contraloría General de la República. No puedo, diputados y diputadas, ni siquiera por asomo. Sí, yo, hoy, a las ocho y media de la noche, no tengo certeza de que esa moción no se va a concretar, no puedo permitir que nos acerquemos siquiera a la posibilidad de que eso suceda.

Entonces, sí voy a hablar por las mociones. Sí, voy a hablar, porque no quiero correr el riesgo de que no se puedan hacer elecciones nacionales en el 2022 por mociones de recorte, ni quiero correr el riesgo de que el Poder Judicial tenga que decirle a la ciudadanía que se acabó la administración de justicia en este país, por un recorte presupuestario.

Por supuesto, que voy a hablar, voy a hablar todo lo que tenga que hablar, diputadas y diputados. Porque aquí no estamos hablando de un recorte del gasto. Aquí estamos hablando del gasto más absurdo que se pueda diseñar en la mente de cualquier persona de este país. El gasto de tener la planilla completa de veintiún títulos presupuestarios haciendo absolutamente nada, porque ni siquiera para pagar el agua y la luz les estamos dejando, empezando por la Contraloría General de la República.

Así que podemos entender, podemos entender, por qué está preocupada esta diputada y por qué hoy vino argumentando, porque no he dicho aquí, no he hablado *papaya* en nada, solo he argumentado.

¿Por qué vine aquí a presentar mis alegatos en toda la discusión? Porque estoy preocupada, compañeras y compañeros, de que aquí se concrete un cierre parcial del Estado. Esa es mi preocupación. ¿Queremos hablar del recorte del gasto? Hablemos de recorte del gasto. ¿Quieren cerrar instituciones? Presenten los proyectos de ley.

Yo, esperarí que los proponentes de estas emociones tengan, entonces, un proyecto para cerrar la Contraloría General de la República, sería más honesto, más transparente. Si esa es la agenda, hagámoslo así. ¿Quieren cerrar el Ministerio de Agricultura? ¿Quieren cerrar el Ministerio de Salud en medio de una pandemia? Presenten el proyecto de ley y veamos el debate desde ahí.

Pero desfinanciarlo vía presupuesto para tener una estructura cara imposibilitada de brindar servicios ciudadanos y de cumplir con los mandatos que la ley le ha establecido, no es la forma de atender la necesaria discusión del recorte del gasto.

Nos piden seriedad al Gobierno, presentamos un presupuesto recortado en un 1 % del PIB, un 1.02 % del PIB y, eso, considerando que el crecimiento de la deuda sigue exponencial, que se está comiendo los pocos ingresos que tiene el país y la deuda que tiene que colocar.

Ahí, estamos en el debate, haciendo todo el esfuerzo, buscando todas las herramientas, convocando un diálogo-país, pero esta no es la forma y yo estos riesgos no los quiero correr, compañeras y compañeros.

Y, por eso, seguiremos, punto por punto, manifestando preocupaciones de las mociones presentadas acá. Sin abrir portillo alguno a que estas intenciones de cierre de la Contraloría y veintiún títulos presupuestarios más, se concrete.

Presidenta:

Se le concluyó el tiempo, Diputada.

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechaza la moción.

Moción N.º20-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:

En discusión la moción N:º 32.

Tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo. ¿A favor o en contra, diputada?

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

En contra.

Presidenta:

En contra, hasta por quince minutos.

Gracias, Presidenta.

Esta moción N.º 32 sobre el Presupuesto Ordinario de la República 2021, pretende recortar cerca de veinticinco millones de colones, referentes a gastos confidenciales en apoyo a los diferentes entes representativos que coordina el Instituto Costarricense sobre Drogas. Puesto así, pareciera que, por gastos confidenciales, uno podría interpretar que es un gasto que podría ser de recorte.

Sin embargo, mi objetivo de la intervención es plantear que el Instituto Costarricense sobre Drogas, utiliza estos fondos para la lucha contra el narcotráfico y que esta moción genera una afectación directa al combate contra las drogas que realiza el Estado costarricense, a través de sus diferentes fuerzas policiales, en sus diferentes aristas, ya sea esta investigación, prevención, represión.

Como ustedes saben, el Instituto Costarricense sobre Drogas tiene un acompañamiento muy importante para lo que es el Ministerio de Seguridad Pública y, por supuesto, tiene una mayor agilidad dentro de su aparato administrativo que acompaña y le permite, tanto Justicia como a Seguridad, hacer un acompañamiento bastante más eficiente y especializado sobre drogas.

Esta partida catalogada como gasto confidencial, no representa gastos de representación, valga la redundancia, sino que, ni tampoco se trata de una caja chica libre para la institución, sino que tiene como fin apoyar los programas represivos, responsables de enfrentar el fenómeno de las drogas en diversas manifestaciones.

Además, representa el 62.5 % de la partida que tiene el ICD, que está destinada para estos programas y, que, por supuesto, valdría la pena reconsiderar en el análisis de esta Comisión. Leído, de manera simple, uno lo ve como un monto alto para un asunto de confidencialidad del Ministerio de la Presidencia, pero recordemos que el ICD es parte del Ministerio de la Presidencia y que específicamente está planteado ahí. Debilitarlo, pues, sin duda alguna dificultaría un poco la labor que se realiza desde ese espacio.

Si quisiéramos hacer eficiente, entonces, hablando en términos de recursos públicos, la labor del Ministerio de Seguridad y del ICD, pues, podríamos hacer una revisión de algunos otros elementos, pero los que se utilizan específicamente para la recuperación de información sensible dentro de las investigaciones. Pues, es preocupante, porque ya hemos conocido algunos otros países donde el no resguardo de la confidencialidad de la información, puede resultar en manos de las organizaciones criminales organizadas y un tráfico de información entre funcionarios y estas bandas que, por supuesto, trae abajo todas las estrategias realizadas por estas instituciones.

Entonces, un poco el objetivo era dar claridad de ese monto, a qué se refiere con confidencialidad y cuál es la incidencia de esa confidencialidad, dentro de lo que es las acciones estratégicas de persecución contra bandas organizadas.

Presidenta:

Le restan once minutos, Diputada.

Tiene la palabra la diputada Nielsen Pérez, ¿a favor o en contra, Diputada?

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

En contra, señora Presidenta.

Presidenta:

¿Va a hacer uso del tiempo de la diputada Hidalgo o su tiempo?

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

De mi tiempo.

Presidenta:

Tiene quince minutos, señora Diputada. Adelante.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, Presidenta.

Para mí es muy importante hablar de esta moción, porque primero, a veces hay una confusión en lo que son gastos confidenciales, de gastos discrecionales y aquí los gastos confidenciales que tiene bajo su responsabilidad el ICD, están amparados en el marco de la legalidad y, por supuesto, también a la Contraloría General de la República que ha avalado a ese organismo para la utilización de esos gastos confidenciales.

Yo quiero hacer referencia que los artículos 85 y 89 de la Ley N.º 8204, entre otros, el legislador previó fondos específicamente destinados a dotar de contenido presupuestario a los programas represivos, dentro del ámbito de competencia del ICD. También mediante norma legal se permitió al ICD, el manejo de un porcentaje de esos recursos bajo la modalidad de gastos confidenciales.

En ese sentido, los artículos 85 y 88 de la Ley N.º 8204 establecen que el ICD, deberá destinar un 30% de los intereses que produzcan las inversiones de los dineros decomisados, así como de los comisos de dinero en efectivo, valores o el producto de los bienes subastados al financiamiento de los programas represivos. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley, el Instituto puede destinar hasta un 20 % de los recursos financieros a gastos confidenciales, en atención a la naturaleza de las funciones en el área represiva.

Por ello es que históricamente se han incorporado recursos a esa subpartida, para posibilitar el apoyo a los diferentes entes represivos con los que coordina el Instituto, principalmente al Organismo de Investigación Judicial y Policía de Control de Drogas.

El ICD tiene un papel muy importante en materia de represión, como todas ustedes lo saben, pero, además, la situación día con día ha venido necesitando mayor intervención del ICD, al constituirse éste en el portavoz del Estado, en lo que respecta a la elaboración y coordinación de la política oficial tendiente a reducir el fenómeno de las drogas.

Ustedes saben que la droga es el crimen organizado, el narcotráfico, son la trata de personas o males que tenemos en nuestra sociedad y que se han ido fortaleciendo y perpetrando en diferentes espacios y por eso el papel tan importante del ICD.

Entre las funciones que el artículo 10 de la ley le otorga al Instituto, se encuentra la de financiar programas y proyectos y otorgar cualquier otro tipo de asistencia a organismos públicos y privados que desarrollen actividades de prevención en general y de control y fiscalización de las drogas de uso lícito e ilícito.

De igual manera, quiero destacar la función de apoyar a la actividad policial en materia de drogas. Con todo esto, el presupuesto para el 2021, tiene previsto la suma de cuarenta millones a apoyar los programas represivos responsables de entender el fenómeno de las drogas en las diversas manifestaciones, mediante la entrega de gastos confidenciales.

Y, yo, nuevamente, voy al tema del recorte presupuestario de precisión, porque es donde hay que analizar, digamos, es aquel recorte que analiza el impacto que va a tener ese recorte en la institución. Hay impactos que pueden ser administrados y el recorte puede ser efectuado. Hay otros impactos que definitivamente la valoración nos dice a que no se debería de tomar esa decisión.

También quiero rescatar que la Contraloría se ha referido a este tipo de fondos y en el caso del ICD, dice textualmente ...
¿Continúa señora presidenta? Okey.

Entonces, decía que la Contraloría General de la República ... Bueno, bueno, estamos inaugurando este nuevo edificio y la tecnología también la estamos estrenando y habilitándonos aquí.

Así es, señor diputado.

La Contraloría concluye y lo leo textualmente que en razón de lo que yo he venido exponiendo, la Contraloría y de otros argumentos, la Contraloría concluye que el Instituto Costarricense sobre Drogas se encuentra legalmente facultado para apoyar con recursos económicos provenientes de la partida de gastos confidenciales, las investigaciones relacionadas con la persecución de los delitos contemplados en la Ley N.º 8204 y cualquier otra actividad enmarcada por el ICD, dentro del área de la represión, de conformidad con los artículos 85, 87, 99, 100 y 151 de ese cuerpo normativo.

Quería compartirles esta información porque estos recursos están destinados a la atención precisamente de programas tan sensibles como la atención de este mal social, que tenemos que seguir trabajando en forma conjunta para erradicar. Esto es lo que quería aportar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción N.º 32, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once en contra, cero a favor.

Rechazada la moción.

Moción N.º 21-35 de la diputada Shirley Díaz Mejías:

En discusión la moción 33.

Doña Laura, ¿a favor o en contra?

Diputada Laura Guido Pérez:

En contra.

Presidenta:

Quince minutos en contra.

Diputada Laura Guido Pérez:

La moción N.º 33 es una moción que presenta la diputada Shirley Díaz Mejías y busca una rebaja en el Programa de Servicio Fitosanitario, correspondiente al 17 % de la partida de Servicios Generales y 26 % de tiempo extraordinario en Senasa. También busca una reducción del 13.5% de Servicios Generales de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.

Lo que está planteando la diputada Díaz Mejías, que también pacto, pues, de la presunción de que es producto de una revisión y una preocupación genuina que ella tiene sobre lo aquí presupuestado.

Debo hacer de su conocimiento que corresponde en un importante porcentaje de la partida que se usa para financiar los pagos de los contratos de limpieza vitales en tiempos de pandemia, pero, además, esenciales en todo tiempo, los cuales, si no se cumplen, podría acarrearle, responsabilidades administrativas y financieras a las instituciones y, por supuesto, de forma solidaria al Estado, en posibles procesos por incumplimiento en el Tribunal Contencioso Administrativo. De nuevo, un recorte a partidas que ya están contratadas lo que genera es demandas al Estado, que, entonces, le sale más caro al país.

Entonces, puede salir como un dato menos del presupuesto en el trámite que hoy nos compete, pero no es un recorte del gasto, es un aumento de gasto, un aumento del gasto con sus consecuencias. Si usted no paga el contrato que ya tiene en limpieza, lo que le termina pasando es que lo demandan y después tiene que pagar más que si hubiera pagado el contrato. Entonces, es un aumento del gasto. ¿Verdad?

Por eso a veces cuando que hablamos es que las mociones de recorte que presentamos responsablemente. Bueno, no ha venido doña Shirley a defenderlas, pero, estoy segura de que ella se siente muy responsable con lo que ha presentado y que lo habrá hecho con una preocupación genuina.

Pero, ojo, que, entonces, podemos vender hoy humo diciendo: ¡Es que yo recorté el gasto! Y, lo que le generó el Estado es una demanda "*de los recontra once mil...*" verdad, que, además, no paga el Estado, pagamos nosotros, todos. Todo el país.

Pero, además, nos lleva de nuevo a la discusión de qué pasa con el sector privado que le vende estos servicios al Estado. Y, de nuevo, el método que se ha utilizado de llevar a contratación al sector privado, algunos de los servicios que antes se tenían en planilla, fue justificado y debatido por este país como una medida de contención del gasto, de tener un uso mucho más razonable y eficaz del gasto, porque tenía menos costo que tener a la gente metida ahí en la planilla, eso ha sido parte del debate durante mucho tiempo en este tipo de servicios.

Antes teníamos, recuerdo cuando el servicio, por ejemplo, de limpieza, aquí en la Asamblea Legislativa estaba en planilla y teníamos una señora divina que tenía muchísimos años de limpiar aquí en la institución y ganaba mejor que todos los asesores del despacho en el que yo trabajaba, por las anualidades y por su tiempo de servicio en la institución.

Pero que era parte de las preocupaciones que ese debate, por ejemplo, en empleo público, y parte de las preocupaciones por las cuales se ha optado por otro tipo de contrataciones para que ese crecimiento exponencial que tuvo la planilla antes de que esta Asamblea Legislativa tuviese acciones como las que están ahí representadas en la ley N°9635, no le generara que este fuera un costo insostenible.

Eran otros tiempos sin duda, pero ahora que le contratamos al sector privado este tipo de servicios, también debemos preguntarnos, muy bien, ¿entonces una forma de recortar el gasto es dejar de contratarle o de cumplirle el contrato al sector privado que me vende servicios? Okey, vamos por esa ruta, consecuencias, me demandan, consecuencias no me limpian, me enfermo y pongo en riesgo a mi personal, a mi gente y a la gente que asiste a mis servicios.

Pero además consecuencias, desaparece una fuente de empleo en el sector privado, legítima donde hay una relación ganar-ganar, y ya no existe. En un momento también donde tenemos una economía tan lastimada, tan fregada y donde el Estado necesita limpieza y hay una persona del sector privado que se la puede proveer a un costo menor que si lo hace por cuenta propia, qué sentido tiene recortar este tipo de partidas, yo veo aquí un perder-perder por todo lado.

Además, esta moción también se nos menciona por parte del MAG que también afectaría también el tema del Servicio Fitosanitario donde en esta partida también incluye los servicios de fumigación, además de un contrato para la limpieza y equipos de programas de mosca de la fruta entre otros.

Aquí hay entonces, no solo por un tema mínimo de humanidad y decencia, tenerles condiciones aptas a los funcionarios para que trabajen en cumplimiento de sus derechos humanos y laborales, sino que también, estas partidas están puestas al público, están puestas en función del sector agropecuario en programas que tienen que ver con programas de mosca de la fruta. Es decir, esto es plata que va al campo, es plata que va a nuestros territorios o al menos de los que somos de zonas agrícolas y rurales, y que van directamente a la producción del país.

Entonces podemos pensar que estamos siendo muy eficientes recortado el gasto, y que va a hacer la gente que requiere el servicio del Estado y del acompañamiento para poder luchar con una plaga como es el tema de la mosca de la fruta, los dejamos a la deriva en uno de los momentos económicos más complejos que ha vivido el sector agropecuario, productivo y económico en general, para ahorrarnos nada, para gastar más. Esta moción me sirve de ejemplo de lo que seguiremos debatiendo hoy y mañana en muchas de las mociones.

Yo puedo entender la intención genuina de hacer un recorte del gasto, de verdad compañeros lo puedo entender, ese interés de dar ese debate, lo que no puedo entender es la irracionalidad, eso no lo puedo entender, no me pasa por el cuerpo. No puedo entender que la medida que se considere me salga más cara, porque me van a demandar y lo pagaremos todos.

Por esa razón me opongo a esta moción, pero por esa razón me opongo también a otras que vienen más adelante, si fueran mociones que genuinamente recortan el gasto ¡Bienvenidas!, pero para que vamos a meter al Estado desde ya en incumplimiento de contratos que pueden generar demandas y costo mayores, enfermedades, abandono de las edificaciones, costos mayores posteriores en mantenimiento, etcétera., para ahorrarnos nada. No tiene para mí ninguna lógica.

Evidentemente, votaré en contra de la moción, espero haber aportado los elementos suficientes para hacerles ver las razones.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, uno a favor, diez en contra.

Rechazada la moción.

64. (***) EXPEDIENTE N.º 22.214. APROBACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE GESTIÓN FISCAL Y DE DESCARBONIZACIÓN

Se han presentado dos mociones de orden, que le solicito a la señora Secretaria se sirva leer.

Secretaria:

Moción N.º 22-35 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:

Para que el expediente se consulte a las siguientes instituciones:

- Asociación Bancaria Costarricense
- Conassif
- Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo
- SUGEVAL
- BCCR
- BCR
- BNCR

- CGR
- INS
- MEIC
- MIDEPLAN
- SUGEF
- Hacienda

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Secretaria:

Moción N.º 23-35 de la diputada Silvia Vanessa Hernández Sánchez:
Para que en el trámite de expediente se convoque en audiencia a las siguientes instituciones:

- Conassif
- BCCR
- CGR
- INS
- MIDEPLAN
- SUGEF
- Hacienda

Presidenta:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Once diputados presentes, once a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.

Se le recuerda a las señoras y señores diputados que el expediente que estamos en discusión, debe ser dictaminado el día de mañana de conformidad con el artículo 204 del Reglamento. La sesión convocada para mañana inicia a las diez y quince minutos de la mañana para dar continuidad al restante de mociones que permitan conocer las ciento ochenta mociones—diez y quince para diez y treinta—Hemos quedado en el conocimiento para iniciar de la moción N°34.

Al ser las veinte horas con cincuenta y siete minutos, se levanta la sesión.

Muy buenas noches.

Dip. Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Presidenta

Dip. Laura Guido Pérez
Secretaria

20201019-35

Editada por: Gloriana Martínez Carballo

Revisado por: Flor Sánchez Rodríguez